

SECRETARÍA DE SALUD DE MORELOS SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DEL

HOSPITAL DE LA MUJER

APROBADO EN SESION ORDINARIA

DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO JOSSM

J. 5 S S J. 52 05-06-01 S

SECRETARIO TECNICO

OCTUBRE 2008





MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS HOSPITAL DE LA MUJER

SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

ELABORADO POR:

DRA LUDMILA VALE TORRES

DIRECTORA DEL HOSPITAL DE LA MUJER

FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2008

VISTO BUENO:

ARQ. JOSÉ LUIS C CAMPOS CAMPOS

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓ

FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2008

AUTORIZADO POR:

DRA. MARIA LUISA GONZES BALLESTEROS DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2008

AUTORIZADO Y/Vo. Bo.

DR. VICTOR MANUEL CABALLERO SOLANO
SECRETARIO DE SALUD Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2008

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACHERDO JGSSM



HOSPITAL DE LA MUJER	Código:
•	Rev. 0
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página: 1

INDICE

		INDICE	
I. Introducción			9
II. Objetivo del Ma	anual d	e Procedimientos	10
III. Marco Jurídico			11
IV. Procedimiento	s		17
A. D	enomi	nación del procedimiento Subdirección Médica (matriz A4)	
		Procedimiento Referencia y Contrarreferencia (SSM-HM-SM-PR-01):	
		1. Propósito	
	:	2. Alcance	
	;	3. Políticas, Normas y Lineamientos	
		4. Descripción	
	;	5. Diagrama de Flujo	
	(6. Documentos de referencia	
		7. Registros	
	i	8. Glosario	
	,	9. Cambios en versión	

- 2. Procedimiento para la recolección de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos (SSM-HM-SM-PR-02):
 - 1. Propósito
 - 2. Alcance

10. Anexos

- 3. Políticas, Normas y Lineamientos
- 4. Descripción
- 5. Diagrama de Flujo
- 6. Documentos de referencia
- 7. Registros
- 8. Glosario
- 9. Cambios en versión
- 10. Anexos

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO JOSSM



		CONTROL DE EMISJÓN	
Nombre	Elaboró: L. I. Miguel Casiro Rodríguez	Revisor Drawing to Correct	Director del Hospital
Cargo Firma	Jefe del Departamento de Calidad	(Directora del Hospital	Dilector del Flospital
Fecha	actubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



HOSPITAL DE LA MUJER	Código:
	Rev. 0
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página: 2

- 3. Procedimiento para Urgencias Segundo Nivel de Atención (SSM-HM-SM-PR-03):
 - 1. Propósito
 - 2. Alcance
 - 3. Políticas, Normas y Lineamientos
 - 4. Descripción
 - 5. Diagrama de Flujo
 - 6. Documentos de referencia
 - 7. Registros
 - 8. Glosario
 - 9. Cambios en versión
 - 10. Anexos
- Procedimiento para la atención de embarazo, parto, puerperio y recién nacido (SSM-HM-SM-PR-04):
 - 1. Propósito
 - 2. Alcance
 - 3. Políticas, Normas y Lineamientos
 - 4. Descripción
 - 5. Diagrama de Flujo
 - 6. Documentos de referencia
 - 7. Registros
 - 8. Glosario
 - 9. Cambios en versión
 - 10. Anexos
- Procedimiento para la prevención tratamiento y control de la Hipertensión Arterial (SSM-HM-SM-PR-05):
 - 1. Propósito
 - 2. Alcance
 - 3. Políticas, Normas y Lineamientos
 - 4. Descripción

5. Diagrama de Flujo

6. Documentos de referencia

7. Registros

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO JG2SM

SECRETÁRIO TECNICO

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró: Revisó: Autorizón

Nombre L. I. Miguel Castro Rodríguez

Cargo Jefe del Departamento de Calidad. Directora del Hospital

Firma

Fecha Octubre 2008

CONTROL DE EMISIÓN

Revisó: Directora del Hospital

Directora del Hospital

Octubre 2008

Octubre 2008



HOSPITAL DE LA MUJER	Código:
	Rev. 0
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página: 3

- 8. Glosario
- 9. Cambios en versión
- 10. Anexos
- Procedimiento para la prevención, tratamiento y control de diabetes Mellitus (SSM-HM-SM-PR-06):
 - 1. Propósito
 - 2. Alcance
 - 3. Políticas, Normas y Lineamientos
 - 4. Descripción
 - 5. Diagrama de Flujo
 - 6. Documentos de referencia
 - 7. Registros
 - 8. Glosario
 - 9. Cambios en versión
 - 10. Anexos
- B. Denominación del procedimiento Subdirección Administrativa
 - B1 -Departamento de Recursos Financieros (matriz A4)
 - 1. Procedimientos de Ingresos (SSM-HM-RF-PR-01):
 - 1. Propósito
 - 2. Alcance
 - 3. Políticas, Normas y Lineamientos
 - 4. Descripción
 - 5. Diagrama de Flujo
 - 6. Documentos de referencia
 - 7. Registros
 - 8. Glosario
 - 9. Cambios en versión
 - 10. Anexos
 - 2. Procedimiento de Egresos (SSM-HM-RF-PR-02):
 - 1. Propósito

2. Alcance

3. Políticas, Normas y Lineamientos

APROBADO EN SESION ORDINARIA

DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERTO JUSSIM 18.5.5.5.5.03-03-013

			The state of the s
		CONTROL DE EMISIÓN	SECRETARIO TECNICO
		A Drokowa Miles	Autorizón Dra Lidemiladide Forres
Nombre Cargo	L. I. Miguel Castro Rodríguez lefe del Departamento de Calidad	Directora del Hospital	Directora as Hospital
Firma			
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008
			(6)





HOSPITAL DE LA MUJER	Código:
	Rev. 0
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página: 4

- 4. Descripción
- 5. Diagrama de Flujo
- 6. Documentos de referencia
- 7. Registros
- 8. Glosario
- 9. Cambios en versión
- 10. Anexos

B2 - Departamento de Recursos Humanos (matriz A4)

- 1. Procedimiento de permisos, licencias y control de asistencia (SSM-HM-RH-PR-01):
 - 1. Propósito
 - 2. Alcance
 - 3. Políticas, Normas y Lineamientos
 - 4. Descripción
 - 5. Diagrama de Flujo
 - 6. Documentos de referencia
 - 7. Registros
 - 8. Glosario
 - 9. Cambios en versión
 - 10. Anexos
- 2. Procedimiento de control de incidencias (SSM-HM-RH-PR-02):
 - 1. Propósito
 - 2. Alcance
 - 3. Políticas, Normas y Lineamientos
 - 4. Descripción
 - 5. Diagrama de Flujo
 - 6. Documentos de referencia
 - 7. Registros
 - 8. Glosario
 - 9. Cambios en versión
 - 10. Anexos

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO JGSSM

SECREZARIØ TECNICO



		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Regisó A	Aytorizoff 1
Nombre	L. I. Miguel Castro Rodríguez	In Drawdhing of tomber ()	Le Dianhutralaffit Total
Cargo	Jese del Departamento de Calidad	Directora del Hospital	Directora del Hospital
Firma		Skart =	
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008
			<i>₹</i> 10





HOSPITAL DE LA MUJER	Código:
	Rev. 0
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página: 5

B3 - Departamento de Recursos Materiales (matriz A4)

- 1. Procedimiento de recepción, almacenamiento y abastecimiento de insumos (SSM-HM-RM-PR-01):
 - 1. Propósito
 - 2. Alcance
 - 3. Políticas, Normas y Lineamientos
 - 4. Descripción
 - 5. Diagrama de Flujo
 - 6. Documentos de referencia
 - 7. Registros
 - 8. Glosario
 - 9. Cambios en versión
 - 10. Anexos
- Procedimiento de recepción, registro y abastecimiento de activo fijo (SSM-HM-RM-PR-02):
 - 1. Propósito
 - 2. Alcance
 - 3. Políticas, Normas y Lineamientos
 - 4. Descripción
 - 5. Diagrama de Flujo
 - 6. Documentos de referencia
 - 7. Registros
 - 8. Glosario
 - 9. Cambios en versión
 - 10. Anexos
- 3. Procedimiento de recepción, almacenamiento y abastecimiento de medicamentos (SSM-HM-RM-PR-03):
 - 1. Propósito
 - 2. Alcance
 - 3. Políticas, Normas y Lineamientos
 - 4. Descripción
 - 5. Diagrama de Flujo
 - 6. Documentos de referencia

APROBADO EN SESION ORDINARIA

DE LA JUNTA DE GOBIERNO







HOSPITAL DE LA MUJER	Código:
	Rev. 0
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página: 6

- 7. Registros
- Glosario
- 9. Cambios en versión
- 10. Anexos

B4 - Departamento de Servicios Generales (matriz A4)

- 1. Procedimiento para lavado de ropa de Hospitalización, Urgencias y Consulta Externa (SSM-HM-SG-PR-01):
 - 1. Propósito
 - 2. Alcance
 - 3. Políticas, Normas y Lineamientos
 - 4. Descripción
 - 5. Diagrama de Flujo
 - 6. Documentos de referencia
 - 7. Registros
 - 8. Glosario
 - 9. Cambios en versión
 - 10. Anexos
- 2. Procedimiento para traslado de pacientes (SSM-HM-SG-PR-02):
 - 1. Propósito
 - 2. Alcance
 - 3. Políticas, Normas y Lineamientos
 - 4. Descripción
 - 5. Diagrama de Flujo
 - 6. Documentos de referencia
 - 7. Registros
 - Glosario
 - 9. Cambios en versión
 - 10. Anexos
- 3. Procedimiento para la entrega y recepción de correspondencia (SSM-HM-SG-PR-03):

1. Propósito

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

2. Alcance

ACUERDO JGSSM

Políticas, Normas y Lineamientos

CONTROL DE EMISIÓN Autorízó: Revisó:// Elaboró⊹ L. I. Miguel Castro Rodríguez Nombre Directore del Hospital Directora del Hospital Jefe del Departamento de Calidad Cargo Firma Octubre 2008 Octubre 2008 Octubre 2008 Fecha



HOSPITAL DE LA MUJER	Código:
	Rev. 0
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página: 7

- 4. Descripción
- 5. Diagrama de Flujo
- 6. Documentos de referencia
- 7. Registros
- 8. Glosario
- 9. Cambios en versión
- 10. Anexos
- 4. 4.-Procedimiento para la entrega y recepción de Elementos Sanguíneos en el Centro Estatal de Transfusión Sanguínea (SSM-HM-SG-PR-04):
 - 1. Proposito
 - 2. Alcance
 - 3. Políticas, Normas y Lineamientos
 - 4. Descripción
 - 5. Diagrama de Flujo
 - 6. Documentos de referencia
 - 7. Registros
 - 8. Glosario
 - 9. Cambios en versión
 - 10. Anexos

B5 - Departamento de Conservación y Mantenimiento (matriz A4)

- Procedimiento para el mantenimiento preventivo de equipos y edificios (SSM-HM-IM-PR-01):
 - 1. Propósito
 - 2. Alcance
 - 3. Políticas, Normas y Lineamientos
 - 4. Descripción
 - 5. Diagrama de Flujo
 - 6. Documentos de referencia
 - 7. Registros
 - 8. Glosario
 - 9. Cambios en versión
 - 10. Anexos

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO JOSSM

SECRETARIO TECNICO

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboro:

Nombre

L. I. Miguel Castro Rodríguez

Cargo Jefe del Departamento de Calidad

Directora del Hospital

Firma

Fecha

Octubre 2008

CONTROL DE EMISIÓN

Autorizón

Diractora del Hospital

Octubre 2008

Octubre 2008



HOSPITAL DE LA MUJER	Código:
	Rev. 0
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página: 8

- 2. Procedimiento para el mantenimiento correctivo de equipos y edificios (SSM-HM-IM-PR-02):
 - 1. Propósito
 - 2. Alcance
 - 3. Políticas, Normas y Lineamientos
 - 4. Descripción
 - 5. Diagrama de Flujo
 - 6. Documentos de referencia
 - 7. Registros
 - 8. Glosario
 - 9. Cambios en versión
 - 10. Anexos

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO JOSSM

		CONTROL DE EMISIÓN	
- James Brooms & Brighton Colombination of the Colo	Elaboró:	/ Revisó:	Autorizó:
Nombre	L. I. Miguel Castro Rodríguez	fe Lara warming for force of	de la votrilla de locres le
Cargo	efe del Departamento de Calidad	Director del Hospital	Directora del Hospital
Firma			nervan Territoria
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008
			()



HOSPITAL DE LA MUJER	Código:
	Rev. 0
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página: 9

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por los Servicios de Salud de Morelos, derivados de la necesidad contar con un instrumento administrativo que permita homogeneizar la organización de los Hospitales, Jurisdicciones y Centros de salud que los integran, el Hospital del la Mujer elabora el presente Manual de Organización, que integra sus antecedentes históricos, el marco jurídico que regula sus actividades, las atribuciones que le corresponden, la estructura orgánica que lo rige, el organigrama y las descripciones de las funciones del personal que lo integra.

Así mismo, este manual pretende delimitar las responsabilidades y el ámbito de competencia de las áreas funcionales que integran el Hospital y a su vez servir de apoyo para la capacitación del personal que ya labora en él, así como del personal que se integrará en el futuro.

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO JOSSM

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboré;	/ Revisor	Autorizó:
Nombre	L. I. Miguel Castro Rodríguez	Draftidmilifite Torte	fra Little Vinder
Cargo	Jefe del Departamento de Calidad	Directora del Hospital	Directora del Hospital
Firma			
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008
			(/,



HOSPITAL DE LA MUJER	Código:
	Rev. 0
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página: 10

II. OBJETIVO DEL MANUAL

Proporcionar al personal la información necesaria respecto a los procesos del Hospital de la Mujer y las áreas funcionales que lo conforman, a fin de dar a conocer los lineamientos normativos, objetivos, funciones, niveles de autoridad y responsabilidad, encaminados al correcto desempeño de sus funciones y actividades, con el fin de ofrecer servicios médicos oportunos, de calidad y con alto sentido humano.

APROBADO EN SESION ORDINARIA

DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACHERDO IGSSM

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	n Revisor	Autorize
Nombre	I. Miguel Castro Rodríguez	Dra tomilability ones (8)	fre Dra Comment
Cargo	Jefe del Departamento de Calidad	Director de Hospital	Directora del Hospital
Firma		\	
Fecha	Stubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



HOSPITAL DE LA MUJER	Código:
	Rev. 0
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página: 11

III. MARCO JURÍDICO

A. CONSTITUCIONES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Articulo 4º.

D. O. F. 05-02-1917

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos P. O. 20-11 – 1930

B. LEYES, CÓDIGOS Y CONVENIOS

Ley de Salud de Responsabilidades de los Servidores Públicos D. O. F. 31 – 12 – 1982

Ley de Planeación, Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Federal D. O. F. 05-01-1983

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos D. O. F. 07-09-1983

Ley General de Salud

D. O. F. 17-02-1984

D. O. F. 07-05-1997 Ref.

Ley Orgánica de Administración Pública del Estado de Morelos

D. O. F. 27-11-1985

D. O. F. 18-05-1994 Ref.

Ley Orgánica de la Administración Publica

D. O. F. 19-07-1989

Ley de Organismos Auxiliares de Administración Publica del Estado de Morelos.

P.O.F. 09-07-1990

Ley de Planeación Estatal

D. O. F. 27-11-1996

Convenio Único de Desarrollo que suscribe el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Morelos.

D. O. F. 25-03-1985

Convenio en materia de apoyo logístico en los Estados Descentralizados.

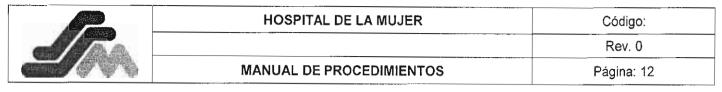
C. O. F. 04-10-1985

D. REGLAMENTOS

Reglamento de Salud D.O.F. 15-02-1985 APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO JOSSM

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboré:	1 A - Revise	Autoriza A
Nombre	L./. Miguel Castro Rodriguez	de de de de de de de la companya de	for Drawing Mattered of
Cargo	Jefe del Departamento de Calidad	Directora del Hospital	Directors dev Hospital
Firma			
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



E. DECRETOS

Decreto del Ejecutivo Estatal No. 824 que crea el Organismo Publico Descentralizado "Servicios de Salud de Morelos". P. O. 27-11-1996

F. ACUERDOS

Acuerdo en materia de investigación. D. O. F. 04-10-1982

Acuerdo para la integración de la comisión interinstitucional para la formación de Recursos Humanos para la Salud. D. O. F. 19-10-1983

Acuerdo por el que se crea la comisión interinstitucional de investigación en salud. D. O. F. 19-10-1983

Acuerdo por el que se crea el Comité de Investigación de Salud. D. O. F. 11-01-1985

Acuerdo que establece las bases de integración y funcionamiento de los comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles. D. O. F. 03-05-1990

Acuerdo de Coordinación para la integración orgánica y la descentralización operativa de los Servicios de Salud del Estado de Morelos. D. O. F. 15-09-1996

Acuerdo Nacional para la descentralización de los Servicios de salud. D. O. F. 15-09-1996.

Acuerdo de Coordinación para la descentralización integral de los Servicios de Salud en el Estado de Morelos, D. O. F. 16-12-1996.

G. DOCUMENTOS NORMATIVOS ADMINISTRATIVOS

NOM-001-SSA2-1993, que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito y permanencia de los discapacitados a los establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud

NOM-003-SSA2-1993, para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos

NOM-005-SSA2-1993, De los servicios de planificación familiar.

NOM-007-SSA2-1993, atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio

NOM-010-SSA2-1993, para la prevención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana

NOM-014-SSA2-1994, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino

NOM-015-SSA1-1993, que establece las especificaciones sanitarias de los equipos para transfusión con filtro sin aguja

NOM-015-SSA2-1994, para la prevención, tratamiento y control de la diabetes

NOM-016-SSA2-1994, para la vigilancia, prevención, control, manejo y tratamiento del cólera

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Deyisó:	Autorizó
Nombre	L. Miguel Cas ro Rodriguez	Dra brand fores	Med Dear Man Age / 5
Cargo	Jefe del Departamento de Calidad	Directora del Hospital	Directora del Hospital
Firma			
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008





HOSPITAL DE LA MUJER	Código:
	Rev. 0
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página: 13

NOM-017-SSA1-1993, que establece las especificaciones sanitarias de los reactivos hemoclasificadores para determinar grupos de sistema ABO

NOM-017-SSA2-1994, para la vigilancia epidemiológica

NOM-018-SSA1-1993, que establece las especificaciones sanitarias del reactivo anti RH para identificar el antígeno D

NOM-019-SSA1-1993, que establece las especificaciones sanitarias del reactivo antiglobulina humana para la prueba de coombs

NOM-027-SSA2-1999, para la prevención, control y eliminación de la lepra

NOM-028-SSA2-1999, para la prevención, tratamiento y control de las adicciones

NOM-029-SSA2-1999, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de la leptospirosis en el humano

NOM-030-SSA2-1999, para la prevención, tratamiento y control de la hipertensión arterial

NOM-031-SSA2-1999, para la atención a la salud del niño

NOM-032-SSA2-2002, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de enfermedades transmitidas por vector

NOM-034-SSA2-2002, para la prevención y control de los defectos al nacimiento

NOM-035-SSA2-2002, prevención y control de enfermedades en la perimenopausia y postmenopausia de la mujer. Criterios para brindar la atención médica

NOM-036-SSA2-2002, prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano

NOM-037-SSA2-2002, para la prevención, tratamiento y control de las dislipidemias

NOM-038-SSA2-2002, para la prevención, tratamiento y control del as enfermedades por deficiencia de Yodo

NOM-039-SSA2-2002, para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual

NOM-040-SSA2-2004, en materia de información en salud

NOM-041-SSA2-2002, prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de la mama

NOM-043-SSA2-2005, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación

NOM-051-SSA1-1993, que establece las especificaciones sanitarias de las jeringas estériles desechables de plástico

NOM-052-SSA1-1993, que establece las especificaciones sanitarias de las sondas para drenaje urinario de hule natural estéril modelo Foley

NOM-056-SSA1-1993, requisitos sanitarios del equipo de protección personal

NOM-064-SSA1-1993, que establece las especificaciones sanitarias de los equipos de reactivos utilizados para diagnóstico

NOM-065-SSA1-1993, que establece las especificaciones sanitarias de los medios de cultivo.

		CONTROL DE EMISIÓN	·
	Elaboró	Revisó:	Autorizó:
Nombre	L. I. Miguel Cas ro Bodriguez	h former for	for land to the
Cargo	Jete del Departamento de Calidad	Directora del Hospital	Directora del Hospital
Firma			
Fecha	Qctubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008
			/

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



HOSPITAL DE LA MUJER	Código:
	Rev. 0
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página: 14

Generalidades

NOM-066-SSA1-1993, que establece las especificaciones sanitarias de las incubadoras para recién nacidos

NOM-067-SSA1-1993, que establece las especificaciones sanitarias de las suturas quirúrgicas

NOM-068-SSA1-1993, que establece las especificaciones sanitarias de los instrumentos quirúrgicos, materiales metálicos de acero inoxidable

NOM-072-SSA1-1993, etiquetado de medicamentos

Modificación a la NOM-073-SSA1-2005, Estabilidad de fármacos y medicamentos.

NOM-077-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias de los materiales de control (en general) para laboratorios de patología clínica

NOM-078-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias de los estándares de calibración utilizados en las mediciones realizadas en los laboratorios de patología clínica

NOM-079-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias de las sondas para drenaje biliar en forma de "T" modo Kehr, estériles y no estériles

NOM-081-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias de los catéteres para embolectomía modelo Fogarty

NOM-082-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias de las sondas para drenaje biliar en forma de "T" modelo Catell, estériles y no estériles

NOM-083-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias de los estetoscopios

NOM-084-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias de los tubos de hule látex natural para canalización tipo Pen-Rose

NOM-085-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias de los guantes para cirugía y exploración en presentación estéril y no estéril

NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo

NOM-090-SSA1-1994, para la organización y funcionamiento de residencias médicas

NOM-092-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Método para la cuenta de bacterias aerobias en placa

NOM-094-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias de las sondas de silicón para drenaje urinario modelo Foley

NOM-095-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias del dispositivo intrauterino T de cobre modelo 380A

NOM-096-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias de los guantes de cloruro de polivinilo para exploración (examen) en presentación estéril y no estéril

NOM-097-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias de las sondas de hule látex natural para drenaje urinario modelo Nelatón

NOM-112-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Determinación de bacterias coliformes. Técnicas del número más probable

	CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboro	Revisó:	Agtorized A	
Nombre	L.I. Miguel Castro Rodríguez	Dra Lamin Torres	In Joseph Courses	
Cargo	Jefe del Departamento de Calidad	Directora del/Hospital	Directora del Hospital	
Firma				
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008	





HOSPITAL DE LA MUJER	Código:
	Rev. 0
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página: 15

NOM-113-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Métodos para la cuenta de microorganismos coliformes totales en placa

NOM-114-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Método para la determinación de salmonella en alimentos

NOM-115-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Método para la determinación de Staphylococcus Aureus en alimentos

NOM-131-SSA1-1995, Bienes y Servicios. Alimentos para lactantes y niños de corta edad. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales

NOM-133-SSA1-1995, que establece las especificaciones sanitarias de las agujas hipodérmicas desechables

NOM-134-SSA1-1995, Que establece las especificaciones sanitarias de los tubos endotraqueales, de plástico, grado médico con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, con orificio:tipo Murphy y sin globo tipo Magill.

NOM-135-SSA1-1995, que establece las especificaciones sanitarias de la sonda para el control de la epistaxis

NOM-136-SSA1-1995, que establece las especificaciones sanitarias de las bolsas de recolección de orina

NOM-139-SSA1-1995, Que establece las especificaciones sanitarias de las bolsas para recolectar sangre

NOM-140-SSA1-1995, que establece las especificaciones sanitarias de las bolsas para fraccionar sangre

NOM-148-SSA1-1996, que establece las especificaciones sanitarias de las agujas para biopsia desechables y estériles tipo Tru-Cut

NOM-149-SSA1-1996, que establece las especificaciones sanitarias de las sondas para alimentación

NOM-150-SSA1-1996, que establece las especificaciones sanitarias del equipo para hemodiálisis, yugular o femoral, adulto e infantil

NOM-151-SSA1-1996, que establece las especificaciones sanitarias de las bolsas para ostomía (colostomía, ileostomía, urostomía y drenaje)

NOM-152-SSA1-1996, que establece las especificaciones sanitarias de los catéteres rígidos para diálisis peritoneal infantil y adulto

NOM-155-SSA1-2000, que establece las especificaciones sanitarias de la cánula para traqueostomía de cloruro de polivinilo

NOM-161-SSA1-1998, especificaciones sanitarias para la sonda desechable gastrointestinal, con marca radiopaca modelo Levin

NOM-162-SSA1-2000, que establece las especificaciones sanitarias de las hojas para bisturí de acero inoxidable, estériles desechables

NOM-166-SSA1-1997, para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos

NOM-168-SSA1-1998, del expediente clínico

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Revisó:	Autorizate 1
Nombre	L. I. Miguel Castro Rodríguez	Le lossitions for	In Draw worming the Bree 18
Cargo	Jefe del Departemento de Calidad	Directora del Hospital	Directora del Hospital
Firma			
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008





HOSPITAL DE LA MUJER	Código:
	Rev. 0
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página: 16

NOM-170-SSA1-1998, para la práctica de anestesiología

NOM-173-SSA1-1998, para la atención integral a personas con discapacidad

NOM-174-SSA1-1998, para el manejo integral de la obesidad

NOM-178-SSA1-1998, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios

NOM-190-SSA1-1999, prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar

NOM-196-SSA1-2000, que establece las especificaciones sanitarias de la bolsa para enema desechable

NOM-197-SSA1-2000, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales generales y consultorios de atención médica especializada

NOM-205-SSA1-2002, para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria

NOM-206-SSA1-2002, Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica

NOM-208-SSA1-2002, regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la untrasonografía diagnóstica

NOM-237-SSA1-2004 Regulación de los servicios de salud. Atención pre hospitalaria de las urgencias médicas.

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JGSSM

SECRETARIO TECNICO

Control DE EMISIÓN

Elaboró

Nombre

I. Miguel Casto Rodríguez

Cargo

Jafe del Departamento de Calidad

Directora del Hospital

Firma

Fecha

Octubre 2008

Control DE EMISIÓN

Revigó:

Autorizó:

Oras-Ladina Period

Directora del Hospital

Octubre 2008

Octubre 2008

A4.- MATRIZ PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: HOSPITAL DE LA MUJER

A. Denominación de Procedimientos de la Subdirección Médica

Hoja 1 de 2

Procedimiento		j.		Ámbito de	eg volum speciments in the site
No.	Nombre	Propósito	Naturaleza	Operación	Observaciones
1	Procedimiento Referencia y Contra referencia. (SSM-HM-SM-PR-01)	Establecer un sistema de atención médica escalonado permanente y continuo entre los niveles de atención y coordinar los procedimientos de envío de pacientes entre las diferentes unidades médicas que pertenecen a las instituciones que forman parte del Sistema en Salud.	Apoyo Administrativo	Institucional	Ninguna
2	Procedimiento para la Recolección de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos. (SSM-HM-SM-PR-02)	Establecer una mecánica de trabajo eficiente en el manejo de Residuos Peligrosos Biológicos infecciosos (RPBI), y demás residuos que se generen en el hospital, con la finalidad de disminuir los factores de riesgo biológico en la transmisión de infecciones intrahospitalarias, con altos niveles de bioseguridad y protección del medio ambiente.	DE LA J	INTA DE G	Ninguna ORDINARIA OBIERNO
3	Procedimiento par a Urgencias. (SSM-HM+SM-PR-03)	Documentar y formalizar las actividades de los servicios proporcionados por el área de urgencias para que se otorguen con la calidad y oportunidad requerida, además de que pueda servir para efectos de orientar, capacitar, informar a todo el personal que por sus funciones guarde relación con el servicio de urgencias en esta Unidad Médica.		Especifica	CNICO Ninguna

Elaboró	Reviso:	Fecha:
Dra. Reyra Gabriela Sanchez Barrera Jefe del Servicio de Consulta Externa	Dras Ludmila Vite Torres Directora del Hospital de la Mujer	Octubre 2008

104

A4.- MATRIZ PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS UNIDAD ADMINISTRATIVA: HOSPITAL DE LA MUJER

A. Denominación de Procedimientos de la Subdirección Médica

Hoja 2 de 2

Procedimiento				Ámbito de	
No.	Nombre	Propósito	Naturaleza	Operación	Observaciones
4	Procedimiento para la atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y recién nacido.	Proporcionar atención médica integral a las pacientes embarazadas, en trabajo de parto y puérperas.	Sustantivo	Específica	Ninguna
	(SSM-HM-SM-PR-04)				
5	Procedimiento para la prevención, tratamiento y control de la Hipertensión Arterial.	Proporcionar la atención a pacientes con hipertensión arterial.	Sustantivo	Específica	Ninguna
	(SSM-HM-SM-PR-05)				
6	Procedimiento para la prevención, tratamiento y control de la Diabetes Mellitus.	Proporcionar atención integral a pacientes con diabetes.	Sustantivo	Específica	Ninguna
	(SSM-HM-SM-PR-06)				

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Elaboró:	Revisó	Fecha:
Dra. Reyna Gaoriela Sanchez Barrera Jefe del Servicio de Consulta Externa	Dra. Ludmila Vite Torres Directora del Hospital de la Mujer	Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-01
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Referencia y Contrarreferencia	Hoja: 1 de 12

1. Propósito

Establecer un sistema de atención médica escalonado permanente y continuo entre los niveles de atención y coordinar los procedimientos de envío de pacientes entre las diferentes unidades médicas que pertenecen a las instituciones que forman parte del Sistema en Salud.

2. Alcance

Este procedimiento es aplicable a todo el personal de salud que esté involucrado en el proceso de Referencia y Contrarreferencia de Pacientes en 2do. Nivel de Atención Médica.

3. Políticas de operación, normas y lineamientos

- La referencia/contrarreferencia es un procedimiento administrativo de coordinación que emana del Modelo de Atención a la Salud.
- La referencia/contrarreferencia de pacientes se realizará en el marco de los lineamientos nacionales que norman esta actividad.
- Las instituciones involucradas suscribirán el compromiso del apego a la normatividad que rige la materia.
- Para fines del cumplimiento de los Lineamientos, los tres niveles de atención asumirán los derechos y obligaciones correspondientes.
- Cada institución aplicará su clasificación socioeconómica de acuerdo a sus lineamientos internos.
- Los estudios de laboratorio y rayos "X" serán utilizados por los tres niveles de atención, evitando dispendio, optimizando tiempos y disminuyendo costos de atención, solamente se repetirán los estudios en forma estrictamente justificada lo cual deberá supervisarse periódicamente.
- La totalidad de las unidades involucradas conformarán la Red de Servicios.
- Los lineamientos serán aplicables en las unidades médicas de los tres niveles de atención
- La operación se realizará mediante el uso de los tres instrumentos de trabajo siguientes:
 - o Formato de Referencia/Contrarreferencia

APROBADO EN SESION ORDINAR DE LA JUNTA DE GOBIERNO

o ∴ Directorio de Unidades

El envio de pacientes entre las diferentes unidades se hará considerando:

SECRETARIO TECNICO

ACUERDO JGSSM

La capacidad resolutiva de la unidad efectora

 Que la unidad receptora cuenta con personal médico y de apoyo y con los insumos apropiados para la atención del paciente.

CONTROL DE EMISIÓN				
Elaboró	Revisó	Apriorizó		
C. Hortensia Barreiro Montoya	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	fer Draw work to horres		
Responsable de Referencia Contra- referencia	Jefe del Servicio de densulta Externa	Directora del Hospital		
577	And			
Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008		
	C. Hortensia Barreiro Montoya Responsable de Referencia Contra- referencia	Elaboró Revisó C. Hortensia Barreiro Montoya Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera Responsable de Referencia Contra- referencia Jefe del Servicio de Consulta Externa		



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-01
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Referencia y Contrarreferencia	Hoja: 2 de 12

- o La región en que se encuentre el domicilio del paciente.
- Si el paciente es derechohabiente de alguna institución de seguridad social se referirá a la unidad que le corresponda.
- Un paciente es aceptado tomando en cuenta la complejidad de su padecimiento y el nivel resolutivo de la unidad que lo atenderá.

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

1.5.8. M. 11-10-18-11

		CONTROL DE EMISIÓN	4
	Elaboró	Revisó	Autorizó A
Nombre	C. Hortensia Barreiro Montoya	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	for diaries of the s
Cargo	Responsable de Referencia Contra- referencia	Jefe de Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital
Firma	37	,	
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-01
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Referencia y Contrarreferencia	Hoja: 3 de 12

4. Descripción del procedimiento

A) PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA DE PACIENTES DE URGENCIAS

Num. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
1	Elaborar el formato de Referencia/Contrarreferencia	Médico tratante	Formato de Referencia y Contrarreferencia
2	Avisar a Trabajo Social de Referencia de Urgencia	Médico tratante	V
3	Solicitar la aceptación del paciente vía telefónica a la Unidad Médica Receptora donde se refiere	Trabajadora Social	STON OR DINARIA DE GOBIERNO JGSSM TECNICO
4	Autorizar la recepción del paciente	Unidad Médica Receptora	SION OR DE GOB VIGSSIN CENT
5	Comunicar al área de ambulancia traslado para que prepare equipo.	Trabajadora Social	O EN SE TUNTA C'UERDO
6	Avisar a médico tratante la autorización del traslado y la disponibilidad de ambulancia	Trabajadora Social	APROBAD DE LA 1.5.7
7	Preparar al paciente para su traslado, solicitando apoyo clínico, sangre, plasma, oxígeno, etc	Médico tratante / Enfermera / Residente / Médico Interno	AP
8	Entregar el formato de Referencia / Contrarreferencia y documentos complementarios al médico responsable del traslado	Médico tratante	Formato de Referencia y Contrarreferencia
(16) (A)	Trasladar al paciente a la Unidad Médica Receptora	Médico de Traslaco / Paramédico	

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó A
Nombre	C. Hortensia Barreiro Montoya	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra Ludnok (China)
Cargo	Responsable de Referencia Contra- referencia	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital
Firma			
Fecha	Cotubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-01
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Referencia y Contrarreferencia	Hoja: 4 de 12

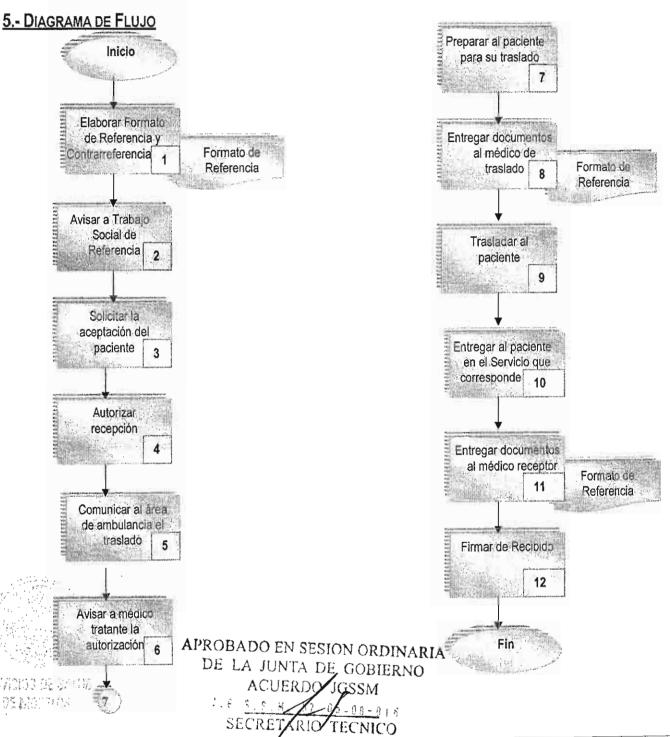
Num. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
10	Entregar al paciente en el Servicio correspondiente de la Unidad Médica Receptora	Médico de Traslado / Paramédico	
11	Entregar el formato de Referencia / Contrarreferencia y documentos complementarios al médico receptor	Médico de Traslado / Paramédico	Formato de Referencia y Contrarreferencia
12	Firmar de recibido Con esta actividad termina el Procedimiento	Médico Receptor	

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
ACUERDO JGSSM
JULISTIS BESTARIO TECNICO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizón ///
Nombre	C. Hortensia Barreiro Montoya	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	fee to the fact of
Cargo	Responsable de Referencia Contra- referencia	Jere del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital
Firma	3.47		
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Código: SSM-HM-SM-PR-01 Rev.: 0 1.- Referencia y Contrarreferencia Hoja: 5 de 12



		CONTROL DE EMISIÓN	
- 10	Elaboró	Revisó	Autorizó /
Nombre	C. Hortensia Barreiro Montoya	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Le Day of the board
Cargo	Responsable de Referencia Contra- referencia	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital
Firma	2/2	17 -1	
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-01
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Referencia y Contrarreferencia	Hoja: 6 de 12

B) PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA DE PACIENTES AMBULATORIOS

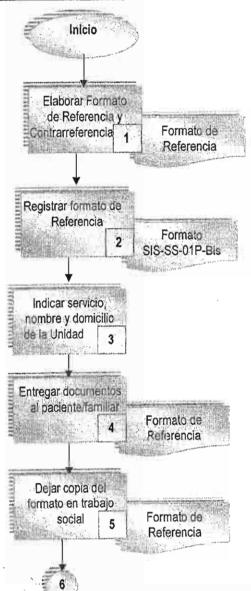
Num. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
1	Elaborar el formato de Referencia/Contrarreferencia	Médico tratante	Formato de Referencia y Contrarreferencia
2	Registrar la Referencia del paciente en el formato de registro diario de pacientes	Médico tratante	Formato SIS-SS-01P-Bis
3	Indicar al paciente y/o familiar con precisión el servicio, el nombre y domicilio de la Unidad Médica Receptora a la cual se está enviando al paciente	Médico tratante	
4	Entregar al paciente y/o familiar el formato de Referencia / Contrarreferencia y documentos complementarios (original y copia)	Médico tratante	Formato de Referencia y Contrarreferencia
5	Dejar una copia del formato de Referencia / Contrarreferencia a trabajo social	Paciente / Familiar del paciente	Formato de Referencia y Contrarreferencia
6	Sellar el formato de Referencia / Contrarreferencia original	Trabajadora Social	Formato de Referencia
7	Anotar en bitácora de Trabajo Social los datos correspondientes (nombre, cédula, diagnóstico y lugar a donde es referido)	Trabajadora Social	NICO
8	Sacar una cita en el servicio correspondiente de la Unidad Médica Receptora (3er. Nivel)	Paciente / Familiar del paciente	SESTONG ND DE SIGNA ND AGS
9	Trasladar al paciente el día correspondiente a la cita	Paciente / Familiar del paciente	ACUEN CRESS
10	Entregar el formato de Referencia / Contrarreferencia y documentos complementarios al médico receptor durante la cita.	Paciente / Familiar del paciente	Formato de Referencia y Contrarreferencia
	Con esta actividad termina el Procedimiento		F-4-1

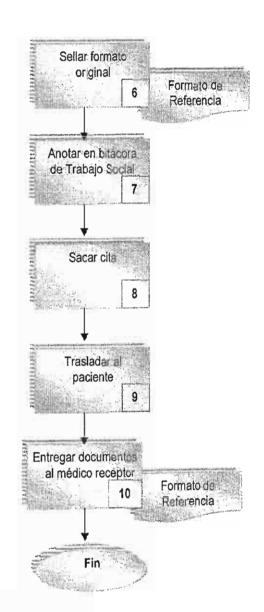
T	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	C. Hortensia Barreiro Montoya	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Responsable de Referencia Contra- referencia	Jefe de Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital
Firma	S. S.	V .	
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-01
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Referencia y Contrarreferencia	Hoja: 7 de 12

DIAGRAMA DE FLUJO





APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO JOSSM

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	C. Hortensia Barreiro Montoya	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Responsable de Referencia Contra- referencia	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital
Firma	J. L.	(the	ferdiffe to
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-01
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Referencia y Contrarreferencia	Hoja: 8 de 12

C)PROCEDIMIENTO DE CONTRA REFERENCIA DE PACIENTES

lum. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
1	Dar de alta al paciente que previamente se había referido después de haberle otorgado el apoyo solicitado y necesario.	Médico tratante	
2	Elaborar una nota de Egreso con los datos correspondientes a lo establecido en la NOM-168-SSA1-1998	Médico tratante	Formato de Hoja de Egreso
3	Elaborar el formato de Referencia/Contrarreferencia	Médico tratante	Formato de Referencia y Contrarreferencia
4	Indicar al paciente y/o familiar que debe acudir a la Unidad Médica de 2do. Nivel de Atención para recibir seguimiento de su patología explicando con precisión el servicio, el nombre y domicilio de la Unidad Médica a la cual se está contrarrefiriendo al paciente		
5	Entregar al paciente y/o familiar el formato de Referencia / Contrarreferencia en original y copia y documentos complementarios (resumen clínico, nota de egreso, etc.)	Médico tratante	Formato de Referencia y Contrarreferencia y Formato de Hoja de Egreso
6	¿Requiere citas de seguimiento en la Unidad de 3er. Nivel? Si la respuesta es SI, ir a la actividad No. 7 Si la respuesta es NO, ir a la actividad No. 8		
7	Sacar citas subsecuentes en el módulo indicado	Paciente / Familiar del paciente	
8	Dejar una copia del formato de Referencia / Contrarreferencia a trabajo social	Paciente / Familiar del paciente	Formato de Referencia y Contrarreferencia
9	Sellar el formato de Referencia / Contrarreferencia original	Trabajadora Social	Formato de Referencia y Contrarreferencia
10	Anotar en bitácora de Trabajo Social los datos correspondientes (nombre, cédula, diagnóstico y lugar a donde es contrarreferido)	APR()B/ Trabajadora Spcial	ADO EN SESION ORD A JUNTA DE GOBIE ACUERD O JOSSM

	SECRITARIO TECNICO	
Elaboró	Revisó	Autorizó
C. Hortensia Barreiro Montoya	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Responsable de Referencia Contra- referencia	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital
347	0-1.	purtile for
Octubre 2008	Octubre 2008	Octobre 2008
_	C. Hortensia Barreiro Montoya Responsable de Referencia Contra- referencia	C. Hortensia Barreiro Montoya Responsable de Referencia Contra- referencia Jefe del Servicio de Consulta Externa



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-01
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Referencia y Contrarreferencia	Hoja: 9 de 12

Num. Act	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
11	Sacar una cita en el servicio indicado de la Unidad Médica de 2do. Nivel	Paciente / Familiar del paciente	
12	Acudir a la cita el día correspondiente.	Paciente	
13	Entregar el formato de Referencia / Contrarreferencia y documentos complementarios al médico durante la consulta. Con esta actividad termina el Procedimiento	Paciente / Familiar del paciente	Formato de Referencia y Contrarreferencia y Formato de Hoja de Egreso

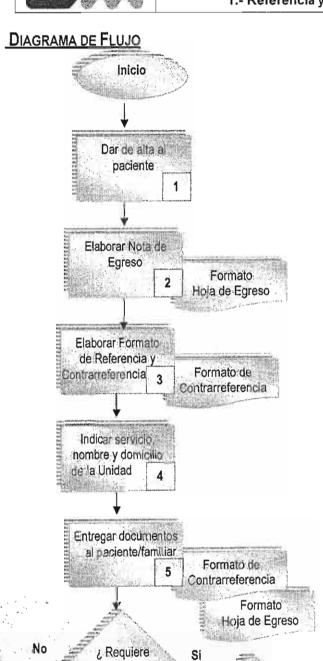
APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
ACUERDO JOSSM

1 6.3.5.4 2 65.10-018
SECRETARIO TECNICO

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró	Revisó	Autorizó	
Nombre	C. Hortensia Barreiro Montoya	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres	
Cargo	Responsable de Referencia Contra- referencia	Jefe del Servició de Consulta Externa	Directora del Hospital	
Firma	677		full falls	
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octabre 2008	

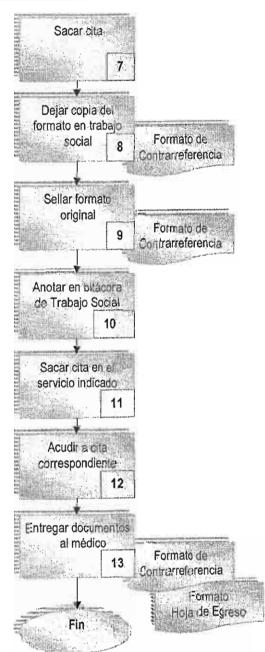


MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-01
Subdirección Médica	Rev.; 0
1 Referencia y Contrarreferencia	Hoja: 10 de 12



citas

subsecuentes



APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO ICSSM

		CONTROL DE EMISIÓN	SECRETARIO TECNICO
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	C. Hortensia Barreiro Montoya	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Responsable de Referencia Contra- referencia	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital
Firma	272		Level State 15
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-01
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Referencia y Contrarreferencia	Hoja: 11 de 12

6) Documentos de referencia.

Nombre	Código
Ley General de Salud	
Título Tercero, Capítulo I	
Artículo 26, 53, 54	
Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de	
Servicios de Atención Médica	
Artículo 15, 16, 46, 74	
Manual de la Referencia y Contrarreferencia de pacientes y envío de	
muestras y especímenes.	
Acuerdo No. 79	
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	
Norma Oficial Mexicana para la prestación de servicios de atención médica en unidades móviles tipo ambulancia	NOM-020-SSA2-1994
Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico.	NOM-168-SSA1-1998
Norma Oficial Mexicana para la atención a la Salud del Niño.	NOM-031-SSA2-1999

7) Registros.

Nombre y Código del Documento	Tiempo de conservación	Responsable de su custodia	Tiempo de Retención
Formato de Referencia y Contrarreferencia	5 años	Archivo de la Unidad Médica	No aplica
Formato de Hoja de Egreso	5 años	Archivo de la Unidad Médica	No aplica
Formato de Registro Diario de Pacientes	5 años	Archivo de la Unidad Médica	Formato SIS-SS-01P-Bis
	O EN SESION ORDI JUNTA DE GOBIE	INARIATrabajo Social RNO	No aplica

8) Glosario.

SECRETARIO TECNICO

Contrarreferencia: Es el procedimiento mediante el cual una vez resuelto el problema de diagnóstico y/o tratamiento se retorna al paciente a la unidad operativa que lo refirió con el fin de que se lleve a cabo el control o seguimiento y continuar con la atención integral.

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró	Revisó	Autorizó	
Nombre	C. Hortensia Barreiro Montoya	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres	
Cargo	Responsable de Referencia Contra- referencia	Jene de Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital	
Firma	37	The state of the s	failed 15	
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008	



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-01
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Referencia y Contrarreferencia	Hoja: 12 de 12

Guía para el tratamiento por niveles de atención: Es el instrumento que le permite al médico determinar en nivel de atención en que debe ser asistido el paciente, de acuerdo a la complejidad de su padecimiento.

Referencia: Es el procedimiento utilizado para canalizar al paciente de una unidad operativa a otra de mayor capacidad resolutiva, con el fin de que reciba atención médica integral.

Regionalización: Conformación de áreas geodemográficas delimitadas con el fin de planificar la presentación de los servicios, hacer uso óptimo de los recursos y responder así a las necesidades de atención a la salud particulares de la región.

Segundo Nivel de atención: Conjunto de unidades hospitalarias con servicios de atención ambulatoria e internamiento de pacientes atendidos por especialistas en medicina familiar, pediatría, gineco-obstetricia, cirugía general y medicina interna, que cuentan con recursos de diagnóstico y tratamiento más complejos que el primer nivel de atención. Para el caso particular de atención pediátrica incluyen hospitales, pediátricos y materno-infantiles que carecen de sub-especialistas de todas sus ramas.

Sistema de referencia y contrarreferencia de pacientes (SRC): Flujo organizado de envío y traslado de pacientes entre los tres niveles de atención médica, para facilitar el envío y recepción de pacientes, con el propósito de brindar atención médica oportuna, integral y de calidad, va más allá de los límites regionales y de los ámbitos institucionales para garantizar el acceso a los servicios de salud en beneficio del paciente referido.

Tercer nivel de atención: Conjunto de unidades que tienen como funciones la investigación, docencia y asistencia; trabajan con especialistas y sub-especialistas en la materia utilizando tecnología de vanguardia.

Transferencias: Es el envío del paciente que, inicialmente fue mandado con nota de referencia por otra unidad, y requiere ser reubicado al nivel de complejidad correcto según su padecimiento.

Traslado: Transporte de un paciente entre dos unidades médicas utilizando una ambulancia, previo acuerdo entre las dos unidades.

9) Cambios de esta versión.

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
0 .	No aplica	No aplica

10) Anexos.

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

a) Hoja de Referencia y Contrarreferencia

Hoja de Programación de Consulta Externa

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	C. Hortensia Barreiro Montoya	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra Ludmila Vite Torres
Cargo	Responsable de Referencia Contra- referencia	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital
Firma	277		fer fil for
Fecha	Octubre 2008	Octubre-2008	Octubre 2008



FORMATO	Código: SSM-HM-SM-FO-01
Hospital de la Mujer	Rev.: 0
Hoja de Referencia y Contra referencia	Hoja: 1 de 1

FECHA DE REFERENCIA:

NOMBRE DEL PACIENTE: DOMICILIO DEL PACIENTE:

MOTIVO DE ENVIO: DX PRESUNCIONAL:

UNIDAD A LA QUE SE REFIERE: NOMBRE DEL MEDICO:

.......

SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS CONTRARREFERENCIA

URGENCIA:

NO

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

EDAD: URGENCIA: SI

UNIDAD QUE REFIERE:

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE SE REFIERE: SERVICIO AL QUE SE ENVIA:

TA:

TEMP:

FR:

FC:

PESO:

TALLA:

MOTIVO DE LA REFERENCIA: (RESUMEN CLÍNICO)

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO JOSSM

SECRETARIO TECNICO

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA:

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD

SUBDIRECCION



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-02
Subdirección Médica	Rev.: 0
2 Procedimiento para la Recolección de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.	Hoja: 1 de 6

1. Propósito

Establecer una mecánica de trabajo eficiente en el manejo de Residuos Peligrosos Biológ.cos infecciosos (RPBI), y demás residuos que se generen en el hospital, con la finalidad de disminuir los factores de riesgo biológico en la transmisión de infecciones intrahospitalarias, con altos niveles de bioseguridad y protección del medio ambiente.

2. Alcance

Este procedimiento es aplicable a todo el personal del hospital que labore en áreas en donde se generen residuos de RPBI u otro tipo de residuos hospitalarios.

3. Políticas de operación, normas y lineamientos

Es obligación del personal que interviene en el manejo de Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos, aplicar las medidas de seguridad e higiene en el trabajo, y utilizar el equipo de bioseguridad.

La planeación, organización, ejecución y control en el manejo de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos estará a cargo del encargado de RPBI.

Los trabajadores que presenten cortaduras, abrasiones o infecciones de la piel no participarán en la recolección, transporte y almacenamiento temporal de los Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos.

El Centro de Acopio deberá de contar con autorización de la SEMARNAT para su funcionamiento.

En el hospital los RPBI, serán almacenados en el centro de acopio hasta un máximo de 15 días.

4. Descripción del procedimiento

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Codiçio)
1	Generan los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos (RPBI).	Médicos, enfermeras y personal de laboratorio	
2	Clasifican, depositan y envasan los RPBI en las bolsas y recipientes correspondientes, cuidando que no rebasen el 80% de su capacidad y apegándose a la NOM-087-ECOL-SSA1-2002	Médicos, enfermeras y personal de laboratorio	NOM-087-ECOL- SSA1-2002
. 3	Recolectan los recipientes (contenedores herméticos) y las bolsas de RPBI de las diferentes áreas generadoras de RPBI y depositar en el carro recolector según horario y ruta establecida.	Personal de Intendencia APROBADO EN S	ESION ORDINARIA

DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JGSSM

CONTROL DE EMISIÓN Autorizó Revisó Elaboró Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera Dra Ludmila Vite Torres Nombre Dra Luz Elena Vela Bahena Servicio de Consulta Externa Directora del Hospita Responsable del Control de RPBI Cargo Firma Octubre 2008 ere 2008 Octubre 2008 Fecha



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Código: SSM-HM-SM-PR-02 Subdirección Médica Rev.: 0

2.- Procedimiento para la Recolección de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.

Hoja: 2 de 6

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
4	Durante la recolección de RPBI ¿se presenta derrame de desecho? Si la respuesta es SI, ir a la actividad No. 5 Si la respuesta es NO, ir a la actividad No. 8		
5	Notifica verbalmente al Jefe de Servicios Generales o Responsable Técnico sobre el evento para que aísle el área.	Personal de Intendencia	
6	Aplica el "Plan de Contingencias para Casos de Derrames" y asignar personal correspondiente.	Jefe de Servicios Generales o Responsable Técnico	Plan de Contingencias para Casos de Derrames de RPBI
7	Traslada los residuos RPBI por la ruta establecida al lugar de almacenamiento temporal.	Personal de Intendencia	
8	Durante la recolección de RPBI ¿se presentan heridas con objetos punzo cortantes contaminados? Si la respuesta es SI, ir a la actividad No. 9 Si la respuesta es NO, ir a la actividad No. 12		
9	Notifica verbalmente al Jefe de Servicios Generales o Responsable Técnico sobre el evento.	Personal de Intendencia	
10	Aplica el "Plan de Contingencias en caso de heridas con objetos punzo cortantes contaminados".	Jefe de Servicios Generales o Responsable Técnico	
11	Traslada los residuos RPBI por la ruta establecida al lugar de almacenamiento temporal.	Personal de Intendencia	
12	Pesa y etiqueta los recipientes (contenedores herméticos) y las bolsas de RPBI con los datos correspondientes.	Personal de Intendencia	
13	Anota en el Formato de Registro diario de RPBI los datos correspondientes a lo recolectado en el día	Personal de Intendencia	Formato de Registro diario de recolección de RPBI
14	Lava y desinfecta el carro utilizado para el traslado de los residuos con hipoclorito de sodio al 4-7% de concentración.	Personal de Intendencia	
15	Realiza aseo personal indicado, quitar y colocar uniforme utilizado en el lugar asignado.	Personal de Intendencia	
16/	Supervisa la adecuada clasificación, recolección, transporte, almacenamiento temporal y y la disposición de los insumos de RPBI establecidos por la NOM-087-ECOL-SSA1-2002, así como la señalización de las rutas de recolección y horarios avalados por el Comité de Vigilancia Epidemiológica y de Infecciones Nosocomiales del Hospital.		ESION OKDINARIA DE GOBIERNO

CONTROL DE EMISIÓN JE MONGO Autorizó Revisó Elaboró Dra. Ludmila Vite Torres Dra. Rayna Gabrie a Sánchez Barrera Dra Luz Elena Vela Bahena Nombre Responsable del Coutrol de RPBI Servicio de Consulta Externa Directora del Hospital Cargo Firma Octubre 2008 Octubre 2008 Fecha



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-02
Subdirección Médica	Rev.: 0
2 Procedimiento para la Recolección de Residuos	Hoja: 3 de 6

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
17	Llenar el Formato de Supervisión con las observaciones encontradas durante la supervisión	Jefe de Servicios Generales o Responsable Técnico	Formato de Supervisión
18	Entregar formato de Supervisión al Jefe de Servicios Generales si existe alguna anomalía. Con esta actividad termina el procedimiento.	Jefe de Servicios Generales o Responsable Técnico	

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

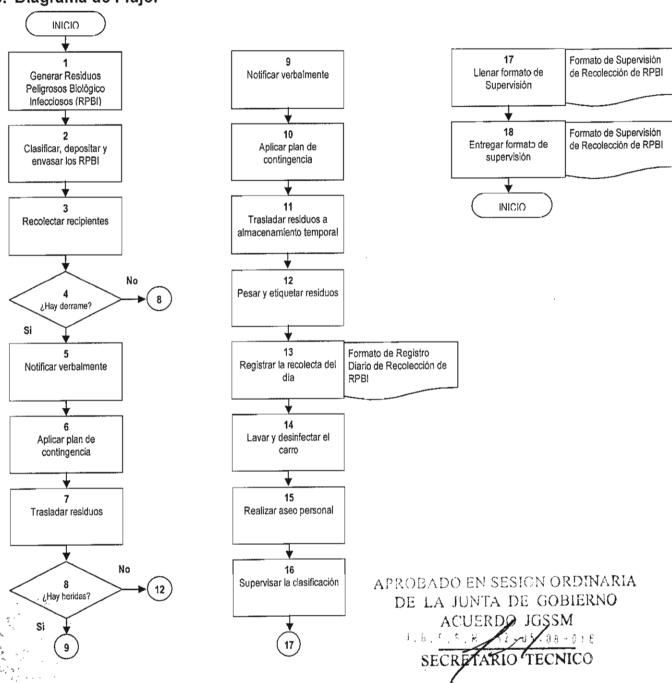
ACUERDO JOSSM

;		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dra Luz Elena Vela Bahena	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Responsable del Control de RPBI	Jefe sel Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital
Firma	(Lucium		fe Datable
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-02
Subdirección Médica	Rev.: 0
2 Procedimiento para la Recolección de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.	Hoja: 4 de 6

5. Diagrama de Flujo.



	CONTROL DE EMISIÓN		
····	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dra Luz Elena Vela Bahena	Dra. Reyna Gabriela Sånchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Responsable del Contol de RPBI	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital
Firma	Alle		July 16
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 4008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-02
Subdirección Médica	Rev.: 0
2 Procedimiento para la Recolección de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.	Hoja: 5 de 6

6. Documentos de referencia.

Nombre	Código	Today and the second
Ley General de Salud	S/C	Y.
Reglamento de la Ley de Creación del OPD Servicios de Salud de Morelos	S/C	ZAR No
Manual de Organización General del OPD Servicios de Salud de Morelos	S/C	RDII 31ER 4
Manual de Organización Especifico del Hospital.	S/C	N O GOI SS
Procedimiento para el Manejo y Tratamiento de la Ropa Sucia y Contaminada.	S/C	SSTO DE
Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.	S/C	N S NTA ERD
Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario y la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos.	S/C	DO F
Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente en materia de Impacto Ambiental.	S/C	BA E LA
Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera.	S/C	APROBA DE LA
Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente en materia de Residuos Peligrosos.	S/C	
Norma Oficial Mexicana para la protección ambiental - salud ambiental - residuos peligrosos biológico-infecciosos - clasificación y especificaciones de manejo.	NOM-087-ECOL-S	SA1-2002
Norma Oficial Mexicana para la prevención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana	NOM-003-SSA2-0	03-1993
Norma Oficial Mexicana para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.	NOM-166-SSA1	-1997

7. Registros.

No.	Nombre y Código del Documento	Responsable de su custodia	Tiempo de Retención
1 1	Formato de Registro diario de recolección de RPBI	Responsable de Control de RPBI	
2	Formato de Supervisión	Responsable de Control de RPBI	

CONTROL DE EMISIÓN		
, Elaboró	Revisó	Autorizó
Dra Luz Elena Vela Bahena	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Responsable del Control de RPBI	Jeje del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital
0	(Xh)	farle Klasto
Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008
	Dra Luz Elena Vela Bahena Responsable del Control de RPBI	Dra Luz Elena Vela Bahena Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera Responsable del Control de RPBI Jeffe del Servicio de Consulta Externa



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-02
Subdirección Médica	Rev.: 0
2 Procedimiento para la Recolección de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.	Hoja: 6 de 6

8. Glosario.

Agente biológico infeccioso: Cualquier microorganismo capaz de producir enfermedades cuando está presente en concentraciones suficientes (inóculo), en el ambiente propicio (supervivencia), en un hospedero susceptible y en presencia de una vía de entrada.

Centro de Acopio: Instalación de servicio que tiene por objeto resguardar temporalmente y bajo ciertas condiciones a los residuos peligrosos biológico-infecciosos para su envío a instalaciones autorizadas para su tratamiento o disposición final.

Manejo: Conjunto de operaciones que incluyen la identificación, separación, envasado, almacenamiento, acopio, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico infecciosos.

Residuo: Cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento, cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó.

Residuos Peligrosos: Todos aquellos residuos que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, y biológico infecciosas representan un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente.

Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos: Son aquellos materiales generados durante los servicios de atención médica que contengan agentes biológico-infecciosos según son definidos por la NOM-087-ECOL-SSA1-2002.

Separación: Segregación de las sustancias, materiales y residuos peligrosos de iguales características cuando presentan un riesgo.

9. Cambios de esta versión.

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
0	No aplica	No aplica

Anexos.

a) Registro diario de recolección de RPBI.

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO JGSSM

	CONTROL DE EMISIÓN SECRETARIO TECNICO		
7 1/2	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dra Luz Elena Vela Bahena	Dra. Rayna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Responsable de Control de RPBI	Jefe del Servicio de Consulta Externa	2 Directora del Hospital
Firma	/ Litter		for the state of t
Fecha	octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



NOMBRE DE LA EMPRESA: MUNICIPIO Y DELEGACION: DOMICILIO Y CODIGO POSTAL: GENERADOR NOMBRE DEL CODIGO SEMARNAP HOSPITAL DE LA MUJER SEMARNAP copigo HM.- HOSPITALES Reporte Mensual de Residuos Peligrosos Confinados en Sitios de Disposición Final HM.-HOSPITALES PUNZOCORTANTE CULTIVOS Y CEPAS PUNZOCORTANTE NO ANATOMICO PATOLOGICOS CULTIVOS Y CEPAS SANGRE PUNZOCORTANTE NO ANATOMICO PATOLOGICOS **CULTIVOS Y CEPAS** SANGRE NOMBRE, ESTADO FISICO NO ANATOMICO PATOLOGICOS SANGRE CULTIVOS Y CEPAS PATOLOGICOS CULTIVOS Y CEPAS SANGRE NO ANATOMICO PATOLOGICOS NO ANATOMICO PATOLOGICOS CULTIVOS Y CEPAS PUNZOCORTANTE NO ANATOMICO PATOLOGICOS SANGRE PUNZOCORTANTE NO ANATOMICO PATOLOGICOS CULTIVOS Y CEPAS SANGRE PUNZOCORTANTE NO ANATOMICO CULTIVOS Y CEPAS SANGRE PUNZOCORTANTE SANGRE CLAVE CRETI DEL RESIDUO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DIRECCION GENERAL DE RESIDUOS MATERIALES Y RIESGO INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA Hospital de la Mujer VOLUMEN PESO KG FORMATO PROBAD RECEPCIÓ FECHA DE **D**E z SEC SISTEMA DE DISPOSICION WNTA DE GOSIERNO No. TELS. EDO. LICENCIA DE SEMARNAP CUERD UTILIZADO EN SESION ORDINARIA TECNICO SSM MORELOS **NOMBRE Y REGISTRO** TRANSPORTISTA Código: SSM-HM-SM-FO-05 Versión **OBSERVACIONES**



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código SSM-HM-SM-PR-03
Subdirección Médica	Rev.: 0
3 Procedimiento para Urgencias Segundo Nivel de Atención	Hoja: 1 de 15

1. Propósito

Documentar y formalizar las actividades de los servicios proporcionados por el área de urgencias para que se otorguen con la calidad y oportunidad requerida, además de que pueda servir para efectos de orientar, capacitar, informar a todo el personal que por sus funciones guarde relación con el servicio de urgencias en esta Unidad Médica.

2. Alcance

Este procedimiento abarca el área médica y las actividades de los servicios que se correlacionen con el servicio de urgencias, como admisión, enfermería, administración, trabajo social, seguro popular, quirófanos, cuidados intensivos y auxiliares de diagnostico del Hospital, además es de interés de los centros de salud, para su conocimiento por posibles referencias o contrarreferencias a este servicio.

APROBADO EN SESION ORDINARIA

DE LA JUNTA DE GOBIERNO
ACUERDO JOSSM

3. Políticas de operación, normas y lineamientos

¡Error! Marcador no definido. Del Personal operativo:

> Se deberá de contar con el personal de perfil adecuado y la capacitación requerida para evaluar el tipo de gravedad y decidir hacia donde encausar el paciente dentro de este servicio.

> El responsable del Servicio de Urgencias procurará estar al tanto de las decisiones que en su ausencia tome el personal a su cargo, a fin de asegurar en buen manejo y restablecimiento del paciente.

- El médico tratante deberá solicitar los estudios necesarios de laboratorio y gabinete a efecto de establecer el diagnóstico y tratamiento necesario.
- El personal en turno del área de urgencias y el de trabajo social, deberán informar diariamente a las personas interesadas sobre el estado de salud del paciente, cuidando de que la misma coincida con la recabada en el sistema automatizado cuya responsabilidad de actualización es del área de trabajo social.

Del Área de Urgencias:

- Todo padecimiento o evento de pacientes recibidos en el servicio de urgencias, haya sido calificado o no como urgencia deberá ser documentado debidamente en protocolos de ingreso y atención médica de paciente y demás formatos autorizados por las áreas respectivas de la Coordinación de Salud.
- Para el caso de que el paciente sea trasladado en ambulancia, el personal de primer contacto hará exigible identificación, firma y debido registro en el formato respectivo al médico y/o paramédico que lo acompañan, además de que informen sobre la situación en que se haya el paciente. Así mismo, se les requieren los objetos personales y los de valor, los cuales se entregaran ya sea al familiar o personal de trabajo social para su resguardo quedando registro de ello.
- El Servicio de Urgencias de la Unidad Hospitalaria deberá recibir a todo paciente que solicite atención medica, aun cuando no presente documentación alguna de referencia o de identificación de la persona e inclusive que cuente con seguridad social de cualquier otra

	CONTROL DE EMISIÓN	
Elaboró	Revisó	Autorizó
Dr. Edmundo González Vargas	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Jefe del Servicio de, Urgencias		Directora del/Hospite
	The state of the s	fraulet 11 Albo
Octubre 2008	Octubre 2008)	Octubre 2008
	Dr. Edmundo González Vargas Jefe del Servicio de Urgencias	Elaboró Revisó Dr. Edmundo González Vargas Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera Jefe del Servicio de, Urgencias Jefe del Sarvicio de Consulta Externa



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código SSM-HM-SM-PR-03
Subdirección Médica	Rev.: 0
3 Procedimiento para Urgencias Segundo Nivel de Atención	Hoja: 2 de 15

institución Federal o Estatal.

- Todo paciente que sea presentado en estado grave o inestable se canalizará de inmediato al área de choque y posteriormente se realizarán los trámites de ingreso hospitalario.
- La estancia de los pacientes en el área de observación no podrá exceder a las ocho horas, dada la demanda del servicio de urgencias.
- El numero de folio del recibo único de pago deberá ser registrado en los formatos en que se cuente con el apartado destinado para ello, lo anterior a fin de garantizar el pago correspondiente a los servicios proporcionados al paciente o en caso contrario el documento de acredite la exención del pago.
- Toda solicitud de atención médica por urgencias deberá ser otorgada durante las veinticuatro horas del día.
- Todo egreso de pacientes del servicio de urgencias deberá ser mediante autorización médica en los formularios correspondientes.

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBI**ERNO**

ACUERDO JGS8M

SECRETARIO TECNICO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Edmundo González Vargas	Dra. Reyną Gabriela Şánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe del Servicio de Urgencias	Jefe del Sarvicio de Consulta Externa	Directora del Hospital
Firma		Kn.	La Calletta la
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código SSM-HM-SM-PR-03
Subdirección Médica	Rev.: 0
3 Procedimiento para Urgencias Segundo Nivel de Atención	Hoja: 3 de 15

4. Descripción del procedimiento

Num. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
1	Solicitar atención médica en el servicio de Admisión de Urgencia, ya sea canalizado por el servicio de consulta externa, sea ambulatorio, llegue en ambulancia o de manera espontánea o encausado por el 1er. Nivel de Atención con Hoja de Referencia en original.	Paciente y/o Acompañante	
2	Realizar la recepción del paciente	Responsable del triage / Responsable de admisión	
3	¿Paciente embarazada? Si la respuesta es SÍ, ir a la actividad 4 Si la respuesta es NO, ir a la actividad No. 5	DE LA JUN	N SESION ORDINARI ITA DE GOBIERNO ERDO IGSSM
4	Canalizar a la paciente al Módulo MATER Se interconecta con Procedimiento de Módulo MATER Con esta actividad termina el procedimiento	1, 8, 5, 3	5?-33-43-318 ARIO TECNICO
5	¿Es urgencia real? Si la respuesta es SI, ir a la actividad 6 Si la respuesta es NO, ir a la actividad No. 40	Responsable del TRIAGE	
6	Registrar al paciente en el formato correspondiente	Responsable de admisión	Formato de registro de pacientes de urgencias
7	¿Se trata de paciente de primera prioridad? Si la respuesta es SI, ir a la actividad 8 Si la respuesta es NO, ir a la actividad No.18	Médico de Urgencias	
8	Iniciar tratamiento de urgencia y estabilizar al paciente en unidad de trauma choque	Médico de Urgencias / equipo de apoyo multidisciplinario	
9	Emitir impresión diagnóstica mediante la previa interrogación del paciente o familiar y realizando la exploración física.	Médico de Urgencias	
10	¿El paciente puede ser atendido en la unidad? Si la respuesta es SI, ir a la actividad No. 18 Si la respuesta en NO, ir a la actividad 11		
11	Realizar la nota de atención médica de urgencias	Médico de Urgencias	Hoja de Atención médica de urgencias
12	Solicitar estudios paraclínicos si amerita o de complementación diagñóstica	Médico de Urgencias	

لون الله الكيا	CONTROL DE EMISIÓN		
. 71	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Edmundo González Vargas	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe del Servicio de Urgencias	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital
Firma		Ann.	ferentille 10
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Subdirección Médica Rev.: 0 3.- Procedimiento para Urgencias Segundo Nivel de Atención Hoja: 4 de 15

Num. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
13	Notificar Caso Médico Legal si corresponde	Médico de Urgencias	
14	Realizar la hoja de referencia y contrarreferencia	Médico de Urgencias	Formato de referencia y contrarreferencia
15	Establecer contacto para la entrega del paciente en la unidad receptora y Entregar el formato de referencia y contrarreferencia a Trabajo Social	Médico de Urgencias	
16	Destinar trasporte y chofer para el traslado y verificar el pago por los servicios prestados o la exención correspondiente	Trabajadora Social	
17	Entregar documentos de traslado autorizados al médico de traslado. Se interconecta con Procedimiento de Referencia y Contrarreferencia. Con esta actividad termina el procedimiento.	Trabajadora Social	
18	Ingresar al paciente estableciendo tratamiento inmediato a seguir	Médico de Urgencias	
19	Solicitar estudios paraclínicos necesarios	Médico de Urgencias	
20	Realiza la Notificación de Caso Médico Legal al Ministerio Público si es el caso	Médico de Urgencias	
21	¿El paciente requiere atención por lesiones? Si la respuesta es SI, ir a la actividad 22 Si la respuesta es NO, ir a la actividad No. 28	DE LA JUN	SESION ORDINARI TA DE GOBIERNO
22	¿Sus lesiones pueden ser manejadas de forma ambulatoria? Si la respuesta es SI, ir a la actividad 23 Si la respuesta en NO, ir a la actividad No. 36	ACUI	RDO JGSSM ARIO TECNICO
23	Canalizar al paciente al área correspondiente (suturas y curaciones o área de procedimientos de Ortopedia)	Médico de Urgencias	
24	Realizar el procedimiento correspondiente	Médico especialista, residente, interno o enfermera	
25	Elaborar la nota médica correspondiente, la receta con indicaciones específicas y el llenado de la Hoja de Registro de Atención por violencia y/o lesión	especialista, residente, interno o	Hoja de Atención médica de urgencias Formato SIS-SS-17-P

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Edmundo González Vargas	Dra. Reyna Gabrieja Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe del Servicio de Urgençias	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital
Firma		Nh. I	Januar Ala de lo
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008

1.18



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código SSM-HM-SM-PR-03
Subdirección Médica	Rev.: 0
3 Procedimiento para Urgencias Segundo Nivel de Atención	Hoja: 5 de 15

Num. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
26	Verificar el pago por los servicios prestados o la exención correspondiente	Trabajadora Social	
27	Egresar al paciente con referencia a la consulta externa de 1er. ó 2do. Nivel de Atención según corresponda y si lo amerita Con esta actividad termina el procedimiento	Médico de Urgencias	
28	¿El paciente requiere interconsulta? Si la respuesta es SI, ir a la actividad No. 29 Si la respuesta es NO, ir a la actividad 35		
29	Solicitar se integre el Expediente Clínico	Médico de Urgencias	
30	Integrar Expediente Clínico	Responsable de Admisión	
31	Verificar y anotar el número de afiliación en la hoja de registro de pacientes, si el paciente cuenta con Seguro Popular (SP) y notificar al módulo del Seguro Popular	Responsable de Admisión	Formato de registro de pacientes de urgencias
32	Solicitar interconsulta a especialista	Médico de Urgencias	
33	Elaborar nota de valoración correspondiente	Médico interconsultante	Hoja de Atención médica de urgencias
34	Determinar si el paciente requiere hospitalización o intervención quirúrgica Se interconecta con Procedimiento de Hospitalización o Intervención quirúrgica. Con esta actividad termina el procedimiento	Médico interconsultante	
35	Ingresar al paciente al área de observación que corresponda (adultos o pediatría)	Médico de (1) \\ Urgencias \(\)	DO EN SESION ORDIN V JUNTA DE GOBIER
36	¿Se resuelve el padecimiento tras 8 horas de estancia en el servicio? Si la respuesta es SI, ir a actividad No.37 Si la respuesta es NO, ir a la actividad 28	SE	CRITARIO TECNICO
.37	Elaborar la nota médica correspondiente y la receta con indicaciones específicas	Médico de Urgencias	Hoja de Atención médica de urgencias
38	Verificar el pago por los servicios prestados o la exención correspondiente	Trabajadora Social	
.39	Egresar al paciente con referencia a la consulta externa de 1er. ó 2do. Nivel de Atención según corresponda y si lo amerita Con esta actividad termina el procedimiento	Médico de Urgencias	

——)		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Edmundo González Vargas	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe del Servicio de Urgencias	Jefe del \$ervicio de ‡onsulta Externa	Director geter Hospital
Firma		Mand.	from the
Fecha	Octubre 2008	Cotubre 2008	Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código SSM-HM-SM-PR-03
Subdirección Médica	Rev.: 0
3 Procedimiento para Urgencias Segundo Nivel de Atención	Hoja: 6 de 15

Num. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
40	Registrar al paciente anotando su folio de afiliación al Seguro Popular (en su caso)	Personal de admisión	Formato de registro de pacientes de urgencia
41	Solicitar al familiar o paciente que realice el pago correspondiente de su consulta en la caja o que acuda a verificar su vigencia al módulo del Seguro Popular	Personal de admisión	
42	Verificar el pago de la atención o la exención, según sea el caso	Personal de admisión	
43	Canalizar al paciente al consultorio de Triage	Personal de admisión	
44	Realizar una evaluación clínica del paciente	Médico de triage	
45	Solicitar estudios paraclínicos (si se requieren)	Médico de triage	
46	Elaborar una nota médica consignando hallazgos de la revisión y de los estudios	Médico de triage	Hoja de Atención médica de urgencias
47	¿El paciente requiere valoración por el médico de Urgencias? Si la respuesta es SI, ir a la actividad No. 10 Si la respuesta es NO, ir a la actividad No. 48		
48	Elaborar la nota médica correspondiente y la receta con indicaciones específicas	Médico de Urgencias	Hoja de Atención médica de urgencias
49	Verificar el pago por los servicios prestados o la exención correspondiente	Trabajadora Social	
50	Egresar al paciente con referencia a la consulta externa de 1er. ó 2do. Nivel de Atención según corresponda y si lo amerita Con esta actividad termina el procedimiento	Médico de Urgencias	

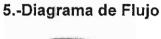
APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO, JGSSM

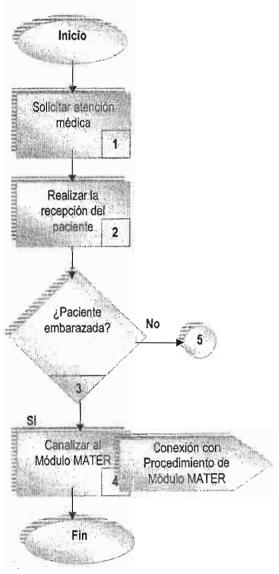
ACUERDO JGSSM
JELS S. N. STERS GOLDE GEORGE
SECRETARIO TECNICO

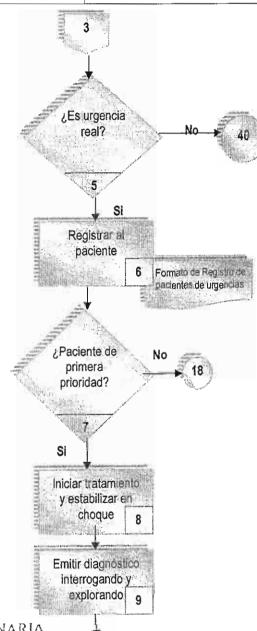
CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró	Revisó	Autorizó	
Nombre	Dr. Edmundo González Vargas	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres	
Cargo	Jefe del Servicio de Urgencias	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital	
Firma		Mul	fred to	
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octator 2008	



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código SSM-HM-SM-PR-03
Subdirección Médica	Rev.: 0
3 Procedimiento para Urgencias Segundo Nivel de Atención	Hoja: 7 de 15







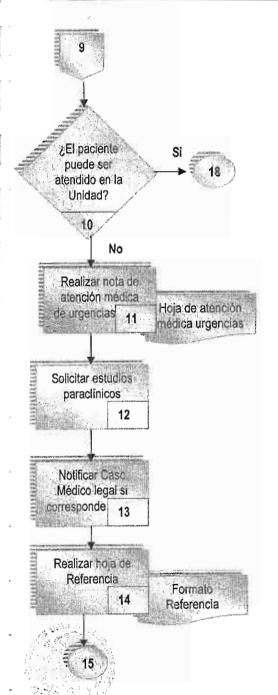
APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO/JGSSM

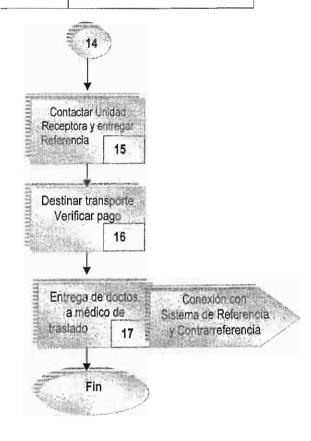
SECRETARIO TECNICO

CONTROL DE EMISIÓN		
Elaboró	Revisó	Autorizó
Dr. Edmundo González Vargas	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Jefe del Servicio de Urgençias	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital
	Nh.	So of WXO
Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008
	Dr. Edmundo González Vargas Jefe del Servicio de Urgencias	Elaboró Revisó Dr. Edmundo González Vargas Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera Jefe del Servicio de Urgencias Jefe del Servicio de Consulta Externa



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código SSM-HM-SM-PR-03
Subdirección Médica	Rev.: 0
3 Procedimiento para Urgencias Segundo Nivel de Atención	Hoja: 8 de 15





APROBADO EN SESIOM ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JGSSM

ACUERDO JGSSM

5.5.4 51.05.00 016

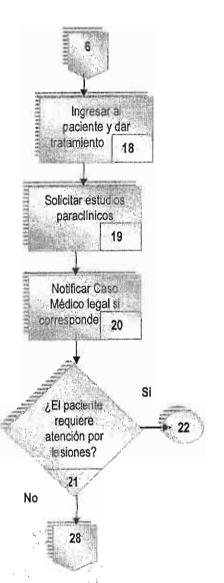
SECRETARIO ZECNICO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Edmundo González Vargas	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe del Servicio de Urgencias	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Tospital
Firma		Mand	Jesuly 15
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Qcyabre 12008

70

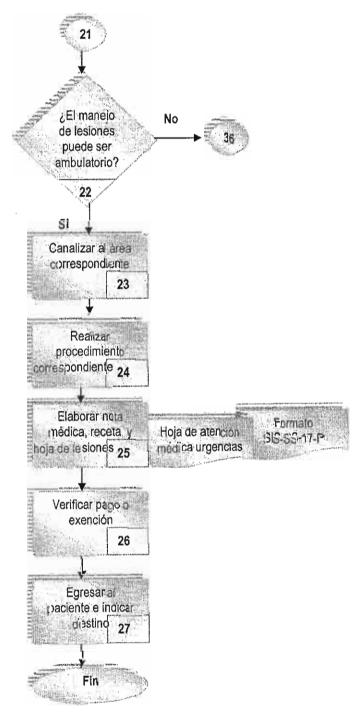


MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código SSM-HM-SM-PR-03
Subdirección Médica	Rev.: 0
3 Procedimiento para Urgencias Segundo Nivel de Atención	Hoja: 9 de 15



APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JGSSM

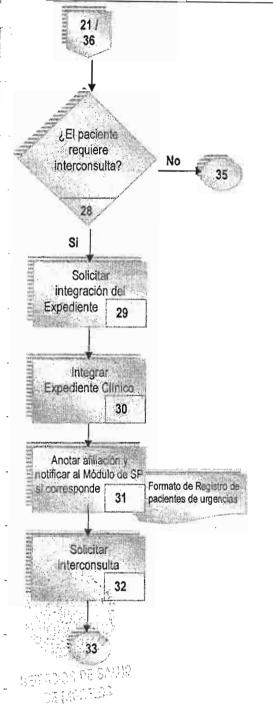
SECREZARIO TECNICO

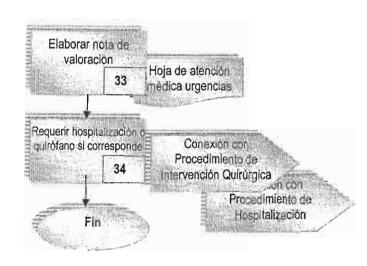


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Edmundo González Vargas	Dra. Reyna Gabiela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe del Servicio de Urgencias	Jete del Servicio de Consulta Externa	Directora-del Hospital
Firma			full tet for
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código SSM-HM-SM-PR-03
Subdirección Médica	Rev.: 0
3 Procedimiento para Urgencias Segundo Nivel de Atención	Hoja: 10 de 15



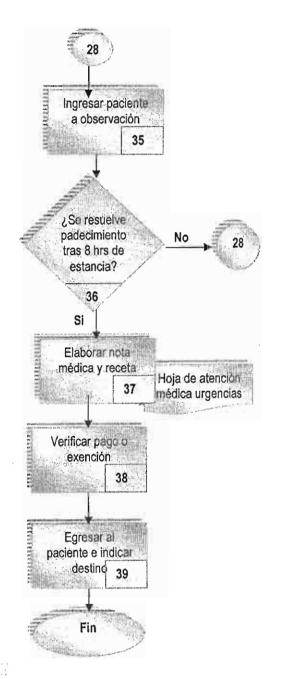


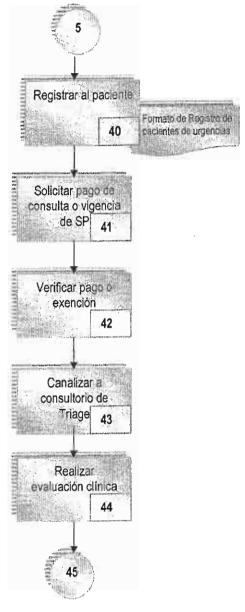
SECREZARIO/TECNICO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Edmundo González Vargas	Dra. Reyna Gabriela Şánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe del Servicio de Urgençias	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Airectora del Hospital
Firma		The desired	fe Jak Jo
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octobre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código SSM-HM-SM-PR-03
Subdirección Médica	Rev.: 0
3 Procedimiento para Urgencias Segundo Nivel de Atención	Hoja: 11 de 15





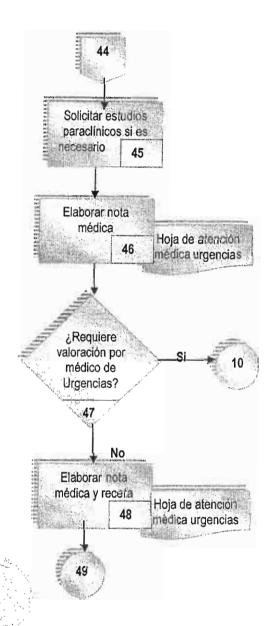
ACUERDO JGSSM

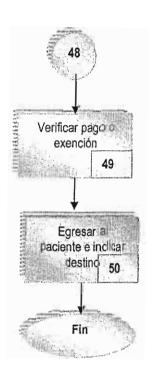
- 05-06-016
SECRETARIO TECNICO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Edmundo González Vargas	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe del Servicio de Urgencias	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital
Firma		m.	fred flately 6
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código SSM-HM-SM-PR-03
Subdirección Médica	Rev.: 0
3 Procedimiento para Urgencias Segundo Nivel de Atención	Hoja: 12 de 15





ACUERDO JGSSM

SECRETARIO TECNICO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Edmundo González Vargas	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe del Servicio de Urgencias	Jefe de Servicio de Consulta Externa	Directoraget Tospital
Firma		(A)	
Fecha	Octubre 2008	Octubrie 2008	Outcore 2008
			6



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código SSM-HM-SM-PR-03
Subdirección Médica	Rev.: 0
3 Procedimiento para Urgencias Segundo Nivel de Atención	Hoja: 13 de 15

6.-Documentos de referencia.

Nombre	Código
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial, 5 de febrero de 1917 y sus reformas y adiciones.	
Ley General de Salud. Diario Oficial de la Federación, 7 de febrero de 1984 y sus reformas y adiciones.	
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre de 1976, reformas y adiciones.	
Ley de Planeación. Diario Oficial de la Federación, 5 de enero de 1983, reformas y adiciones.	
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos. Diario Tierra y Libertad, 17 de enero de 1995, reformas y adiciones.	
Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional. Diario Oficial de la Federación, 28 de diciembre de 1976, reformas y adiciones.	
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Diario Tierra y Libertad, 30 de abril de 2004, reformas y adiciones.	
Reglamento de Salud del Estado de Morelos. Diario Tierra y Libertad13 de marzo 2002.	
Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestaciones de Servicios de Atención Médica. Diario Oficial de la Federación, 14 de mayo de 1986.	APROBADO EN SESION ORDINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
Acuerdo Número 33 por el que se desconcentran Facultades a los Servicios Coordinados de Salud Pública en las Entidades Federativas. Diario Oficial de la Federación, 31 de Julio de 1984.	ACUERDO IGSSM
Acuerdo de Coordinación para la Integración Orgánica y Descentralización Operativa de los Servicios de Salud de los Estados. Diario Oficial de la ederación, 29 de diciembre de 1985.	
Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico.	NOM-168-SSA1-1998

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Edmundo González Vargas	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe del Servicio de Urgencias	Jefa del Servicio de Consulta Externa	Directoral del Mospital
Firma		19	front (b)
Fecha	Ostubre 2008	Octubre 2008	Ootubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código SSM-HM-SM-PR-03
Subdirección Médica	Rev.: 0
3 Procedimiento para Urgencias Segundo Nivel de Atención	Hoja: 14 de 15

7.-Registros.

No.	Nombre y Código del Documento	Responsable de su custodia	Tiempo de Retención
1	Hoja de registro de pacientes de urgencias	Responsable de Admisión	1 años
2	Hoja de atención médica de urgencias	Responsable de Expediente Clínico	1 año
3	Hoja de registro de Atención por violencia y/o lesión	Responsable de Expediente Clínico	5 años

8.-Glosario.

Atención Médica: Conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con el fin de promover, proteger y restaurar su salud.

Expediente Clínico: Conjunto de documentos escritos, gráficos e imagen lógicos o de cualquier otra índole en los cuales el personal de hace los registros, anotaciones y certificaciones correspondientes a su intervención, con arreglo a las disposiciones sanitarias

Hospitalización: Servicio de internamiento de pacientes para su diagnóstico, tratamiento o rehabilitación

Interconsulta: Procedimiento que permite la participación de otro profesional de la salud a fin de proporcionar atención médica integral al paciente, a solicitud del médico tratante.

APROBADO EN SESION ORDINARIA

Manejo Ambulatorio: Tratamiento de padecimientos en el que se presta [asistencia լաբերաբանակիչ»] pacientes sin requerir hospitalización.

ACUERDO JOSSM

Módulo MATER: Módulo de Atención de Embarazo de Alto Riesgo.

Paciente : Beneficiario directo de la atención médica

Primera prioridad: Hace referencia a aquellos padecimientos que por su naturaleza ponen en peligro la vida, la pérdida de un órgano o una función y que requiere de atención inmediata.

Referencia-Contrarreferencia: Procedimiento médico administrativo entre unidades operativas de los tres niveles de atención para facilitar el envío-recepción-regreso de pacientes, con el propósito de brindar atención médica oportuna, integral y de calidad.

Resumen Clínico: Documento elaborado por un médico, en el cual se registrarán los aspectos relevantes de la atención médica de un paciente, contenidos en el expediente clínico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Edmundo González Vargas	Dra. Reyna Gabrieja Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torpes
Cargo	Jefe del Servicio de Urgencias	Jefe de Servicio de Consulta Externa	Directora del despital
Firma		(ha)	In Salet let for
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008

AN



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código SSM-HM-SM-PR-03
Subdirección Médica	Rev.: 0
3 Procedimiento para Urgencias Segundo Nivel de Atención	Hoja: 15 de 15

Triage: Es un método de la Medicina de urgencias y desastres para la selección y clasificación de los pacientes basándose en las prioridades de atención privilegiando la posibilidad de sobrevida, de acuerdo a las necesidades terapéuticas y los recursos disponibles.

Urgencia Real: Problema Médico-Quírúrgico agudo, que ponga en peligro la vida, o la pérdida de un órgano o una función y requiera atención inmediata.

9.-Cambios de esta versión.

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
0	No aplica	No aplica

10.-Anexos.

- a) Hoja de Registro de Pacientes de Urgencias
- b) Hoja de Registro de Atención por violencia y/o lesión

APROBADO EN SESION ORDINARIA

DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO JGSSM

SECRETARIO TECNICO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Edmundo González Vargas	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe del Servicio de Urgencias	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora deb Heepita
Firma			fe I fly
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008

				FOLIO	
	HOJA DE R	EGISTRO DE ATENCIÓN	POR VIOLENCIA Y/C	LESION	SIS-SS-17-P
D. G. I. S.	NOMBRE DE LA UNIDAD				
	2. CLUES _	INSTITUCIÓN CONSECUTIVO	VER AP	ROBADO EN SES	SION ORDINAR
DATOS DEL	AFECTADO			DE LA JUNTA I	DE GOBIERNO
1. NOMBRE				ACUERDO	
	Apellido paterno	Apellido materno) Nombre(s)	-114-118
2. C U R P 4. AFILIACIÓN A			3, EXPEDIENTE	SECRETARIO	TECNICO
5. EDAD	6. SEXO Fem	enino 1 Masculino 2	7. EMBARA	SI 11 1	No 2
a DISCABACIDA	Años Ci 4	9. ESCOLARIDAD Apalt	fabeta 1 Ninguna 2	Primaria 3	
8. DISCAPACIDA	AD Si 1		ndaria 4 Bachillerato 5	Primaria 3 Superior 6	
10. DERECHOHA IMSS	ABIENCIA ISSSTE 2 <u>SED</u> ENA 3	PEMEX 4 SEMAR 5 Seguro	o Fopular 6 Otro 7 Ning	una 8 Se gnora 9	
11. DOMICILIO					
	Calle C.P.	Num. Exterior Num.	Interior	Barrio o Colonia	
	ocalidad	Municipio		E	ntidad
DATOS DEL					
1. FECHA DOURF	RENGIA 2 DÍA DE LA SEMANA año L M	3. FUE DÍA FESTIVO	4. HORA 1 Si 2 No	_ Hora	: Minutos
5. TIPO DE LESIÓ			·		*
v	=	infligido 2 Provoca sexual 6 Violencia psicológ		8 Otras lesiones	
6. EN CASO DE A	ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA EL EVE	ENTO ES: Primera ve	ez 1 Subsecuente	2	
7. SE SOSPECHA	A QUE FUE BAJO LOS EFECTOS DI	E:			
Alco	thol Droga p	oor indicación médica 2 Drogas ilegal Se ignora 4 Ningur			
8. SITIO DE OCU	JRRENCIA	r		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	Hogar 1	Centro de trabajo 2	Vía pública 3	Automóvil partic	
	Escuela 5	Recreación y reporte 6 Especificar:	Transporte público 7	0	tras 8
	Otro 9				
9. AGENTE DE L	A LESIÓN F	uego, flama, sustancia caliente/ vapor		Intoxicación por drogas	o medicamentos 2
Pie o mar		Objeto contundente 5	Objeto punzo cortante		ontra piso o pared 7
Cuerpo extrañ	ño 8 Explosión 9	Asfixia o sofocación 1			ctil arma de fuego 12
Ahorcamien	nto 13 Radiación 14	Sustancias químicas 1		16 Herramie	enta o maquinaria 17
Se ignor	ora 18 Otra 19	Intoxicación alimentos 2	0	Piquete/ mor	dedura de animal 21
10. SI LA CAUSA	FUE ACCIDENTE DE VEHÍCULO	El lesionado es:	Conductor 1 Oct	upante 2 Peatón	3
	En caso de ser conductor u ocu	pante utilizaba el cinturón de seguridad:	Si 1 No 2		
11. ÁREA ANATÓ	ÓMICA DE MAYOR GRAVEDAD				
Cabeza		Región Genital 3	Extremidades inferiores 4	Mano 5	Otros 6
Cara		Región ocular 9	Extremidades superiores 10	Pies 11	Sin dato 12
Cuello	o 13 Abdomen 14	Columna vertebral 15	Espalda y/o glúteos 16	Múltiples 17	
12. CONSECUEN	NCIA RESULTANTE DE MAYOR GRA	AVEDAD	_		_
	Laceración/Abrasión 1	Aplastamiento 2	Cicatrices 3		apresión 4
С	Contusión/Mallugamiento 5	Congelamiento 6	Aborto 7	Trastornos de a	
	Quemadura/Corrosión 9	Asfixia 10	Embarazo 11	Trastornos psiq	
	Luxación/Esguince 13	Herida 14	Defunciones 19		Otro 16
	Amputación/Avulsión 17	Fractura 18	Defunciones 19		
13. RECIBIÓ ATE	ENCIÓN PREHOSPITALARIA	Si 1	No 2		

50

HOJA DE REGISTRO DE ATENCIÓN POR VIOLENCIA Y/O LESION B. G. I. S. SIS-SS-17-P
DATOS DEL AGRESOR
1. EDAD 2. SEXO Femenino 1 Masculino 2
3. PARENTESCO CON EL Padre 1 Madre 2 Cónyuge / pareja / novio 3 Otro pariente 4 Padrastro 5 Madrastra 6 Conocido sin parentesco 7 Desconocido 8
ATENCIÓN
1. FECHA 2. HORA 3. SERVICIO DE ATENCIÓN Consulta externa 1 Hospitalización 2 Día Mes Año Hora Minutos Urgencias 3 Otro servicio 4
4. SI FUE ATENDIDO EN URGENCIAS, ESCRIBA EL TIEMPO DE ESTANCIA EN EL SERVICIO
5. TIPO DE ATÉNCIÓN Tratamiento médico 1 Tratamiento psicológico o psiquiátrico 2 Tratamiento quirúrgico 3 Otro 4
6. DESTINO DESPUÉS DE LA ATENCIÓN Domicilio 1 Referido a otra unidad 2 Unidades de atención especializada en violencia familiar y sexual 3 Consulta externa 4 Traslado a otra unidad médica 5 Refugio o albergue 6 DIF 7 Hospitalización 8 Defunción 9 Grupo de ayuda mutua 10 Otro 11
7. DIAGNÓSTICOS FINALES EN ORDEN DE IMPORTANCIA 1º. 2º. 3º.
8. SE NOTIFICÓ AL MINISTERIO PÚBLICO Si 1 No 2
RESPONSABLE
1. RESPONSABLE DEL LLENADO/NOTIFICANTE NOMBREFIRMA CARGO
APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERD JOSSM 1. f. 5. 5. 8 SECRETARIO TECNICO

Parama sage



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-04
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Procedimiento para la atención de embarazo, parto, puerperio y recién nacido.	Hoja: 1 de 18

1. Propósito

Proporcionar atención médica integral a las pacientes embarazadas, en trabajo de parto y puérperas.

2. Alcance

Este procedimiento aplica al Médico Tratante, Médico Gineco-obstetra y Enfermera.

3. Políticas de operación, normas y lineamientos

Es responsabilidad del Director del Hospital: Autorizar este procedimiento.

Es responsabilidad del Subdirector del Hospital: Dar visto bueno de este procedimiento

Es responsabilidad del jefe de Gineco-obstetricia y del jefe de Pediatría: Supervisar este procedimiento.

Es responsabilidad del Personal Médico y de Enfermería: Apegarse a lo establecido en este procedimiento...

4. Descripción del procedimiento

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
1a	Revisa a la paciente embarazada	Médico Tratante	Nota Médica
	¿Requiere atención médica de urgencia?		
2a	Si la respuesta es sí ir a la 1b		
	Si la respuesta es no ir a la 3a		
3a	Envía a consulta externa de gineco-obstetricia	Médico Tratante	Hoja de consulta externa
4a	Realiza atención de la embarazada en control prenatal	Médico Gineco- Obstetra	Nota Médica
5a	Inicia interrogatorio y realizar la nota medica con el método del soap	Médico Gineco- Obstetra	Nota Médica
6a	Elabora nota médica por escrito y la anexa al expediente clínico conforme a los lineamientos de la norma oficial mexicana No. 168.	Médico Gineco- Obstetra	Nota Médica
7a	Inicia la exploración física por el médico tratante	Médico Gineco- Obstetra	ADO EN SESION OF

DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró

Revisó

Nombre

Dra. Edith Ocampo García

Dra. Reyna Gabriela Sanchez Barrera

Dra. Ludmilla Vite Torres

Cargo

Jefe del Servicio de Consulta Externa

Directora del Hospital

Firma

Fecha

Octubre 2008

Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-04
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Procedimiento para la atención de embarazo, parto, puerperio y recién nacido.	Hoja: 2 de 18

Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
Identifica signos y síntomas de alarma (cefalea, edemas, sangrados, signos de infección de vías urinarias y vaginales) y lo registra en la nota médica	Médico Gineco- Obstetra	Nota Médica
Mide y registra del peso así como toma de signos vitales	Enfermera	Hoja de Enfermería
Valora el crecimiento uterino y estado de salud del feto	Médico Gineco- Obstetra	Nota Médica
Elabora solicitud de laboratorio para biometría hemática completa, glucemia y VDRL, grupo sanguíneo y Rh, examen general de orina y detección del VIH en mujeres de alto riesgo.	Médico Gineco- Obstetra	Solicitud de laboratorio
Aplica dos dosis de toxoide tetánico rutinariamente, la primera durante el primer contacto con los servicios médicos y la segunda a las cuatro u ocho semanas posteriores.	Enfermera	Hoja de Enfermería
Prescribe de forma profiláctica hierro y acido fólico.	Médico Gineco-	
El medicamento preescrito llevará nombre genérico, presentación, dosis, vía, periocidad y tiempo de administración	Obstetra	Receta Médica
Elabora La receta médica la cual será llenada con letra legible y explicada al paciente o familiar	Médico Gineco- Obstetra	Receta Médica
Da indicaciones higiénico- dietéticas a la paciente	Médico Gineco- Obstetra	Nota Médica
Promueve a la lactancia materna	Médico Gineco- Obstetra	Nota Medica
Promueve y orienta sobre planificación familiar	Médico Gineco- Obstetra	Nota Médica
Elabora la hoja de referencia para que todo paciente referido del centro de salud de su localidad se vaya con la hoja de referencia y contrarreferencia realizada por el médico	Médico Gineco- Obstetra	Hoja de referencia y contra- referencia
¿Se programa otra consulta?	AA(-1)	
Si la respuesta es si ir a la 21a	Médico Gineco- Obstetra APR	Carnet de citas OBADO EN SESION ORD
Si la respuesta es no ir a la 20a		E LA JUNTA DE GOBIE
	Identifica signos y síntomas de alarma (cefalea, edemas, sangrados, signos de infección de vías urinarias y vaginales) y lo registra en la nota médica Mide y registra del peso así como toma de signos vitales Valora el crecimiento uterino y estado de salud del feto Elabora solicitud de laboratorio para biometría hemática completa, glucemia y VDRL, grupo sanguíneo y Rh, examen general de orina y detección del VIH en mujeres de alto riesgo. Aplica dos dosis de toxoide tetánico rutinariamente, la primera durante el primer contacto con los servicios médicos y la segunda a las cuatro u ocho semanas posteriores. Prescribe de forma profiláctica hierro y acido fólico. El medicamento preescrito llevará nombre genérico, presentación, dosis, vía, periocidad y tiempo de administración Elabora La receta médica la cual será llenada con letra legible y explicada al paciente o familiar Da indicaciones higiénico- dietéticas a la paciente Promueve a la lactancia materna Promueve y orienta sobre planificación familiar Elabora la hoja de referencia para que todo paciente referido del centro de salud de su localidad se vaya con la hoja de referencia y contrarreferencia realizada por el médico Se programa otra consulta? Si la respuesta es si ir a la 21a	Identifica signos y sintomas de alarma (cefalea, edemas, sangrados, signos de infección de vías urinarias y vaginales) y lo registra en la nota médica Mide y registra del peso así como toma de signos vitales Valora el crecimiento uterino y estado de salud del feto Elabora solicitud de laboratorio para biometría hemática completa, glucemia y VDRL, grupo sanguíneo y Rh, examen general de orina y detección del VIH en mujeres de alto riesgo. Aplica dos dosis de toxoide tetánico rutinariamente, la primera durante el primer contacto con los servicios médicos y la segunda a las cuatro u ocho semanas posteriores. Prescribe de forma profiláctica hierro y acido fólico. El medicamento preescrito llevará nombre genérico, presentación, dosis, vía, periocidad y tiempo de administración Elabora La receta médica la cual será llenada con letra legible y explicada al paciente o familiar Da indicaciones higiénico- dietéticas a la paciente Promueve a la lactancia materna Promueve y orienta sobre planificación familiar Elabora la hoja de referencia para que todo paciente referido del centro de salud de su localidad se vaya con la hoja de referencia y contrarreferencia realizada por el médico Se programa otra consulta? Si la respuesta es si ir a la 21a Médico Gineco-Obstetra APRe

ACUERDO JGSSM SECRETARIO TECNICO CONTROL DE EMISIÓN Autorizó Revisó Elaboró Dra. Ludmila Vite Torres Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera Dra, Edith Campo García Nombre Directora del Hospital Jefe del Servicio de Gíneco Obstetricia Jefe del Servicio de Consulta Externa Cargo Firma Octubre 2008 Octubre 2008 Fecha 24



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-04
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Procedimiento para la atención de embarazo, parto, puerperio y recién nacido.	Hoja: 3 de 18

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)	
20a	Despide cortésmente al paciente y familiar	Médico Gineco-		
200	Con esta actividad termina el procedimiento	Obstetra		
21a	Envía al modulo de información para anotarla su cita	Modulo de atención	Bitácora de citas	
		Jefe de Piso		
1b	Recibe Paciente Procedente del Módulo Mater y/o de Hospitalización y/o Urgencias	Y	Hoja de Urgencias	
	Troopitalization yro organistas	Enfermera de Labor		
2b	Revisa el expediente (Partograma) o nota de envío. Se revisa lo siguiente: Datos Clínicos del Paciente, Exploración Física, Diagnóstico Estudios de Laboratorio, Gabinete y Signos Vitales.	Médico Obstetra	Partograma (Nota Médica)	
	Determina con la Información obtenida, si la Paciente se queda o no en observación.	Médico Obstetra		
3b	Si la respuesta es SI, ir a la actividad No. 4b			
	Si la respuesta es NO, ir a la actividad No.6b			
4b	Asigna tratamiento a Paciente y monitorea sus Signos Vitales y sus Datos Clínicos.	Médico Obstetra	Hoja de Indicaciones Médicas	
	Vitales y sus Dates Offinees.		Hoja de Enfermería	
5b	Egresa a la Paciente para su Hospitalización.	Médico Obstetra y	Hoja de Indicaciones	
อม	Con esta actividad termina este Procedimiento	Enfermera	Hoja de indicaciones	
		Médico Obstetra		
6b	Procede a vigilar el Trabajo de Parto de la Paciente	у	Partograma	
		Becarios		
	Realiza en paralelo con la actividad 6b , el Procedimiento	Médico Obstetra		
7b	quirúrgico requerido: Cesárea, Legrado, Laparotomía,	у	Hoja de actividad guirúrgica	
	Parto normal y/o con Fórceps	Becarios	44	
	Determina si la Paciente tiene o no dilatación completa y en 3er. plano.	Médico Obstetra		
8b	Silla respuesta es SI, ir a la actividad No. 9b		ADO EN SESION OR	
	Si la respuesta es NO, ir a la actividad No. 6b	Recarios DE I	A JUNTA DE GOB	

SECRETARIO TECNICO

	CONTROL DE EMISIÓN SECULTARIO FECNICA			
	- Eláboró	Revisó	Autorizó	
Nombre	Dra. Edith Ocampo García	Dra. Reyna Gabiliela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres	
Cargo	Jefe del Servició de Gineco Obstetricia	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hespital	
Firma			July All bo	
Fecha	Section 2008	Octubre 2008	October 2008	
	1.			



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-04
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Procedimiento para la atención de embarazo,	Hoja: 4 de 18

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)	
9b	Pasa a la Paciente a la sala de Expulsión y se realiza Procedimiento de Atención de Parto	Médico Obstetra Becarios	Nota Médica	
10b	Determina si la Paciente está bien o no Si la respuesta es SI, ir a la actividad No.11b Si la respuesta es NO, ir a la actividad No.14b	Médico Obstetra Becarios		
11b	Pasa a la Paciente a la sala de recuperación y Monitorizan sus Signos vitales (tanto a la Madre como al Recién Nacido), su involución Uterina, Loquios (Sangrado) y Estado de Conciencia	Médico Obstetra Becarios	Hoja de Enfermería	
12b	Determina si la Paciente está bien o no. Si la respuesta es SI, ir a la actividad No. 13b Si la respuesta es NO, ir a la actividad No.14b	Médico Obstetra Enfermera		
13b	Egresa a la Paciente a Hospitalización. Con está actividad termina este Procedimiento.	Médico Obstetra Enfermera	Nota Médica	
14b	Determina si la Paciente requiere Cirugía. Si la respuesta es SI, ir a la actividad No. 7b Si la respuesta es NO, ir a la actividad No. 15b		BADO EN SESION O LA JUNTA DE GO ACUERDO JGSS	BIERNO
15b	Mantiene en Vigilancia expectante a la Paciente. De está actividad se conecta a la actividad No. 9	Médico Obstetra Bancarios Enfermera	SECRETARIO TECNOta Médica	militar quantum and the same an
1c	Termina la atención de parto o cirugía	Médico Gineco- Obstetra	Nota médica	
2c	Inicia en los primeros 30 minutos la lactancia materna exclusiva en aquellas mujeres cuyas condiciones lo permitan y la indicación de alimentación a seno materno a libre demanda.	Enfermera	Hoja de enfermería	
3с	Verifica en las primeras dos horas la normalidad del pulso, tensión arterial y temperatura, del sangrado transvaginal, tono y tamaño del útero y la presencia de la micción. Posteriormente cada 8 horas	Enfermera	Hoja de enfermería	
4¢	Favoreçe en las primeras 6 horas la deambulación, la alimentación normal y la hidratación, informar a la paciente sobre signos y síntomas de complicación.	Enfermera	Hoja de enfermería	

	CONTROL DE EMISIÓN				
-	Elaboró	Revisó	Autorizó		
Nombre	Dra. Edith O¢ampo García	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres		
Cargo	Jefe del Servicio de Gíneco Obstetricia	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital		
Firma	anni	Maria .	fudula file to		
Fecha	Optubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008		



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Código: SSM-HM-SM-PR-04 Subdirección Médica Rev.: 0 Procedimiento para la atención de embarazo, parto, puerperio y recién nacido. Hoja: 5 de 18

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)	
5c	Recomienda aplicar a las madres Rho (D) negativas, con producto Rho positivo, la globulina inmune anti-Rho preferentemente dentro de las primeras 72 horas, que pueda condicionar en la madre isoinmunización.		Hoja de enfermería	
6c	Orienta a la madre durante el internamiento y antes del alta, sobre los cuidados del recién nacido, sobre la técnica de la lactancia materna exclusiva y los signos de alarma que ameritan atención médica de ambos.	Médico Gineco- Obstetra Enfermería	Nota médica Hoja de enfermería	
7c	Vigila la involución uterina, los loquios, la tensión arterial, el pulso y la temperatura.	Enfermeria	Hoja de enfermería	•
8c	Egresa paciente de la unidad	Médico Gineco- Obstetra	Nota médica	
9c	Da indicaciones de lactancia materna.	Médico Gineco- Obstetra	Nota médica	
10c	Vigila el sangrado transvaginal e involución uterina.	Médico Gineco- Obstetra	Nota médica	
11c	Indica que los primeros diez días, debe reforzar la lactancia natural	Médico Gineco- Obstetra		
12c	¿Hay datos de infección, como fiebre, cefalea, sangrado transvaginal? Si la respuesta es SI, ir a la actividad 1c; Si la respuesta es NO ir a la actividad 13c.	Médico Gineco- Obstetra	Nota médica	n to to a
13c	Indica que a los veinte días se deben de reforzar las platicas de lactancia materna y de planificación familiar	Médico Gineco- Obstetra	LA JUNTA DE GO	BIERN
14c	Proporciona un mínimo de tres consultas, con una periodicidad que abarque el término de la primera semana (para el primero), y el término del primer mes (para el tercero); el segundo control debe realizarse dentro del margen del periodo, acorde con el estado de salud de la mujer.	Médico Gineco- Obstetra	SECRETARIO TECI Nota médica Carnet de citas	3 (1) ជំ
	Con esta actividad termina el procedimiento			
1 d	Atiende a un recién nacido vivo que implica la asistencia en el momento del nacimiento, así como el control a los 7 días y a los 28 días.	Médico Pediatra	Hoja de recién nacido	
2d	Obtiene recién nacido de cualquier tipo de parto;	Médico Gineco- Obstetra	Nota médica	

CONTROL DE EMISIÓN		
Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre Dra. Editi Ocampo García	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo Jefe del Servicio de Gineco Obstetri	cia Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital
Firma		Judy 10
Fecha Octubre 2008	Octubre 2008	Octative 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-04
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Procedimiento para la atención de embarazo, parto, puerperio y recién nacido.	Hoja: 6 de 18

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
3d	Anota Fecha y hora del nacimiento	Médico Pediatra	Nota médica
	Anota Fecha y nora del naclimento	Enfermera	Hoja del recién nacido
4d	Revisa que toda unidad médica con atención obstétrica	Médico Pediatra	Nota médica
40	deberá tener normados procedimientos y material para la atención del recién nacido sobre reanimación	enfermera	Hoja de enfermería
5d	Maneja del cordón umbilical	Enfermería	Hoja del recién nacido
6d	Previene de cuadros hemorrágicos con el empleo de vitamina K 1 mg. Intramuscular	Enfermería	Hoja del recién nacido
7d	Previene la oftalmía purulenta, con el método de Credé	Enfermería	Hoja del recién nacido
8d	Realiza examen físico del recién nacido completo	Médico Pediatra	Nota médica
ou	Realiza examen risico del recien riacido completo	Enfermería	Hoja del recién nacido
9d	Realiza antropometría (peso, longitud y perímetro cefálico), tablas para la valoración de Apgar del APENDICE B (Normativo), así como para valorar la edad gestacional, madurez física y madurez neuromuscular de acuerdo con el APENDICE C (Normativo) [a criterio de la institución, se podrá utilizar cualquiera de las dos opciones que se incluyen]	Médico Pediatra	Nota médica
10d	Realiza vacunación BCG y antipoliomielítica	Enfermería	Hoja del recién nacido
11d	Indica el alojamiento conjunto madre/hijo y la lactancia materna exclusiva	Médico Gineco- Obstetra	Hoja de indicaciones
12d	Recomienda investigar rutinariamente en el recién nacido de madre Rh negativa que se sospeche riesgo de isoinmunización, el grupo ABO, el factor Rho (D), su variante débil Dµ y la prueba de antiglobulina directa (prueba de Coombs)	Médico Pediatra	Nota médica
13d	Elimina en el recién nacido la práctica rutinaria y sólo por indicación médica realizarse la aspiración de secreciones por sonda, lavado gástrico, ayuno, administración de soluciones glucosadas, agua o fórmula láctea, el uso de biberón y la separación madre hijo.	Enfermera	Hoja de indicaciones médicas Hoja de enfermería

ACUERDO JGSSM
SECRETARIO TECNICO

	CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dra. Edith Campo García	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe del Servicia de Gíneco Obstetricia	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora/del Hospital
Firma	(100011		The Destate of
Fecha	Octubre/2008	Octubre 2008	Operatore 2008

69



88.00 (700 (E) 02/185 103 (63.00)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-04
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Procedimiento para la atención de embarazo, parto, puerperio y recién nacido.	Hoja: 7 de 18

Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
Realiza en toda unidad que atienda partos y recién nacidos debe efectuar el examen de tamiz neonatal entre las 48 horas y preferiblemente antes de la segunda semana de vida, mediante la determinación de tirotropina (TSH) en sangre extraída por punción del talón o venopunción colectada en papel filtro (la prueba debe efectuarse antes del primer mes, para evitar daño cerebral que se manifiesta por retraso mental). La muestra puede ser tomada en el transcurso de la primera media hora a través de sangre del cordón umbilical, lo que debe explicitarse en la hoja del papel filtro que se envía al laboratorio.	Enfermera	Nota médica Hoja de Enfermería
Pasa paciente a hospitalización para que reciba la rutina indicada, alojamiento conjunto, observación, lactancia materna	Enfermera	
¿Se da de alta a la paciente de la unidad con su hijo? Si la respuesta es Si pasa a la actividad No. 17d Si la respuesta es No pasa a la actividad No. 19	Médico	
Refuerza la lactancia materna para que continúe en su hogar.	Médico	
Da seguimiento para que el recién nacido continúe con su atención en su hogar. Con esta actividad termina el procedimiento	Médico	
Valora medico pediatra al recién nacido y deja establecido sus indicaciones para su tratamiento y hospitalización Con esta actividad termina el procedimiento	Médico	Indicaciones medicas
	APROBADO EN	I <mark>SESION ORDINARI.</mark> TA DE GOBIERNO
AAAAA	Realiza en toda unidad que atienda partos y recién nacidos debe efectuar el examen de tamiz neonatal entre las 48 horas y preferiblemente antes de la segunda semana de vida, mediante la determinación de tirotropina (TSH) en sangre extraída por punción del talón o venopunción colectada en papel filtro (la prueba debe efectuarse antes del primer mes, para evitar daño cerebral que se manifiesta por retraso mental). La muestra puede ser tomada en el transcurso de la primera media hora a través de sangre del cordón umbilical, lo que debe explicitarse en la hoja del papel filtro que se envía al laboratorio. Pasa paciente a hospitalización para que reciba la rutina indicada, alojamiento conjunto, observación, lactancia materna ¿Se da de alta a la paciente de la unidad con su hijo? Si la respuesta es Si pasa a la actividad No. 17d Si la respuesta es No pasa a la actividad No. 19 Refuerza la lactancia materna para que continúe en su hogar. Da seguimiento para que el recién nacido continúe con su atención en su hogar. Con esta actividad termina el procedimiento Valora medico pediatra al recién nacido y deja establecido sus indicaciones para su tratamiento y	Realiza en toda unidad que atienda partos y recién nacidos debe efectuar el examen de tamiz neonatal entre las 48 horas y preferiblemente antes de la segunda semana de vida, mediante la determinación de tirotropina (TSH) en sangre extraída por punción del talón o venopunción colectada en papel filtro (la prueba debe efectuarse antes del primer mes, para evitar daño cerebral que se manifiesta por retraso mental). La muestra puede ser tomada en el transcurso de la primera media hora a través de sangre del cordón umbilical, lo que debe explicitarse en la hoja del papel filtro que se envía al laboratorio. Pasa paciente a hospitalización para que reciba la rutina indicada, alojamiento conjunto, observación, lactancia materna ¿Se da de alta a la paciente de la unidad con su hijo? Si la respuesta es Si pasa a la actividad No. 17d Médico Si la respuesta es No pasa a la actividad No. 19 Refuerza la lactancia materna para que continúe en su hogar. Da seguimiento para que el recién nacido continúe con su atención en su hogar. Con esta actividad termina el procedimiento Valora medico pediatra al recién nacido y deja establecido sus indicaciones para su tratamiento y hospitalización Con esta actividad termina el procedimiento

APROBADO EN SESION ORI DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO JGSSM

1.6.5 S 57 05-00-015

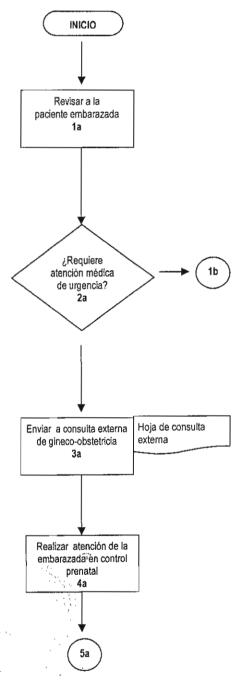
SECRETARIO TECNICO

1	CONTROL DE EMISIÓN	
Elaporó	Revisó	Autorizó
Dra. Edith Ocampo/García	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Jefe del Servicio de Gíneco Obstetricia	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital
	M.	full After X.
Octobre/2008	Octubre 2008	Octubre 2008
	Dra. Edith Ocampo/Barcía Jefe del Servicio de Gíneco Obstetricia	Dra. Edith Ocampo García Dra. Revisó Consulta Externa



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-04
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Procedimiento para la atención de embarazo, parto, puerperio y recién nacido.	Hoja: 8 de 18

5. Diagrama de Flujo





APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

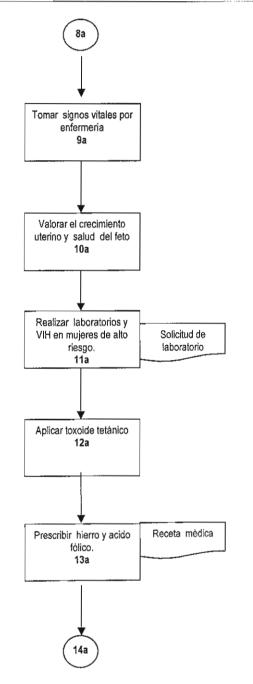
ACUERDO JGSSM

SECRETARIO TECNICO

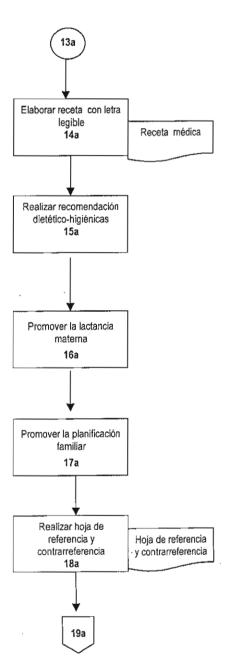
		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dra. Edith Ocampo García	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe del Servicia de Gineco Obstetricia	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital
Firma			had All o
Fecha	Getubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-04
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Procedimiento para la atención de embarazo,	Hoja: 9 de 18



-Elaporó



APROBADO EN SESION ORDINARIA. DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERD JGSSM

CONTROL DE EMISIÓN

Revisó

Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera

Dra. Ludmila Vite Torres

Nombre Dra. Edith Campo García Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera Dra. Ludmila Vite Torres

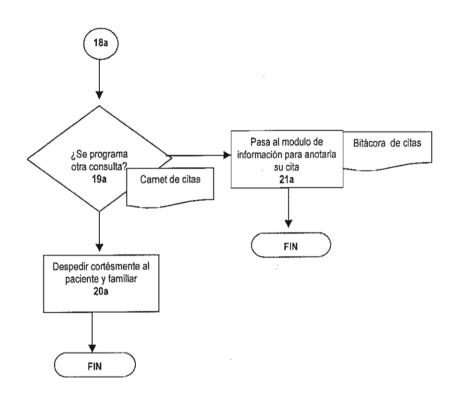
Cargo Jefe del Servicio de Girreco Obstetricia Jefe del Servicio de Consulta Externa Directora del Hospital)

Firma

Fecha Octubre 2008 Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-04
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Procedimiento para la atención de embarazo, parto, puerperio y recién nacido.	Hoja: 10 de 18



APROBADO EN SESION ORDINARIA

DE LA JUNTA DE GOBIERNO
ACUERDO GSSM

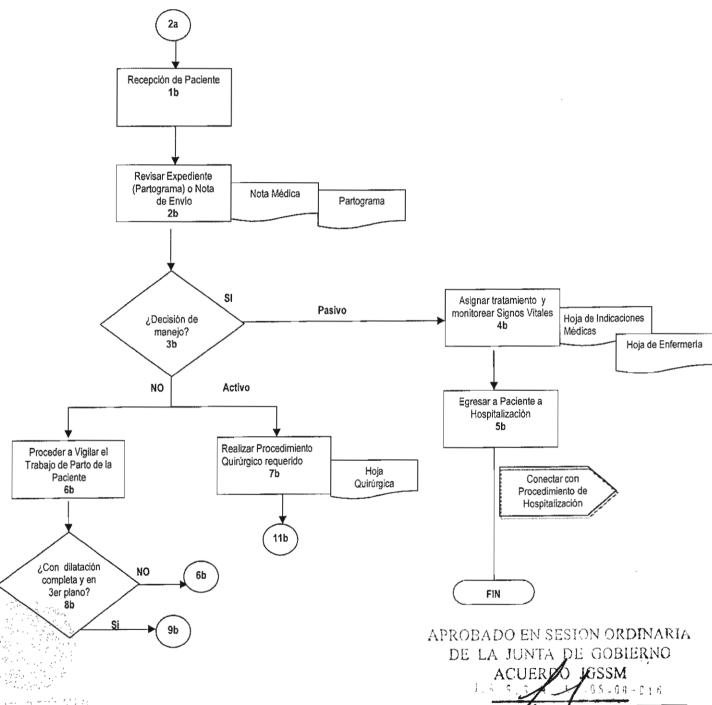
SECRETARIO TECNICO

		CONTROL DE EMISIÓN	·
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dra. Zdith Ogampo García	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe del Servicio de Ginego Obstetricia	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital
Firma			he Install So
Fecha	2 108	Octubre 2008	Octubre 2008





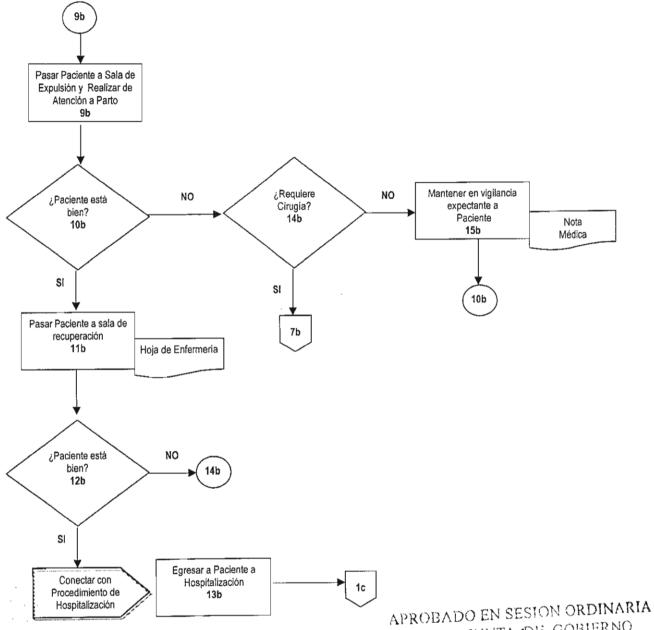
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-04
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Procedimiento para la atención de embarazo, parto, puerperio y recién nacido.	Hoja: 11 de 18



TECNICO SECRETARIO CONTROL DE EMISIÓN Autorizó Revisó Elaboró Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera Dra. Ludmila Vite Torres Dra/Edith Nombre ¢ampo ∯arcía Directora del Hespital Jefe del Ser∳icio de Consulta Externa Jefe del Servicio de Gíneco Obstetricia Cargo Firma Octubre 2008 Octubre 2008 Fecha



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-04
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Procedimiento para la atención de embarazo, parto, puerperio y recién nacido.	Hoja: 12 de 18



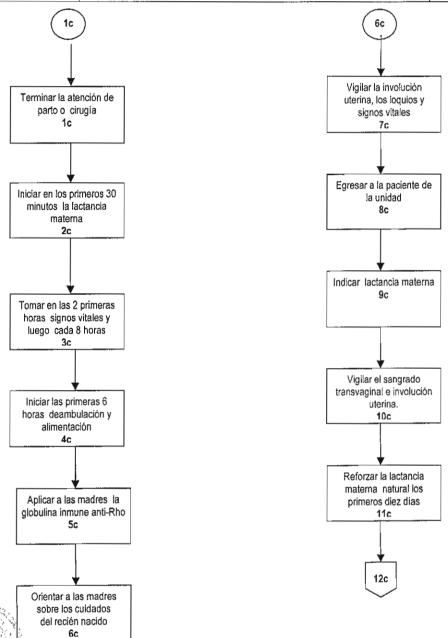
DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JGSSM

SECRETARIO TECNICO

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dra Edith Ocampo García	Dra. Reyna Gabriela/Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe de/Servicio de Gineco Obstetricia	Jefe del Servicio de Gonsulta Externa	Directora del Hosental
Firma	MANIA	XI-1	In Designation of
Fecha	School 2008	Octubre 2008	Octubre 2008
			-



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-04
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Procedimiento para la atención de embarazo,	Hoja: 13 de 18

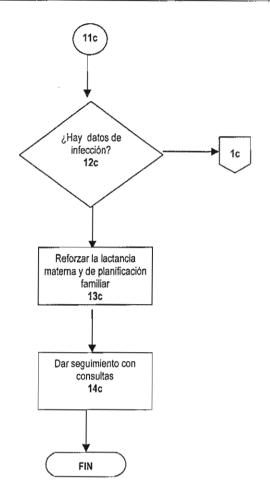


APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
ACUEZDO JOSSM
SECRETARIO TECNICO

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dra. Editi Ocampo García	Dra. Reyna Gabriela Bánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe del Servicio de Gíneco Obstetricia	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital
Firma	(1000)		Fred State of
Fecha	Salubre 2008	Octubre 2008	Octobre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-04
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Procedimiento para la atención de embarazo, parto, puerperio y recién nacido.	Hoja: 14 de 18



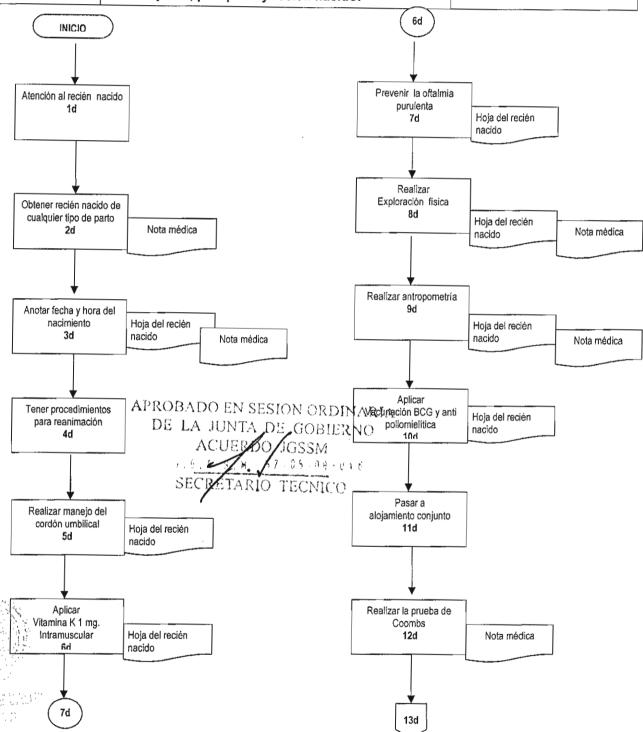
ACUERDO IGSSM

SECRETARIO TECNICO

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elahoró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dra. Edith Ocampo/García	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe del Servigio de Gineco Obstetricia	Jefe del Servicio de Consulta Externa	/) Directora del Hospital
Firma	MUU	N-A	Le de fills
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



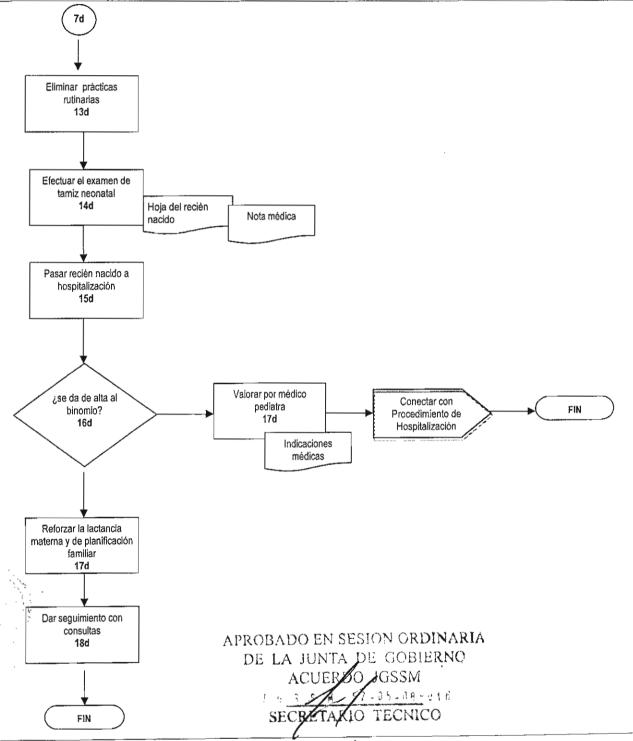
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Código: SSM-HM-SM-PR-04 Subdirección Médica Rev.: 0 1.- Procedimiento para la atención de embarazo, parto, puerperio y recién nacido. Hoja: 15 de 18



		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dra. Edith Ovampo Garcia	Dra. Rekna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe del Servicio de Gíneco Obstetricia	Jefe de Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital
Firma	(1001/1		ful falledo
Fecha	Optible 2008	Octubre 2008	Octubre 2008
			2



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-04
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Procedimiento para la atención de embarazo,	Hoja: 16 de 18



	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dra. Edith (campo García	Dra. Reyna Gabrilela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe de Servicio de Gifeco Obstetricia	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospita
Firma	and		factor flet
Fecha	Ocusto 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-04
Subdirección Médica	Rev.: 0
 Procedimiento para la atención de embarazo, parto, puerperio y recién nacido. 	Hoja: 17 de 18

6. Documentos de referencia.

Nombre	Código
Manual de Organización Específico del Hospital de la Mujer	(S/C)
Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Morelos	(S/C)
Atención a la mujer durante el embarazo parto y puerperio a recién nacidos. Criterios y procedimientos para la prestación de servicios	NOM-007-SSA2-1993

7. Registros.

No.	Nombre y Código del Documento	Responsable de su custodia	Tiempo de Retención
1	Hoja de Consulta Externa	Jefe de Archivo	5 años
2	Nota Médica	Jefe de Archivo	5 años
3	Bitácora de citas	Jefe de Archivo	5 años
4	Carnet de citas	Usuario	indefinido

8. Glosario.

DE LA JUNTA DE GOBIERNO

APROBADO EN SESION ORDINARIA

BETARIO TECNICO

Antropometría: Método que se utiliza para registrar los datos del recién nacido

Cesárea: Operación para extraer al producto

Distócico: Parto complicado

Fórceps: Instrumentos utilizados para extraer el producto

Gíneco-obstetra: Médico que atiende las enfermedades de la mujer embarazada y no embarazada

Globulina: Proteína que se encuentra en la sangre

Egresar: Dar de alta de la unidad a la paciente

Eutócico: Sin complicaciones, normal.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dra Edith Dcampo García	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe de Servicio de Gíneco Obstetricia	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Haspital
Firma			1 delet
Fecha	octubre 2008	Octubre 2008	Octobre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-04
Subdirección Médica	Rev.: 0
 Procedimiento para la atención de embarazo, parto, puerperio y recién nacido. 	Hoja: 18 de 18

Laparotomía: Cirugía de abdomen

Legrado: Limpieza de una cavidad que puede ser manual o instrumental Mujer de alto riesgo: Cuando se sospecha de una infección, cáncer, etc.

Modulo mater: Lugar de atención para la mujer embarazada

Partograma: Registro grafico del trabajo de parto
Parto abdominal: Cuando se refiere a una cesárea
Pediatra: Referente al desarrollo y crecimiento del niño

Prenatal: Antes del nacimiento

Puérpera: Mujer que ha tenido un hijo y periodo que dura hasta cuarenta días después del parto

Reanimación neonatal: Procedimiento avanzado que consiste en revivir al recién nacido

Soap: Método para realizar una nota médica.

Trabajo de parto: Fase final del embarazo con actividad uterina que prepara al nacimiento

9. Cambios de esta versión.

Número de revisión.	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
0	No aplica	No aplica

10. Anexos.

a) Nota médica

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaporó	Revisó	Autorizó
Nombre	Dra Edith Campo García	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe de Servicio de Gíneco Obstetricia	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital
Firma	(Mall)		La Doch Hart
Fecha	05050008	Octubre 2008	Octubre 2008

SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS HOSPITAL DE LA MUJER



NOTAS MEDICAS

Nombre:			Num. Exp. o Cama			
Eda	nd:	sexo	☐Fem.	Masc	# Hoja	
ECHA/HORA Y						
GNOS VITALES	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					
·						
	,					
					,	
				· ,		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
,1119 ,						
		,				
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			-X-15157515-X	DO EN SESION	CORDINARIA	
· .			APROBA	A JUNTA DE (GOBIERNO —	
				ACHERDA 16	SSM	
			· .	of fine	25.88-415	
		<u> </u>	SE	CRETAPIO TE	ECNICO	,
3,000						77- 144-74-144-154
1 1 1 3						
	100 Mg 100 Mg 100 Mg					
	. *					
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	16 CAN 17					- Live Annual Control of the Control
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				
	,				:	
			,		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				70



The state of the s	
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-05
Subdirección Médica	Rev.: 0
4 Procedimiento para la atención de la Hipertensión Arterial.	Hoja: 1 de 9

1. Propósito

Establecer los lineamientos para la prevención, tratamiento y control de la hipertensión Arterial.

2. Alcance

Este procedimiento aplica al Médico Internista y Enfermera.

3. Políticas de operación, normas y lineamientos

Es responsabilidad del Director del Hospital: Autorizar este procedimiento.

Es responsabilidad del Subdirector del Hospital: Dar visto bueno de este procedimiento

Es responsabilidad del jefe de Medicina Interna: Supervisar este procedimiento.

Es responsabilidad del Personal Médico y de Enfermería: Apegarse a lo establecido en este procedimiento...

4. Descripción del procedimiento

A CC	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
1	Revisar Paciente hipertenso, que se presenta en la unidad	Médico Internista	SION ORDINARIA
2	¿Existe una Urgencia hipertensiva?. Si la respuesta es SI, pasa a la actividad 17;	DE LA JUNTA ACUERD	DE GOBIERNO JGSSM
	Si la respuesta es NO, pasa a la actividad 3	SECRETARI	TECNICO
3	Saludar cortésmente y presentarse con el paciente o familiar	Médico Internista	
4	Anotar los datos que solicita la hoja diaria de consulta externa	Médico Internista	Hoja diaria del médico Hoja de consulta externa
5	Tomar signos vitales por enfermería	Enfermería	Hoja de enfermería
6.	Iniciar interrogatorio y realizar la nota medica con el método del soap	Médico Internista	Nota médica
7	Iniciar la exploración física por el medico tratante	Médico Internista	

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Flattero	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Miguel Ánger Montesinos Ramírez	Dra. Reyna Gabriela Sanchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Medico Internista	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital
Firma			1 Det All Co
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octable 2008



_		
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-05
	Subdirección Médica	Rev.: 0
	4 Procedimiento para la atención de la Hipertensión Arterial.	Hoja: 2 de 9

No. Act	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
8	La nota médica se hará por escrito y se anexara al expediente clínico conforme a los lineamientos de la norma técnica No. 168.	Médico Internista	Nota médica
-	Explicar al paciente y/o familiar sobre el padecimiento, diagnostico y pronostico del mismo		
	Se dan indicaciones médico-preventivas		
	La Hipertensión Arterial sistémica se clasifica de acuerdo con los siguientes criterios:		
	Presión arterial óptima: <120/80 mm de Hg		
	Presión arterial normal: 120-129/80 - 84 mm de Hg		
	Presión arterial normal alta: 130-139/ 85-89 mm de Hg		
	Hipertensión arterial:		
	Etapa 1: 140-159/ 90-99 mm de Hg		
	Etapa 2: 160-179/ 100-109 mm de Hg		
	Etapa 3: ≥180/ ≥110 mm de Hg		
9	La hipertensión sistólica aislada se define como una presión sistólica ≥ 140 mm de Hg y una presión diastólica <90 mm de Hg, clasificándose en la etapa que le corresponda.	Médico Internista	
	La hipertensión arterial puede ser prevenida; en caso contrario, es posible retardar su aparición.		
	Los factores modificables que ayudan a evitar la aparición de la enfermedad son: el control de peso, la actividad física practicada de manera regular; la reducción del consumo de alcohol y sal, la ingestión adecuada de potasio y una alimentación equilibrada.		
	Control de peso, el IMC recomendable para la población general es >18 y <25.	DE LA JUNIA	JE GODBERNO
	La actividad física habitual en sus diversas formas (actividades diarias, trabajo no sedentario, recreación y ejercicio), tiene un efecto protector contra el aumento de la Présión Arterial.	ACUERD SECRETARIO	1-13-39-018

700 2		CONTROL DE EMISIÓN	
· · · · · · ·	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Miguel Angel Montesmos Ramírez	Dra. Reyna Gabrie a Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Médico Internéta	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital
Firma			fully to
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2098





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-05
Subdirección Médica	Rev.: 0
4 Procedimiento para la atención de la Hipertensión	Hoja: 3 de 9

No. Act	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
	En el caso de personas con escasa actividad física, o vida sedentaria, se recomienda la práctica de ejercicio aeróbico durante 30/40 minutos, la mayor parte de los días de la semana, o bien el incremento de actividades físicas en sus actividades diarias (hogar, centros de recreación, caminata, etc.)		
9	Debe promoverse reducir el consumo de sal, cuya ingestión no deberá exceder de 6 g/día (2.4 g de sodio).	Médico Internista	
	La recomendación general es evitar o, en su caso, moderar el consumo de alcohol. Si se consume de manera habitual, no deberá exceder de 30 ml de etanol (dos a tres copas) al día; las mujeres y personas delgadas deberán reducir aún más el consumo.		
	Dieta recomendable Debe promoverse un patrón de alimentación, también recomendable para la prevención de otras enfermedades crónicas no transmisibles, como diabetes, afecciones cardiovasculares y diversas formas de cáncer.		
10	Se llevarán a cabo acciones educativas, principalmente entre niños, jóvenes y padres de familia, para favorecer aquellos cambios de actitud que auxilien a la prevención de la HAS.	Médico Internista	
	Se promoverá la adopción de hábitos saludables, como la práctica de actividad física y una alimentación saludable, principalmente entre las personas con exceso de peso, falta de actividad física, consumo excesivo de sodio y alcohol, ingesta insuficiente de potasio, P.A. normal alta, y más de 65 años de edad, sin uso de anfetaminas para el control de peso.	DE LA JUNTA	ESION ORDINARIA DE GOBIERNO O JGS3M C 1 - 0 5 - 0 1 -
11	Los medicamentos que pueden utilizarse para el control de la hipertensión son los inhibidores de la ECA. Asimismo, se podrán utilizar los diuréticos y otros que en su momento apruebe la Secretaría de Salud	Médico Internista	
12	La receta será llenada con letra legible y explicada al paciente o familiar	Médico Internista	Receta Médica
13	El medicamento preescrito llevará nombre genérico, presentación, dosis, vía, periocidad y tiempo de administración	Médico Internista	Receta Médica

-		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elapgró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Miguel Angel Montesinos Ramírez	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Médico Mterpista	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital
Firma			hat tel so
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008

_



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-05
Subdirección Médica	Rev.: 0
4 Procedimiento para la atención de la Hipertensión Arterial.	Hoja: 4 de 9

No. Act	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)	
14	Se dan indicaciones médico-preventivas	Médico Internista		
15	Terminar con la consulta médica	Médico Internista		
16	Pasar al modulo de información para anotar su próxima cita		Carnet de citas médicas	
17	Tratar al paciente en la unidad de urgencias	Médico de Urgencias	Hoja de atención de urgencias	
18	Estabilizar de inmediato al paciente en sala de urgencias para evitar futuras complicaciones o secuelas propias de la hipertensión	Médico de Urgencias		
19	Tomar signos vitales por enfermería	Enfermería	Hoja de Enfermería	
20		Médico de Urgencias	Hoja de indicaciones	
20	Se instala tratamiento indicado por medico	Médico Internista	médicas	
	¿El paciente responde satisfactoriamente al tratamiento instituido?			
21	Si la respuesta es SI, pasa a la actividad 23;			
	Si la respuesta es NO, pasa a la actividad 22			
22	Continua el paciente en la unidad con tratamiento hasta	Médico de Urgencias		
22	su recuperación	Médico Internista		
02	Se egresa al paciente de la unidad con receta médica	Médico de Urgencias	Receta Médica	
23	Con esta actividad termina el procedimiento	Médico Internista	Leceta Medica	

APROBADO EN SESION ORDÍNARIA

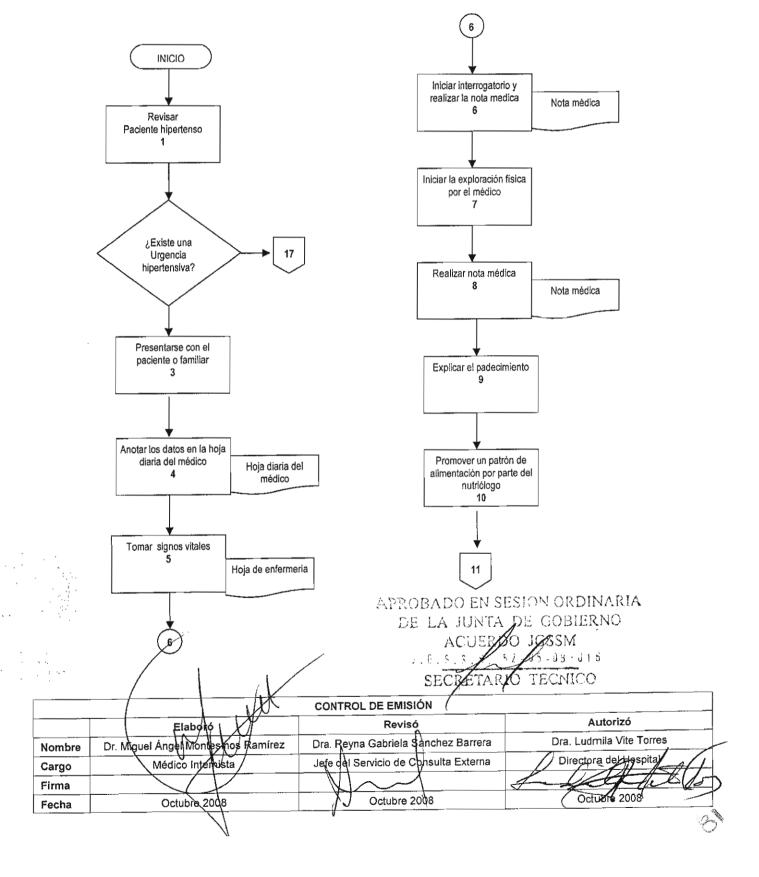
		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró A	Revisó	Autorizó
Nombre	Di Miguel Áligel Montesinos Ramírez	Dra. Rey a Gabriela Sanchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Médico Internista	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital,
Firma		(1)	full the to
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008





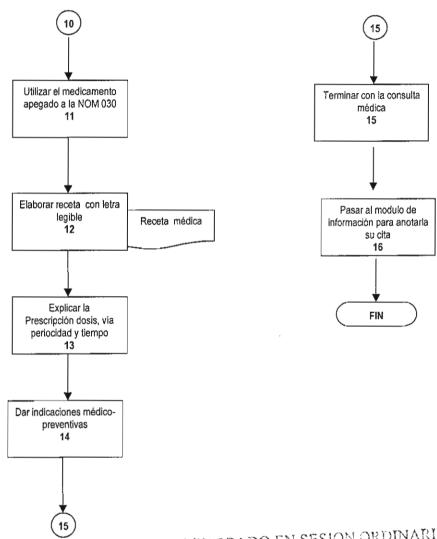
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-05
Subdirección Médica	Rev.: 0
4 Procedimiento para la atención de la Hipertensión Arterial.	Hoja: 5 de 9

5. Diagrama de Flujo





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-05
Subdirección Médica	Rev.: 0
4 Procedimiento para la atención de la Hipertensión Arterial.	Hoja: 6 de 9



MPROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO JGSSM

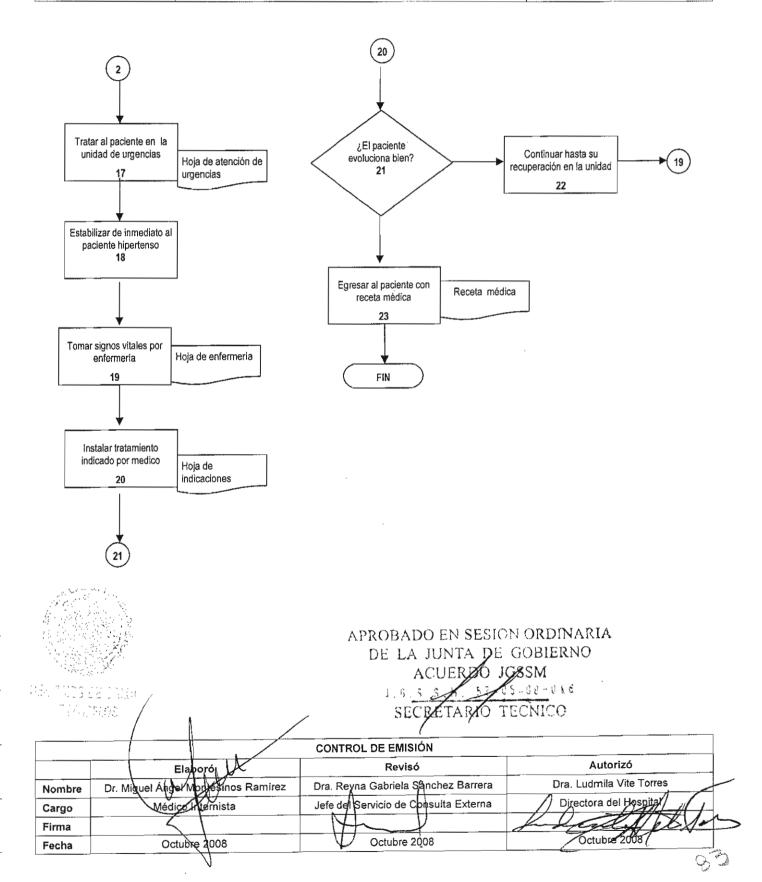
1.6.5.5.4.57.11.01.6

SECRETARIO TECNICO

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Miguel Ángel Montesinos Ramírez	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Médico Internista	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital
Firma			fre pleased
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-05
Subdirección Médica	Rev.: 0
4 Procedimiento para la atención de la Hipertensión Arterial.	Hoja: 7 de 9





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-05
Subdirección Médica	Rev.: 0
4 Procedimiento para la atención de la Hipertensión Arterial.	Hoja: 8 de 9

6. Documentos de referencia.

Nombre	Código
Manual de Organización Específico del Hospital de la Mujer	(S/C)
Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Morelos	(S/C)
Norma Oficial Mexicana Para la prevención, tratamiento y control de la hipertensión arterial.	NOM-030-SSA2-1999

7. Registros.

, No.	Nombre y Código del Documento	Responsable de su custodia	Tiempo de Retención
1	Hoja de Consulta Externa	Jefe de Archivo	5 años
2	Nota Médica	Jefe de Archivo	5 años
3	Bitácora de citas	Jefe de Archivo	5 años
4	Carnet de citas	Usuario	indefinido

8. Glosario.

Diastólica: Referente a la diástole, parte del ciclo cardiaco

ECA: Enzima convertidora de la angiotensina

IMC: Índice de Masa Corporal

SOAP: Metodología para realizar una nota médica

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JOSSM

SECRETARIO TECNICO

Presión arterial, a la fuerza hidrostática de la sangre sobre las paredes arteriales, que resulta de la función de bombeo del corazón, volumen sanguíneo, resistencia de las arterias al flujo, y diámetro del lecho arterial.

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Eladoró (Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Miguel Angel Montesinos Ramírez	Dra, Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Médico Internista	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital
Firma	7		ful to fet XI
Fecha	Octobre 2008	/\/Octubre 2008	Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-05
Subdirección Médica	Rev.: 0
4 Procedimiento para la atención de la Hipertensión Arterial.	Hoja: 9 de 9

Primer nivel de atención, a las unidades de atención que constituyen la entrada a los servicios de salud; están orientadas primordialmente a la promoción de la salud, prevención, detección y tratamiento temprano de las enfermedades de mayor prevalencia

Urgencias hipertensivas mayores, a los casos que requieren reducción inmediata de la HAS debido a daño en órgano blanco.

Urgencias hipertensivas menores, a los casos de descontrol grave de la HAS, sin evidencia de daño en órgano blanco, pero que requieren reducción de la P.A. en término de horas. Se considera como tal una presión diagnóstica igual o superior a 110 mm de Hg

9. Cambios de esta versión.

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
0	No aplica	No aplica

10. Anexos.

a) Nota médica

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO JG8SM

		CONTROL DE EMISIÓN	
	, Elaporó (Revisó	Autorizó
Nombre	Dr. Miguel Ángel Montaginos Ramírez	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Médice Internista	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora de Hospital
Firma		A	fudite Hall
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octube 2008

SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS HOSPITAL DE LA MUJER



NOTAS MEDICAS

Nombre:	Num. Exp. o Cama
Eda	nd: sexo
ECHA/HORA Y GNOS VITALES	
-	
······································	
	
-	
	APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
-	ACUERDS JUSSM
	SECRETARIO TECNICO
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-06
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Procedimiento para la prevención, tratamiento y control de la Diabetes Mellitus.	Hoja: 1 de 9

1. Propósito

Establecer los lineamientos para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus.

2. Alcance

APROBADO EN SESION ORDINARIA

Este procedimiento aplica al Médico Internista y Enfermera.

DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO JOSSM

3. Políticas de operación, normas y lineamientos

Es responsabilidad del Director del Hospital: Autorizar este procedimiento.

Es responsabilidad del Subdirector del Hospital: Dar visto bueno de este procedimiento

Es responsabilidad del jefe de Medicina Interna: Supervisar este procedimiento.

Es responsabilidad del Personal Médico y de Enfermería: Apegarse a lo establecido en este procedimiento...

4. Descripción del procedimiento

No. Act.	Descripción Revisar paciente diabético, que se presenta en la unidad		Descripción Responsable		Documento de Trabajo (Código)	
1						
	¿Hay u	¿Hay una urgencia?				
2	Si es	Si	pasa a la actividad	18	Médico Internista	
	Si es	No	pasa a la actividad	3		
3	Se pasa a consulta externa					
_	Anotar los datos que solicita la hoja diaria de consulta externa		Médica Internista	Hoja diaria del médico		
4			Médico Internista	o de consulta externa		
5	Tomar	Tomar signos vitales por enfermería		Enfermería	Hoja de enfermería	
6		lîniciar interrogatorio y realizar la nota medica con el método del soap		Médico Internista	Nota médica	
. 7.	Iniciar la	Iniciar la exploración física por el medico tratante			Médico Internista	

			CONTROL DE EMISIÓN	
		Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dra.	Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo		del Servido de Consulta Externa	Directora del Hospital	Directora del Hospital
Firma	X		Bud july flille for	July 1/8
Fecha	7	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-06
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Procedimiento para la prevención, tratamiento y control de la Diabetes Mellitus.	Hoja: 2 de 9

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
8	La nota médica se hará por escrito y se anexara al expediente clínico conforme a los lineamientos de la norma técnica No. 168.	Médico Internista	Nota médica
	Explicar al paciente y/o familiar sobre el padecimiento, diagnostico y pronostico del mismo		
	Caso en control, al paciente diabético, que presenta de manera regular, niveles de glucemia plasmática en ayuno, entre 80 mg/dl y < 110 mg/dl.		
	Caso sospechoso, a la persona que, en el examen de detección, presenta una glucemia capilar en ayuno ≥ 110 mg/dl, o una glucemia capilar casual ≥ 140 mg/dl.		
9	Diabetes, a la enfermedad sistémica, crónico- degenerativa, de carácter heterogéneo, con grados variables de predisposición hereditaria y con participación de diversos factores ambientales, y que se caracteriza por hiperglucemia crónica debido a la deficiencia en la producción o acción de la insulina, lo que afecta al metabolismo intermedio de los hidratos de carbono, proteínas y grasas.	Médico Internista	
	Diabetes Tipo 1, al tipo de diabetes en la que existe destrucción de células beta del páncreas, generalmente con deficiencia absoluta de insulina.		
	Diabetes tipo 2, al tipo de diabetes en la que hay capacidad residual de secreción de insulina, pero sus niveles no superan la resistencia a la insulina concomitante, insuficiencia relativa de secreción de insulina o cuando coexisten ambas posibilidades y aparece la hiperglucemia.	DE LA JUNTA ACUERI	ESION ORDINARIA DE GOBIERNO JUSSM JUSSM TO TECNICO
10	Detección o tamizaje, a la búsqueda activa de personas con diabetes no diagnosticada, o bien con alteración de la glucosa	Médico Internista	



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital	Directora del Hospital
Firma		Lechal Miles for	1-16/10/1
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octuber 1008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-06
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Procedimiento para la prevención, tratamiento y	Hoja: 3 de 9

No. Act	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
	Una recomendación general es la moderación en el consumo de alimentos de origen animal (por su contenido de grasas saturadas y colesterol) y de alimentos con exceso de azúcares, sal y grasa; por el contrario, debe estimularse el consumo de verduras, frutas y leguminosas, fuentes de nutrimentos antioxidantes y fibra		
11	Los grupos de alimentos se clasifican de forma resumida de la siguiente manera: I, verduras y frutas; II, granos, leguminosas, cereales, tubérculos; III, alimentos de origen animal; y IV, grasas, azúcares y oleoginosas. También pueden clasificarse de manera más amplia: I, cereales y tubérculos; II, leguminosas; III, verduras; IV, frutas; V, alimentos de origen animal, quesos y huevo; VI, leche; VII, lípidos; y VIII; azúcares. La composición promedia de energía, proteínas, lípidos e hidratos de carbono en cada uno de estos grupos, así como las raciones diarias recomendadas	Médico Internista APROBADO EN S DE LA JUNTA ACUERI	ESION ORDINARIA DE GOBIERNO O 1985M 1-05-98-818 O TECNICO
12	Los medicamentos que pueden utilizarse para el control de la diabetes son sulfonilureas, biguanidas, insulinas o las combinaciones de estos medicamentos. Asimismo, se podrán utilizar los inhibidores de la alfa glucosadas, tiazolidinedionas y otros que en su momento apruebe la Secretaría de Salud	f	
13	La receta será llenada con letra legible y explicada al paciente o familiar	Médico Internista	Receta Médica
14	El medicamento preescrito llevará nombre genérico, presentación, dosis, vía, periocidad y tiempo de administración		Receta Médica
15	Se dan indicaciones médico-preventivas	Médico Internista	
16	Terminar con la consulta médica	Médico Internista	
17. 🦸	Pasar al modulo de información para anotar su próxima		Carnet de citas médicas
83	Tratar al paciente en la unidad de urgencias	Medico de urgencias	Hoja de atención de urgencias
19	Se toman signos vitales por enfermería	Enfermería	Hoja de Enfermería

SERVICIOS DE SALUD

	CONTROL DE EMISIÓN	
Elaboró	Revisó	Autorizó
Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres	Dra. Ludmila Vite Torres
Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital	Directora del Flospita
(X)	Lukar Collector	feel to be
Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008
	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera Jefe del Servicio de Consulta Externa	Elaboró Revisó Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera Dra. Ludmila Vite Torres Jefe del Servicio de Consulta Externa Directora del Hospital



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-06
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Procedimiento para la prevención, tratamiento y	Hoja: 4 de 9

No. Act	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
20	Se instala tratamiento indicado por medico	Médico de Urgencias Médico Internista	Hoja de indicaciones médicas
	¿El paciente responde satisfactoriamente al tratamiento instituido?		
21	Si es Si pasa a la actividad 23		
	Si es No pasa a la actividad 22		
22	Continua el paciente en la unidad con tratamiento hasta	Médico de Urgencias	
22	su recuperación	Médico Internista	
22	Se egresa al paciente de la unidad con receta médica	Médico de Urgencias	Decete Middies
23	Con esta actividad termina el procedimiento	Médico Internista	Receta Médica



APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERTO VISSM

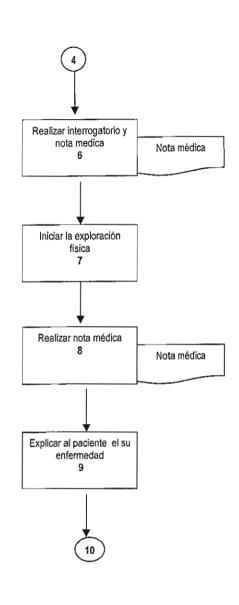
		CONTROL DE EMISIÓN	
	, Elaboró,	Revisó	Autorizó
Nombre	Dra. Reyna Gabriela Sanchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital	Directora del Hospital
Firma		Bull Holle (b)	ful della
Fecha	Octubre 2008	Octube 2008	Octobre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-06
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Procedimiento para la prevención, tratamiento y control de la Diabetes Mellitus.	Hoja: 5 de 9

5. Diagrama de Flujo



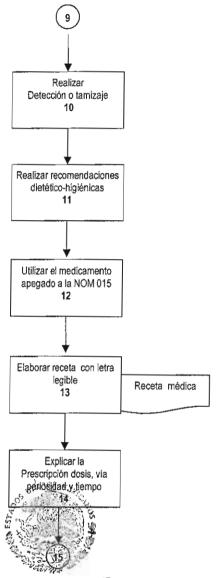


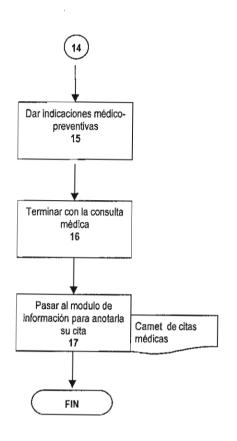
APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JOSSM

				CONTROL DE EMISIÓN	
		El	aboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dra	. Reупа Gabr	ela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jęf	del Servicio	de Consulta Externa	Directora del blospital	Directora del Hospital
Firma			-	heren Att ()	July 16 Vo
Fecha		Octu	bre 2008	Octydice 2008	-Octobrie 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-06
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Procedimiento para la prevención, tratamiento y control de la Diabetes Mellitus.	Hoja: 6 de 9





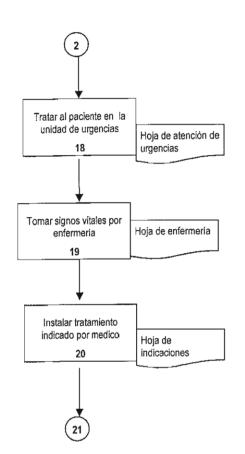
SERVICIOS DE SALUE DE MORELOS

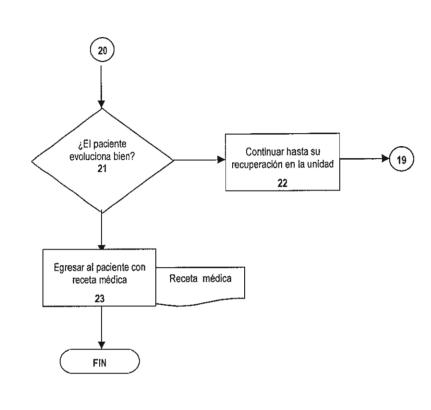
APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

		CONTROL DE EMISIÓN	-
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe del Servicio de Consulta Externa	// Directora del Hospital	Directora del Hospital
Firma		LO WALL	1 0 DATACT
Fecha	Octubre 2008	Oetuble 2008	OCHIDADOR -



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-06
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Procedimiento para la prevención, tratamiento y control de la Diabetes Mellitus.	Hoja: 7 de 9







APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JOSEM SECRETARIO (TECNICO

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jete del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital	Directora del Hospital
Firma	H	Ledens flet b	In the bo
Fecha	V Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-06
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Procedimiento para la prevención, tratamiento y control de la Diabetes Mellitus.	Hoja: 8 de 9

6. ocumentos de referencia.

Nombre	Godigo
Manual de Organización Específico del Hospital de la Mujer	(S/C)
Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Morelos	(S/C)
Norma Oficial Mexicana Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus.	NOM-015-SSA2-1994

7. Registros.

No.	Nombre y Código del Documento	Responsable de su custodia	Tiempo de Retención
1	Hoja de Consulta Externa	Jefe de Archivo	5 años
2	Nota Médica	Jefe de Archivo	5 años
3	Bitácora de citas	Jefe de Archivo	5 años
4	Carnet de citas	N SESION ORDINARIA	indefinido

8. Glosario. SECRETARIO TECNICO

E 4 1 1 1 1 1 1

Detección o tamizaje: a la búsqueda activa de personas con diabetes no diagnosticada, o bien con alteración de la glucosa. 3 N. A.

Diabetes: a la enfermedad sistémica, crónico-degenerativa, de carácter heterogéneo, con grados variables de predisposición hereditaria y con participación de diversos factores ambientales, y que se caracteriza por hiperglucema crónica debido a la deficiencia en la producción o acción de la insulina, lo que afecta al metabolismo intermedio de los hidratos de carbono, proteínas y grasas.

Diabetes Tipo 1: al tipo de diabetes en la que existe destrucción de células beta del páncreas, generalmente con deficiencia absoluta de insulina.

		CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró	Revisó	Autorizó	
Nombre	Dra. Reyna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres	Dra. Ludmila Vite Torres	
Cargo	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital	Directora del Hospital	
Firma		Lew Martin	he the 15	
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008	



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SM-PR-06
Subdirección Médica	Rev.: 0
1 Procedimiento para la prevención, tratamiento y control de la Diabetes Mellitus.	Hoja: 9 de 9

Diabetes tipo 2: al tipo de diabetes en la que hay capacidad residual de secreción de insulina, pero sus niveles no superan la resistencia a la insulina concomitante, insuficiencia relativa de secreción de insulina o cuando coexisten ambas posibilidades y aparece la hiperglucemia.

Paciente con buena evolución: paciente que responde satisfactoriamente al tratamiento

Paciente con mala evolución: paciente que no responde como se esperaba a un tratamiento

Paciente con evolución tórpida: paciente que se deteriora aún cada vez más

9. Cambios de esta versión.

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
0	No aplica	No aplica

10. Anexos.

a) Nota médica

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JISSM

£ ** * 11		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dra. Rayna Gabriela Sánchez Barrera	Dra. Ludmila Vite Torres	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe de Servicio de Consulta Externa	Directora del Hospital	Directora del Mosofial
Firma	1 XXX	Le Daniel Martin	
Fecha	Octubre 2008	Octobre 2008	Octubre 2008

SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS HOSPITAL DE LA MUJER



NOTAS MEDICAS

Nombre:	Num. Exp. o Cama		
Edad:	sexo Fem. Masc # Hoja		
ECHA/HORA Y			
GNOS VITALES			
,			
,	APROBADO EN SESION ORDINARIA		
	DE LA JUNTA DE/GOBJERNO		
<u> </u>	ACUERDO/JGS8M	<u> </u>	
	SECRETARIO TECNICO		
		The state of the s	
STATE AND			
- CALLER			
L SERVICIOS DE SALVO DE LAS EN LAS			
00.00.00			
		<u> </u>	
{		7.Ni	
		A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	

A4.- MATRIZ PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: HOSPITAL DE LA MUJER

B. Denominación de Procedimientos de la Subdirección Administrativa B1. Departamento de Recursos Financieros

Hoja 1 de 1

No	Procedimiento Nombre	Propósito	Naturaleza	Ámbito de Operación	Observaciones
1	Procedimiento de Ingresos. (SSM-HM-RF-PR-01)	Asegurar el correcto control de los ingresos que por concepto de pagos de servicio, que recibe el hospital.	Adjetiva	Institucional	Ninguna
2	Procedimiento de Egresos. (SSM-HM-RF-PR-02)	Asegurar la correcta contabilización del pago a los proveedores del Hospital.	Adjetiva	Institucional	Ninguna

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO/JGS&M

Elaboro: Revisó: Fecha: Octubre 2008 C. P. Mario Martinez Valencia Dra. Ludmila Vite Torres Subdirector Administrativo Directora del Hospital de la Mujer



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RF-PR-01
Subdirección de Administración	Rev.: 0
1 Procedimiento para el control de los ingresos.	Hoja: 1 de 9

1. Propósito

Asegurar el correcto control de los ingresos que por concepto de pagos de servicio, recibe el Hospital de la Muier.

2. Alcance

Este procedimiento aplica al Director del Hospital, Subdirector Administrativo, Jefe de Recursos Financieros y Cajero.

3. Políticas de operación, normas y lineamientos

El departamento de Recursos Financieros será responsable de la oportunidad, veracidad, confiabilidad y discrecionalidad del manejo de la información financiera del Hospital.

La Dirección de Administración de los SSM, será responsable de la veracidad de la información turnada al Hospital.

El ejercicio de estos recursos se realizará única y exclusivamente en las partidas de manejo descentralizado, autorizadas en el presupuesto de egresos del Hospital.

Los recursos que se radiquen al Hospital por concepto de Gastos de Operación, deberán ser depositados en la cuenta bancaria establecida para ello.

Todo incumplimiento será sancionado conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

4. Descripción del procedimiento

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
	¿El paciente es de Población Abierta?		
1	Si la respuesta es SI, ir a la actividad No. 9		
	Si la respuesta es NO, ir a la actividad No. 2		
	¿El paciente tiene Seguro Popular o es Empleado del Ayuntamiento?		
2	Si la respuesta es Ayuntamiento, ir a la actividad No. 3		
j	Si la respuesta es Seguro Popular ir a la actividad No.8		
Prop.	El paciente es trabajador vigente del Ayuntamiento?	APROBADO EN	SESION ORDINARI
5	် ခြော်ပြုံ နေရှိညှိနေta es SI, ir a la actividad No. 4	DE LA JUN	TA DE GOBIERNO
	Si a respuesta es NO, ir a la actividad No. 9	ACUE	RD/ JGS/SM

SERVICIOS DE SALUB

DE MORELIS		CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró	Revisó	Autorizó	
Nombre	C. P. Cihuatl Ávila Quiroz	C. P. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres	
Cargo	Jefe de Recursos Financieros	Subdirector, Administrativo	Directora del Hospital	
Firma	M	- Hill ounth	Les Quelles les lo	
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octy- 2008	



SERVER DE UN

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RF-PR-01
Subdirección de Administración	Rev.: 0
1 Procedimiento para el control de los ingresos.	Hoja: 2 de 9

No. Act	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
4	Calcular el cobro en base al nivel 6 del tabulador, incrementándole un 50%.	Trabajador Social	
5	Emitir comprobante de Exención de Pago	Cajero	Comprobante de Exención de Pago
6	Elaborar el reporte integrando todos los pagos correspondientes al Ayuntamiento mensualmente y solicitar el pago al Ayuntamiento por Oficio	Secretaria	Oficio Recibo Único de Ingresos
7	Recibe el pago en cheque certificado por parte del Ayuntamiento y lo deposita en el Banco.	Cajero	Cheque Certificado Comprobante de Deposito Bancario
8	¿Está cubierto el padecimiento por el Seguro Popular? Si la respuesta es SI, termina el procedimiento; Si la respuesta es NO, ir a la actividad No. 9.	Trabajador Social	
9	¿El paciente es Exento de pago? Si la respuesta es Sí, ir a la actividad No. 16 Si la respuesta es NO, ir a la actividad No. 10	Trabajador Social	
10	Recibe el pago y expide el recibo correspondiente. Para el cálculo del pago de hospitalización se utiliza el formato del Estudio Socio-Económico emitido por el Departamento de Trabajo social.	Cajero	Recibo Único de Ingresos Estudio Socio- Económico Consideración Económica
11.	Efectúa el corte de turno y elabora los documentos correspondientes	Cajero	Comprobante de Servicio de Traslado de Valores Tabular de Depósito Corte de Recibos Ficha de Deposito
-12	Deposita el efectivo en la caja fuerte APROBADO EN SESION OF	Cajero RDINARIA	Ficha de Deposito

DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO JOSSM

J. S. S. S. S. S. OS - GN - J. S.

SECRETARIO TECNICO

CONTROL DE EMISIÓN						
	Elaboró Revisó Autorizó					
Nombre	C. P. Cihuatl Ávila Quiroz	C. P. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres			
Cargo	Jefe de Recursps Financieros	Subdirector, Administrativo /	Directora del Hospital			
Firma	<i>l</i> 4	(IIIII) Will ()	10 111000			
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octube 2008			



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RF-PR-01
Subdirección de Administración	Rev.: 0
1 Procedimiento para el control de los ingresos.	Hoja: 3 de 9

	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Market Sanda Mark of Mark of Mark	
No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
			Comprobante de Servicio de Traslado de Valores
13	Revisa la documentación y la captura	Secretaria	Tabular de Depósito
			Corte de Recibos
			Ficha de Deposito
			Reporte Mensual de Cuotas de Recuperación
14	Elabora el Reporte Mensual de Cuotas de Recuperación y lo entrega al Jefe del Departamento de Recursos	Cajero	Balance
	Financieros.	·	Conciliación de Depósitos
			Ficha de Deposito
4.5	Revisan y dan su visto bueno al informe. Envían el informe a la Subdirección de Control presupuestal y a la	Director de Unidad Jefe de Contabilidad y Finanzas	Reporte Mensual de Cuotas de
15	Unidad de la Beneficencia Pública para su autorización.		Recuperación
	Con esta actividad termina este procedimiento.		
16	Calcula el importe a exentar basándose en el nivel 1 del tabulador de pagos	Cajero	
	Emite comprobante de exención de pago, anexando el estudio socioeconómico que lo respalda y solo en	Caiana	Comprobante de Exención de Pago
17	aquellos casos de programas prioritarios deberá anexarse el formato de consideración económica.	Cajero	Estudio Socio- Económico
46		acareta il	Comprobante de Exención de Pago
18	Coteja la documentación soporte y la archiva.	secretaria	Estudio Socio- Económico

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO GESM

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró	Revisó	Autorizó	
Nombre	C. P. Cihuatl Ávila Quiroz	C. P. Mario Martinez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres	
Cargo	Jefe de Recursos Financieros	Subdirector Administrativo	Directora del Hospitel	
Firma	D	July olilla	Ser Den Selle Wis	
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008	
	- Lance	7.00	12	



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RF-PR-01
Subdirección de Administración	Rev.: 0
1 Procedimiento para el control de los ingresos.	Hoja: 4 de 9

No. Act	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
			Comprobante de Exención de Pago
	Elabora el informe mensual de exención de pago, el		Estudio Socio- Económico
19	oficio y la relación, la cual deberá contener el nombre del paciente, edad, sexo, importe y servicio solicitado.	Cajero	Informe Mensual de Exención de Pago
			Oficio
			Relación
20	Revisa la congruencia de la información contenida en el informe y lo valida.	Jefe de Contabilidad y	Informe Mensual de
	Pasa a la actividad No.15.	Finanzas	Exención de Pago



APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JGSSM

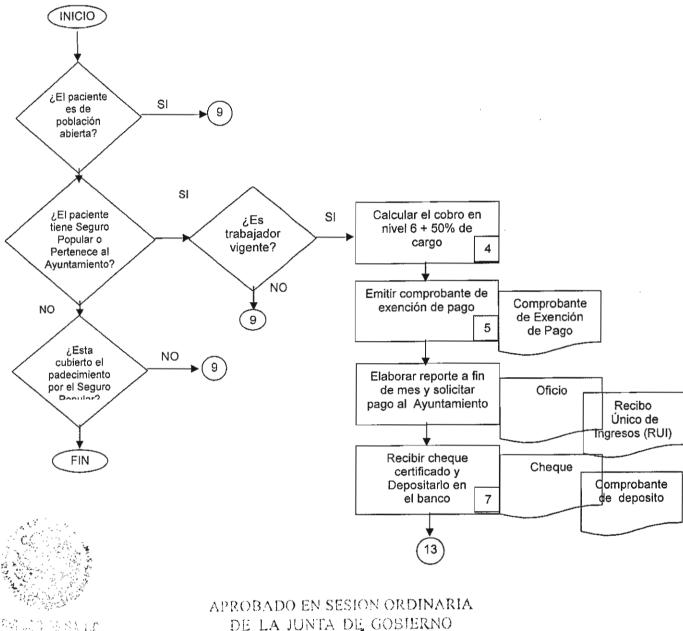
CONTROL DE EMISIÓN					
Elaboró Revisó Autorizó					
Nombre	C. P. Cihuatl Ávila Quiroz	C. P. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres		
Cargo	Jefe de Recursos Financieros	Subdirector Administrativo	/) Directora del/Hospital/		
Firma	V/s	/IMMONING	In June & Will I		
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octube 2008		



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RF-PR-01
Subdirección de Administración	Rev.: 0
1 Procedimiento para el control de los ingresos.	Hoja: 5 de 9

5. Diagrama de Flujo.

. € MARRIES

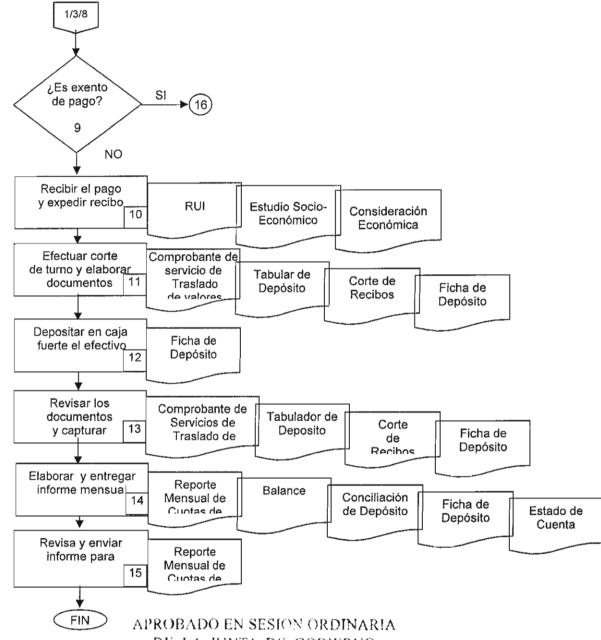


APROBADO EN SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
ACUERDO JOSSM

	CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró	Revisó	Autorizó		
Nombre	C. P. Cihuatl Ávila Quiroz	C. P. Marie Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres		
Cargo	Jefe de Recursos Financieros	Subdirector Administrativo	Directora del Hospital		
Firma	W	Alles outle ()	Berling holy		
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008		
			10 V		



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RF-PR-01
Subdirección de Administración	Rev.: 0
1 Procedimiento para el control de los ingresos.	Hoja: 6 de 9



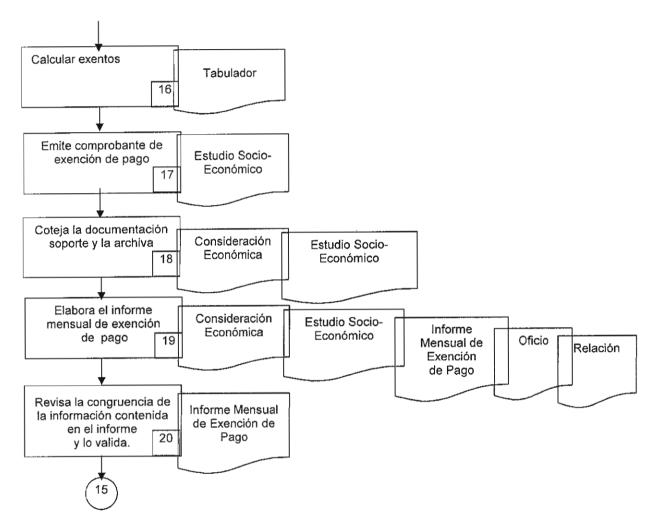
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDØ JGSSM

	$\overline{}$	CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	C. P. Cihuati Ávila Quiroz	C. P. Mario Martinez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe de Recursos Financieros	Sybdirector Administrativo g	Directora del Hospital
Firma	h	Millouing V	Lew Jo
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RF-PR-01
Subdirección de Administración	Rev.: 0
1 Procedimiento para el control de los ingresos.	Hoja: 7 de 9



APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO GSSM

SECRETARIO TECNICO

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró	Revisó	Autorizó	
Nombre	C. P. Cihuati Ávila Quiroz	C. P. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres	
Cargo	Jefe de Recursos Financieros	Subdirector Administrativo	Directora del Hospital	
Firma	by	Affluorus V	fundal Allth	
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008	

1001



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RF-PR-01
Subdirección de Administración	Rev.: 0
1 Procedimiento para el control de los ingresos.	Hoja: 8 de 9

6. Documentos de referencia.

Nombre	Código
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	(S/C)
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos.	(S/C)
Manual de Organización Específico del Hospital de la Mujer	(S/C)
Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Morelos	(S/C)

7. Registros.

No.	Nombre y Código del Documento	Responsable de su custodia	Tiempode Retención
1	Informe de Cuotas de Recuperación Mensual SSM-HM-CF-FO-01	Jefe de Recursos Financieros	10 años
2	Recibo único de ingresos SSM-HM-CF-FO-02	Jefe de Recursos Financieros	10 años
3	Exención de pagos SSM-HM-CF-FO-03	Jefe de Recursos Financieros	10 años
4	Ficha de depósito SSM-HM-CF-FO-04	Jefe de Recursos Financieros	10 años
5.	corte de caja SSM-HM-CF-FO-05	Jefe de Recursos Financieros	10 años

SERVICIOS DE SALUE

APROBADO EN SESION OR**DINARIA** DE LA JUNTA D**A** GOBIERNO

* 3 S 1 52/05-20-0

8. Glosario

Caja.- Lugar o espacio en un banco, comercio u oficina en donde se hacen cobros y pagos.

Certificado.- Documento de carácter oficial, generalmente de valor legal, que se extiende en favor de alguien para

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	C. P. Cihuatl Ávila Quiroz	C. P. Mario Martinez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe de Recursos Financieros	Sybplinector Administrativo	Directora del Hospital/
Firma	V b	Mallonally	Event the
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008
<u> </u>			

105



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RF-PR-01
Subdirección de Administración	Rev.: 0
1 Procedimiento para el control de los ingresos.	Hoja: 9 de 9

asegurar la verdad o validez de alguna cosa.

Cheque.- Documento del que se sirve una persona para que otra cobre en un banco una determinada cantidad de dinero que tiene depositado en él.

Concepto.- Cosa o asunto al que se refiere una partida en una cuenta o una lista de costos y gastos.

Control.- Medida que se toma o se establece para que algo se haga o suceda de acuerdo con un plan o con una regularidad prevista.

Exento.- Que está libre de algún defecto o de algo negativo; que no está sometido a alguna carga u obligación.

Finanzas.- Conjunto de las actividades relacionadas con el gasto, el ahorro y el manejo de dinero público o privado.

Ingresos.- Cantidad de dinero recibida por alguien.

Recibo.- Documento que se da a una persona como comprobante de que ha hecho un pago o de que alguien ha recibido de ella cierta cosa

9. Cambios de esta versión.

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

10. Anexos.

a) Informe de Cuotas de Recuperación Mensual

b) Estudio socio económico

c) Corte de caja

ado e padê Presentê APROBADO EN SESION ORDÍNARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO JGSM 57 05-98-01 SECRITARIO TECNICO

		CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró	Revisó	Autorizó	
Nombre	C. P. Cihuatl Ávila Quiroz	C. P. Mario Martinez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres	
Cargo	Jefe de Recursφs Financieros	Subdirector Administrativo	1 Directora del Hospital	
Firma	la la	July ours	1.0-11/1/1/1/1/	
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008	



FORMATO

Código: SSM-HM-RF-FO-01 REV: 0 Pagina: 1 de 1

HOSPITAL DE LA MUJER HOJA DE CORTE FINAL

		CORTE DE CAJA
	NOMBRE:TURNO:	
-	ENTREGA PAR	RCIALES EFECTUADAS DURANTE EL DIA
NUMERO	_	IMPORTE
MAS	- -	SUBTOTAL: \$
IMAG	BILLETES DE \$ 500.00 BILLETES DE \$ 200.00 BILLETES DE \$ 100.00 BILLETES DE \$ 50.00 BILLETES DE \$ 20.00 MONEDA DE \$ 10.00 MONEDA FRACCIONARIA	APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JASSM DE SECRETARIO TECNICO
MENOS		SUBTOTAL \$ TOTAL \$
FOLIOS D	DOTACION DE FONDO PARA IN	MORRALLA \$ CORTE FINAL \$ FALTANTE \$ SOBRANTE \$
	DEL: AL:	
ĘN	TREGO:	RECIBIO:
	L ENCARGADO DEL COBRO	ADMINISTRADOR O PERSONAL AUTORIZADO

15.00	FORMATO		
	SSM-HM-RF-FO-02 Rev 0		
HOSE	ER		
Estu		Hoja 1 de 2 naje	
	bastecimiento de agua Alumbrado		
Pavimentación			
Zona Urbana Suburbana		Rural	
Servicios médicos		DERECHOHABIENTE	() IMSS ()
ISSSTE () otros	-1- 00) - 00it	4 - 2
Traslado al Hospital (menos de 30 minutos)	de 30	a 60 minutos	1 a 3 hrs.
Más de 3 horas.			
Traslado al Hospital (excepto ambulancia) de re	equerir asistir a cor	Sulta:	Cominando
Auto propio Taxi A	.utobus	Colectivo	
Comprobante de domicilio (credencial de electo	r)	21	NO
HISTORIAL ¿ Alguna vez ha utilizado nuestros	servicios?	DI	NO
FECHAMOTIVO			
DIAGNÓSTICO MÉDICO			
DIAGNOSTICS MEDICS			
			- Lunni
DIAGNÓSTICO SOCIAL	W.W		
		45	
APROB/	<u>NDO EN SESIO</u>	n ordinaria	
DE 1	A JUNTA DE	GORIERNO	
	ACHERDO	KSM	
	52/1	5 1 2.1 1	
	CULTARIA		
51	ECRETARIO TI	ECNICO	
OBSERVACIONES			
OBSERVACIONES			
- No.			
NIVEL DEL TABULADOR			

Bajo, protesta de decir verdad, declaro que los datos proporcionados en este estudio socioeconómico son correctos, por lo que autorizo a los Servicios de Salud de Morelos a efectuar las verificaciones que correspondan para corroborar la veracidad de los mismos.



	FORMAT)	SSM-HM-RF-FO-02
	Ordivir	,	Rev 0
	HOSPITAL DE LA	MUJER	
	Estudio Socioeco		Hoja 1 de 2
Abastecimiento de agua	Alur	nbrado	Drenaje
Pavimentación			
Zona Urbana Sub	ourbana	Rural	
Servicios médicos		DERECHOHABII	ENTE()IMSS()
ISSSTE () otros		-I- 00 - 00it	1 o 2 bro
Traslado al Hospital (menos de 30 minuto Más de 3 horas.	os)	de 30 a 60 minutos	1 a 3 nrs
Traslado al Hospital (excepto ambulancia	a) de requerir asisti	a consulta:	
Auto propio Taxi	Autobús	Colectivo	Caminando
Comprobante de domicilio (credencial de HISTORIAL ¿ Alguna vez ha utilizado nu	elector)		
HISTORIAL ¿ Alguna vez ha utilizado nu	estros servicios?	SI	NO
FECHAMOTIVO			
DIAGNÓSTICO MÉDICO			

DIAGNÓSTICO SOCIAL			
	<u> </u>		
	PROBADO EN S	ESION ORDINARI	A
		DE GOBIERNO	
		20 18SSM	
	3 2 6/ 6/	,	
	ar an	TECANICO	
	SECRETAI	HO RECNICO	
	·		
OBSERVACIONES			
NINZEL DEL TABLILADOD			
NIVEL DEL TABULADOR			
Bajo protesta de decir verdad, declaro	aug los datos pr	oporcionados on osta	estudio sociooscanómico con
correctos, por lo que autorizo a los Servic para corroborar la veracidad de los mismo	ios de Salud de Mo		

Nombre y firma de la Trabajadora Social

Nombre, parentesco y firma del responsable del paciente

SSM-HM-RF-FO-03 Hoja 1 de 1 Rev 0 SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS HOSPITAL DE LA MUJER Informe de Cuotas de Recuperación HOSPITAL DE LA MUJER FORMATO

DE MONELOS

PEDIDO	PROVEEDOR	EFECTUAR ENTREGA EN:	FECHA DE ENTREGA
NO. PEDIDO FECHA			DD/MM/AA

TOTAL		1/1/4/
PRECIO IMPORTE TOTAL		
PRECIO		
UNIDAD		
CANTIDAD	ORDINARIA JOBIERNO SSM 11.8 CNICO	
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO LOSSM SECRETARIO TECNICO	

Autorizó

Director del Hospital

Administrador del Hospital General



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RF-PR-02
Subdirección de Administración	Rev.: 0
2 Procedimiento Para Control de Egresos	Hoja: 1 de 5

1. Propósito

Asegurar la correcta contabilización del pago a los proveedores del Hospital de la mujer.

2. Alcance

Este procedimiento aplica al Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Secretaria.

3. Políticas de operación, normas y lineamientos

El departamento de Recursos Financieros será responsable de la oportunidad, veracidad, confiabilidad y discrecionalidad del manejo de la información financiera del Hospital.

La Dirección de Administración de los SSM, será responsable de la veracidad de la información turnado al Hospital.

El ejercicio de estos recursos se realizará única y exclusivamente en las partidas de manejo descentralizado, autorizadas en el presupuesto de egresos del Hospital.

Los recursos que se radiquen al Hospital por concepto de Gastos de Operación, deberán ser depositados en la cuenta bancaria establecida para ello.

Todo incumplimiento será sancionado conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

4. Descripción del procedimiento

Elaboró

C. P. Cihuatl Ávila Quiroz

Jefe de Recursos Financieros

Octubre 2008

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
1	Anualmente recibe el presupuesto descentralizad autorizado.	Director de la Unidad (DU)	Presupuesto Anual Descentralizado Autorizado (PADA)
2 ~~~	Anualmente realiza la apertura de las cuentas.	Contador de Egresos (CE)	PADA
3	Solicitar quincenalmente los recursos financiero asignados mediante un Recibo de Ministración, ví		Recibo de Ministración SSM-DAS-HG-SA-FO-01
(A)	2000	APROBADO EN	SESION ORDINARI
SERVI	CIOS DE SALUE		TA DE GOBIERNO

SERVICIOS DE SALUC DE MONEJOS

Nombre

Cargo

Firma

Fecha

CONTROL DE EMISIÓN

Revisó

C. P. Mario Martínez Valencia

Subdirector Administrativo

Directora del Hosaftal

Octubre 2008 Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RF-PR-02
Subdirección de Administración	Rev.: 0
2 Procedimiento Para Control de Egresos	Hoja: 2 de 5

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
	Diariamente recibe y revisa la documentación que avala		Factura
	el pago de una factura:		(F)
4	 ✓ Factura. ✓ Orden de Trabajo ú Orden de Compra. ✓ Pedido 	Secretaria (S)	Orden de Trabajo / Requisición de Compra (OT / RC)
			SSM-DAS-HG-SA-FO-02
	¿Está bien requisitada la documentación?		
5	Si la respuesta es SI, ir a la actividad No. 7;		
	Si la respuesta es NO, ir a la actividad No. 6.		
			F
6	Devolver la documentación al departamento de origen, en forma económica.	S	OT / RC
	en forma economica.		OECI
7	Realizar pago de factura.		
	¿Existe saldo suficiente para el pago de la factura?		
8	Si la respuesta es Si, ir a la actividad No. 10;		
	Si la respuesta es NO, ir a la actividad 9.		
9	Resguarda la factura hasta contar con el saldo suficiente para pagarla, y regresa a la actividad 7.	Jefe del Departamento de Recursos Financieros (JRF)	F
			Cheque
10	Elabora el cheque y póliza cheque, se asegura de que no tengan errores y recaba firmas de visto bueno y	CUDE	(C)
10	autorización.	S/JRF	Póliza Cheque
			(PC)
11,2.5	Contabiliza la factura en Egresos	JRF	F
12	Entrega el cheque al proveedor, solicitándole que firme de recibido en la Póliza cheque.	CE	C
	Convesta actividad termina el procedimiento.	A BOOD A DO ES	PC V SESION ORDINAR

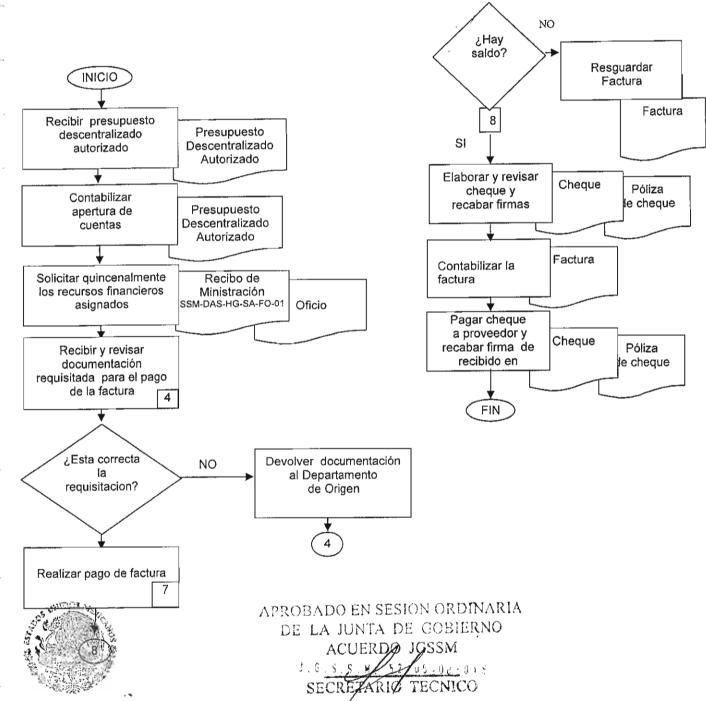
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
ACUERDO JGSSM

-	- (3-08-016
		CONTROL DE EMISIÓN	SECRETARIO TECNICO
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	C. P. Cihuatl Ávila Quiroz	C. P Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe de Recursos Financieros	Subdirector Administrativo	Directora del Hospital
Firma	<u></u>	(Allasouil 1)	Service Hells
Fecha	Octubye 2008	Øctubre 2008	Octobre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RF-PR-02
Subdirección de Administración	Rev.: 0
2 Procedimiento Para Control de Egresos	Hoja: 3 de 5

5. Diagrama de Flujo.



CONTROL DE EMISIÓN Autorizó Revisó Elaboró C. P. Cihuatl Ávila Quiroz C. P. Mario Martínez Valencia Dra. Ludmila Vite Torres Nombre Jefe de Recursos Financieros Subdirector Administrativo Directora del Hospital Cargo Firma Octubre 2008 Octubre 2008 Fecha



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RF-PR-02
Subdirección de Administración	Rev.: 0
2 Procedimiento Para Control de Egresos	Hoja: 4 de 5

6. Documentos de referencia.

Nombre	 Código
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
Manual de Organización del Hospital de la Mujer	
Reglamento Interior del Organismo Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos.	

7. Registros.

No	Nombre y Código del Documento	Responsable de su custodia	Tiempo de Retención
1	Informe de Cuotas de Recuperación Mensual.	Departamento de Finanzas	10 años
2	Presupuesto anual descentralizado.	Departamento de Finanzas	10 años
3	Recibo de ministración.	Departamento de Finanzas	10 años
4	Factura.	Departamento de Finanzas	10 años
5	Orden de trabajo.	Departamento de Finanzas	10 años
6	Requisición de compra.	Departamento de Finanzas	10 años
7	Póliza de cheque.	Departamento de Finanzas	10 años
8	Cheque.	Departamento de Finanzas	10 años

DE LA JUNTA DE GOBIERNO

8. Glosario.

AVALAR. Garantizar por medio de aval.

SECRETARIO TECNICO

CAJA: Lugar o espacio en un banco, comercio u oficina en donde se hacen cobros y pagos.

EGRESO - Salida, partida de descargo.

- SERT -		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	C. P. Cihuatl Ávila Quiroz	C. P. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe de Recursos Financieros	Subdirector Administrativo /	Directore del Hospital
Firma	lei .	/////oluly	July 18/1-
Fecha	Octubry 2008	Octubre 2008	Octanire 2008
'	/		



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RF-PR-02
Subdirección de Administración	Rev.: 0
2 Procedimiento Para Control de Egresos	Hoja: 5 de 5

CONTABILIZAR, - Apuntar una partida o cantidad en los libros de cuentas.

CHEQUE.- Orden escrita y girada contra un Banco Comercial para que este pague, a su presentación, el todo o parte de los fondos que el librador pueda disponer en cuenta corriente. El cheque puede ser a la orden, al portador, nominativo y estar girado al nombre del librador o de una tercera persona.

CONCEPTO.- Cosa o asunto al que se refiere una partida en una cuenta o una lista de costos y gastos.

FACTURA.- Recibo donde se detallan los géneros vendidos o los servicios prestados y su precio, que se ofrece al cliente como justificante del pago realizado.

FINANZAS.- Conjunto de las actividades relacionadas con el gasto, el ahorro y el manejo de dinero público o privado.

MINISTRAR.- Dar, suministrar a alguien algo.

POLIZA.- Sello con que se satisface el impuesto del timbre en determinados documentos.

PRESUPUESTO.- Instrumento de planeación y control realizado sobre bases estadísticas para proyectar resultados.

PROCEDIMIENTO.- Sucesión cronológica de operaciones concatenadas entre sí, que se constituyen en una unidad o tarea específica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación.

PROVEEDORES.- Persona o empresa que abastece de algunos artículos necesarios: si detecta alguna anomalía en el producto, acuda a su proveedor habitual y se lo cambiará.

RECIBO.- Documento que se da a una persona como comprobante de que ha hecho un pago o de que alguien ha recibido de ella cierta cosa.

REQUISICIÓN.- Es el camino para obtener cotizaciones de diversos proveedores de productos y/o servicios, donde tú puedes escoger la mejor para optimizar tus costos de operación! Únicamente tienes que llenar los datos de la requisición, especificar los productos o servicios que requieres y nosotros de inmediato le informamos a todos los proveedores especializados para que te envíen una respuesta con lo que ofrecen.

SALDO.- Cantidad que de una cuenta resulta a favor o en contra del titular.

9. Cambios de esta versión.

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

10. Anexos.

a) Orden de trabajo

b) Requisición de compra

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO JGS&M

SECRETARIO TECNICO

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	C. P. Cihuatl Ávila Quiroz	C. P. Mario Martinez Valencia	n Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe de Recursos Financieros	Syndirector Administrativo	Directora de VHospifal
Firma	lb/	-Alley offices	John Story
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008

Código: SSM-HM-RF-FO-04	Rev∴0	Hoja: 1 de 1	
FORMATO	Hospital de la Mujer	Orden de Trabajo	
Or The State of th	UNIX	OS A.	SALUD.

FAVOR DE REALIZAR EL SIGUIENTE TRABAJO (describir concretamente el trabajo a realizar).-

) EN SESTON ORDINARIA	JUNTA DE COBIERNO	O AGSSM	OKIFONICO		
		APROBADO EN	DE LA JUN	ACUERD	SECHEN		

	LALICE TOWN
i	<u> </u>
	Sourie p
	jo di
	Direc
id.	
utoriz	Direc
⋖	A 185 - 18
	14
	\$1800 C #6655640
	soff leb o
	strativ
	iramis
	¥
	2
visa:	ipdns
Re	100000000000000000000000000000000000000
	8
	os Financieros
	S Films
	osina
	Jefe de Recurs
ino:	Jefe
Visto Bueno:	
Vist	BR21814,380
	E.
	х , эт
	Lance
	solicitan
	área
	ar del
	Titular
ita:	
Solicita	N.

			FORMATO REQUISICIÓN DE COMPRA		Código: SSM-DA-SRM-DA-FO-01 Página:
Se	rvicios de Salud de Morelos				1 de 1
	ARTIDA:	-	AREA SOLICITANTE:	FECHA:	Hoja: No.REQ:
Α	ROYECTO:				De:
	AMO: CLAVE	NOMBRE Y DESCRIPCIÓ	N DEL MEDICAMENTO SOLICITADO	UNIDAD	CANTIDAD
		Dr. José An		OBADO EN SESION DE LA JUNTA DE C ACUERDO G 1.º S.S.B. 9 - 02 SECRETAKIO M	SSM 16-015
	SELL	O DE RECEPCIÓN		No.	IO COMPROMETIDO
				Presupuesto:	
				Nombre (autoriza):	
1				Firma:	
 1		Solicitó	Vo. Bo.		Autorizó
ļ 1		Ludmila Vite Torres del Hospital de la Mujer	Dr. Luis Alberto Melendez Subdirector de Hospitales de Servicios de Salud de More	Los Directo	erto Flores Castrejón r de Adminístración
ا _	5.000 2.000 2.000 2.000	A			





A4.- MATRIZ PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS UNIDAD ADMINISTRATIVA: HOSPITAL DE LA MUJER

B. Denominación de Procedimientos de la Subdirección Administrativa B2. Departamento de Recursos Humanos

Hoja 1 de 1

No.	Procedimiento Nombre	Propósito	Naturaleza	Ámbito de Operación	Observaciones
1	Procedimiento para el control de asistencia, permisos y licencias	Asegurar el control de las asistencias, permisos, inasistencias no justificadas e inasistencias justificadas de los trabajadores del hospital, de acuerdo a la normatividad vigente.	Regulatoria	Específica	Ninguna
2	Procedimiento para el Control de Incidencias	Asegurar el control de las incidencias diarias de los trabajadores del hospital, de acuerdo a la normatividad vigente.	Regulatoria	Específica	Ninguna

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO JGSSM

Elaboró: Revisó: Fecha:

C. P. Mario Martínez Valencia
Subdirector Administrativo

Directora del Hospital de la Mujer

Directora del Hospital de la Mujer





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RH-PR-01
Subdirección de Administración	Rev.: 0
Procedimiento para el control de asistencia, permisos y licencias.	Hoja: 1 de 9

1. Propósito

Asegurar el control de las asistencias, permisos, inasistencias no justificadas e inasistencias justificadas de los trabajadores del hospital, de acuerdo a la normatividad vigente.

2. Alcance

Este procedimiento aplica al Jefe de Recursos Humanos y Controlador de Asistencia.

3. Políticas de operación, normas y lineamientos

Encargado del control de asistencia: Cumplir este procedimiento, se justificará todo tipo de incidencias, a través de los formatos elaborados para cada una de ellas, siempre y cuando estén debidamente requisitados, autorizados y presentados en tiempo.

Jefe de Recursos Humanos: Verificará incidencias de los trabajadores por día, como lo son: Faltas, permisos económicos, pagos de guardia, incapacidades, retardos, licencias con goce de sueldo, licencias sin goce de sueldo, con el fin de poder reportar las incidencias en tiempo y forma a la Subdirección de Recursos Humanos de los SSM.

4. Descripción del procedimiento

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
Envicios De Mo	Recibe solicitud por ausencia, esta puede ser: ACUE a) Permiso económico u onomástico. De Rase de salida. E) Vacaciones ordinarias 1° y 2° periodo. d) Descanso extraordinario por concepto 30. E) Vacaciones extraordinarias.	SESION ORDINARI A DE GOBIERNO RDE JOSSM SESTAS - SESION ORDINARI RIG TECNICO Controlador de Asistencia	A Salida por Comisión Constancia de Permanencia Pase de Salida Permiso Licencia Con Goce de Sueldo Licencia Sin Goce de Sueldo
2	¿Es ausencia por permiso? Si la respuesta es Sí: ir a la actividad n° 3 Si la respuesta es No:, ir a la actividad n° 9	Controlador de Asistencia	

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	L. A. Sergio Delgado Calvo	C. P. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe de Recursos Humanos	Subdirector Administrativo	Directora del Haspital
Firma		1/1/1/1/0/Witz V	fulula lite for
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RH-PR-01
Subdirección de Administración	Rev.: 0
1 Procedimiento para el control de asistencia,	Hoja: 2 de 9

No.	Descripción		Respor	isable	Documento de Trabajo (Código)
	Revisar que el documento contenç correcto así como firma autógr nombre y firma de autorización de Subdirector Médico	afa del trabajador y			
	Permiso: Día (s) que se va ausenta	ar y número de tarjeta.			
	Pase de salida: Día que se va tarjeta, Tiempo que se va ausenta mayor a 2 hrs.y Calcular el tiempo en la parte superior derecha del for registro.	r, el cual no debe ser disfrutado y reflejarlo			Salida por Comisión Constancia de Permanencia
	Vacaciones ordinarias 1° y 2° per ausentar y número de tarjeta.	riodo: Días que se va	Jefe de R Huma		Pase de Salida
3	Período extraordinário de descar Validar que los días autorizados co		Controla Asiste	ador de	Permiso
	riesgo: • Alto riesgo: doce días.				Licencia Con Goce de Sueldo
	Mediano riesgo: diez días.				Licencia Sin Goce de
	Bajo riesgo: ocho días.				Sueldo
	Vacaciones Extraordinarias: Días o número de tarjeta.	que se va a ausentar y			
	Se verifica si el periodo a disfrutar o a que tiene derecho el trabajad jornada de adscripción, y si lo tom solicitar oficio de autorización del Jo	lor de acuerdo a su na de manera diferida,			
	Elabora oficio de autorización en a por las Condiciones Generales de				
	Turnar a la Subdirección Admir General, para recabar las firmas co				
	Nota: En licencias sin goce de formato único de movimientos o mismo debe contener las firm Subdirector Administrativo y Director	le personal (FUMP), mas del trabajador,	Jefe de R Huma	anos	Oficio de Autorización Formato Único de Movimientos de ESTON PERSONALA RIA
2.00	Turnar a Subdirección de Recur autorización y captura en el sistem	• •	DE LA JUNTA		DE GOBIERNO O IGSSM
	Asi mismo se debe elaborar suplente.	"FUMP" de alta del		c.5. 3	IO TECNICO
CONTROL DE EMISI		CONTROL DE EMISIÓN		JUNE HAN	
74-7	Elaboró	Revisó			Autorizó
Nombre	L. A. Sergio Delgado Calvo	C. P. Mario Martínez	, ,	Dra	Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe de Recursos Humanos	Subdirector Admin	strativo) Di	ectora del Hospital
Firma III AMMININ		-	Lud.	Jan No	
Fecha Octubre 2008 Octubre 2008		3		Octable 2008	



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Código: SSM-HM-RH-PR-01 Subdirección de Administración Rev.: 0 1.- Procedimiento para el control de asistencia, permisos y licencias. Hoja: 3 de 9

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)	
	Entrega al trabajador oficio de autorización vía control de asistencia, anexándolo a su tarjeta de registro.	Controlador de Asistencia	Oficio de Autorización	
5	Nota: El trabajador debe firmar de recibido el oficio, entregando al Controlador de Asistencia el acuse de recibido.			
	Registra en tarjeta de asistencia y kardex del trabajador, el periodo a disfrutar.	Controlador de	Tarjeta de Control de Asistencia	
6	Una copia del oficio se envía a la Subdirección de	Asistencia	Kárdex	
	Recursos Humanos para ser integrado a su expediente personal.		Oficio de Autorización	
	Relaciona y turna el oficio de autorización para la	Controlador de Asistencia		
7	validación que corresponda por el Jefe de Recursos Humanos	Jefe de Recursos	Oficio de Autorización	
		Humanos		
8	Archiva el oficio de autorización en el expediente personal del trabajador.	Controlador de	Oficio de Autorización	
0	Con esta actividad termina el procedimiento para licencias con y sin goce de sueldo	Asistencia	Onoio do / toto / 2000.	
	¿Es licencia médica?			
9	Si la respuesta es Sí, ir a la actividad 11	Controlador de Asistencia	Oficio de Autorizació	
	Si la respuesta es No, ir a la actividad 10			
10	Se asienta en la Tarjeta de Asistencia FALTA INJUSTIFICADA.	Controlador de Asistencia	Oficio de Autorización	
	Con esta actividad termina este procedimiento.		Oficio de Autorización Tarjeta de Control de Asistencia Kárdex Oficio de Autorización Oficio de Autorización Oficio de Autorización	
11	Recibe licencia médica expedida por el ISSSTE o IMSS, que puede ser por enfermedad general, gravidez o accidente de trabajo; deberá contar con el sello o firma del Jefe inmediato del trabajador.	Controlador de Asistencia	Licencia Médica	

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

6. S. S. M. 3. M. - 08 - 0

,		CONTROL DE EMISIÓN	CRETARIO/TECNICO
:	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	L. A. Sergio Delgado Calvo	C. P. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe de Recursos Humanos	Subdirector, Administrativo	Directora del Hospifal
Firma	J. J. C.	- Attheoreth !	find for
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



양.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RH-PR-01
Subdirección de Administración	Rev.: 0
Procedimiento para el control de asistencia, permisos y licencias.	Hoja: 4 de 9

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
	Verificar el correcto llenado y la vigencia del documento considerando lo siguiente de acuerdo al tipo de licencia:		
	Por Enfermedad: En caso de exceder los días de licencia médica a que tiene derecho en base a su antigüedad y en lo establecido por la ley del ISSSTE, se notifica al trabajador si su pago por concepto de salario, será a sueldo completo, medio sueldo o queda sin sueldo.		
12	Gravidez: Si corresponde a personal del área médica o paramédica, se turna al Departamento de Recursos Humanos para solicitar la cobertura del recurso humano, procedimiento que se realizará mediante la elaboración del "FUMP"; mismo que deberá contener firmas de autorización del Subdirector Administrativo y Director General, debe turnarse a la Subdirección de Recursos Humanos para el pago correspondiente	Controlador de Asistencia	Licencia Médica
	Accidente de trabajo: Se indica al trabajador que deberá presentarse en la Jefatura de Recursos Humanos para el levantamiento del acta circunstanciada para que realice los trámites ante el ISSSTE, y el área de medicina del trabajo emita el dictamen que corresponda.	APROBADO EN SE DE LA JUNTA ACUERDO SECREZARIO	DE GOBIERNO
13	Registra en la Tarjeta de Control de Asistencia del trabajador y en la Bitácora de Registros el tipo de licencia		Bitácora de registro Tarjeta de Control de Asistencia
14 000000	Realizar las anotaciones de acuerdo al tipo de licencia	Controlador de Asistencia	Bitácora de registro Tarjeta de Control de Asistencia
15 7500	Elabora constancia global (con número de movimiento 9201), para enviarse a la Subdirección de Recursos humanos para su captura en el sistema "SIAP" (no aplica para licencias por gravidez y accidente de trabajo). Valida licencia médica para turnar al área de Archivo.	Controlador de Asistencia Jefe de Recursos Humanos	Licencia Médica Global de Licencia Médica

	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	L. A. Sergio Delgado Calvo	C. P. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe de Recursos Humanos	Subdirector Administrativo	Directora del Hospital
Firma		All Holang	for what to
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RH-PR-01
Subdirección de Administración	Rev.: 0
Procedimiento para el control de asistencia, permisos y licencias.	Hoja: 5 de 9

No.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
16	Archivar licencias médicas ya procesadas integrándolas al expediente del trabajador	Controlador de Asistencia	Licencia Médica
	Con esta actividad termina este procedimiento.		

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

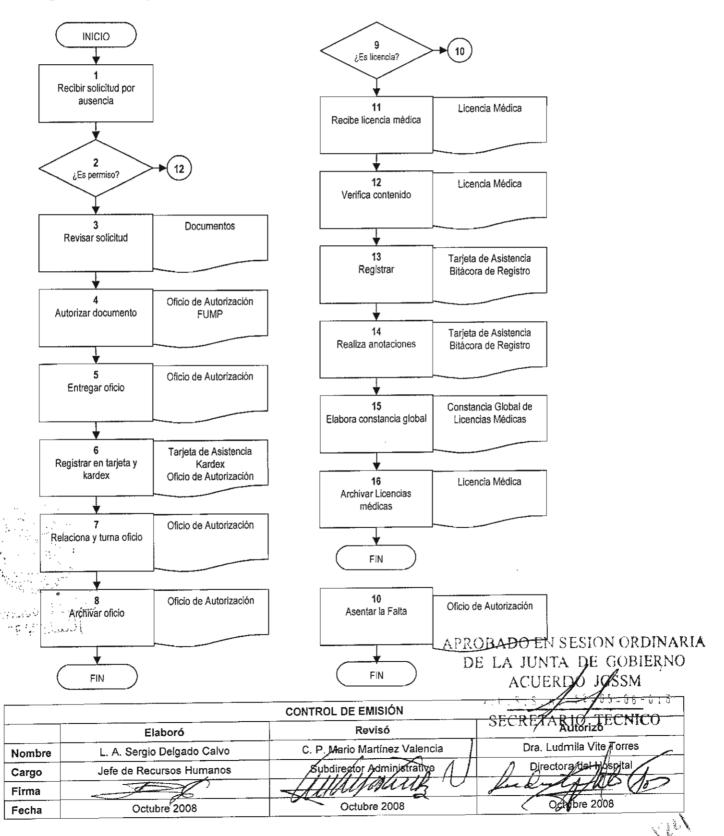
ACUERDO JGSSM

CONTROL DE EMISIÓN SECRETARIO Revisó Elaboró Dra. Ludmila Vite Torres C. P. Mario Martinez Valencia L. A. Sergio Delgado Calvo Nombre Directora del Hoppital Subdirector Administrativo Jefe de Recursos Humanos Cargo Firma Octubre 2008 Octubre 2008 Octubre 2008 Fecha



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RH-PR-01
Subdirección de Administración	Rev.: 0
1 Procedimiento para el control de asistencia, permisos y licencias.	Hoja: 6 de 9

5. Diagrama de Flujo.





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RH-PR-01
Subdirección de Administración	Rev.: 0
Procedimiento para el control de asistencia, permisos y licencias.	Hoja: 7 de 9

6. Documentos de referencia.

Nombre	Código
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	(S/C)
Ley Federal del Trabajo	(S/C)
Manual de Organización Específico del Hospital de la Mujer	(S/C)
Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Morelos	(S/C)
Condiciones Generales de Trabajo	(S/C)

7. Registros.

No	Nombre y Código del Documento	Responsable de su custodia	Tiempo de Retención
1	Salida por Comisión	Jefe de Recursos Humanos	2 Años
2	Constancia de Permanencia	Jefe de Recursos Humanos	2 Años
3	Pase de Salida	Jefe de Recursos Humanos	2 Años
4	Permiso	Jefe de Recursos Humanos	2 Años
5	Licencia Con Goce de Sueldo	Jefe de Recursos Humanos	2 Años
∂6 °3 €3	Licencia Sin Goce de Sueldo	Jefe de Recursos Humanos	2 Años
7 7	Kardex DE LA JUNTA DE GOBIERNO	Jefe de Recursos Humanos	2 Años
The state of the s	ACUERDO ASSM		

DE MORELLAS SECRETA BLOCOLE ROLLOE LENISIÓN				
OF MON	Elaboró		Revisó	Autorizó
Nombre	L. A. Sergio Delgado Calvo		C. P. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe de Recursos Humanos		Subdirector Administrativo	Directora del Hospital
Firma			Iffly out V	full file (8)
Fecha	Octubre 2008		Octubre 2008	Octubre 2008

12



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RH-PR-01
Subdirección de Administración	Rev.: 0
Procedimiento para el control de asistencia, permisos y licencias.	Hoja: 8 de 9

8. Glosario.

Faltas injustificadas de asistencia: Cuando no registre su entrada o salida el trabajador o si abandona sus labores antes de la hora de salida reglamentaria, sin autorización de sus superiores.

Kardex: Es el documento en el cual se registran las incidencias del trabajador en un periodo de un año.

Licencia con goce de sueldo: Son los días pagados que se conceden a un trabajador para realizar tramites personales, esta de acuerdo con las Condiciones Laborales de Trabajo.

Licencia sin goce de sueldo: Son los días no pagados que se conceden a un trabajador para realizar tramites personales, esta de acuerdo con las Condiciones Laborales de Trabajo.

Licencia medica: Son los días que se conceden a un trabajador por enfermedad.

Onomástico: Es el día de descanso que se le otorga al trabajador por su cumpleaños, este puede ser ese día o queda a elección del trabajador.

Pase de salida: Es Cuando el jefe de la Unidad Administrativa de la adscripción del Trabajador, podrá autorizar que este interrumpa su permanencia en el trabajo mediante pases de salida, los cuales no deberán de exceder de seis horas en un mes calendario, en el entendido de que por cada vez, el permiso no podrá exceder de dos horas continuas.

Permiso económico: Se entiende por días económicos, el derecho que tienen los Trabajadores de inasistir con goce de sueldo a sus labores, hasta por doce días al año para la atención de asuntos particulares de urgencia; en el entendido de que se autorizarán por el jefe inmediato superior de que se trate, sin que excedan de dos días consecutivos por mes.

Vacaciones: Periodo de descanso mediante el cual se interrumpen las actividades habituales. Para el caso de la Secretaria de Salud se cuanta con 2 periodos vacaciones al año.

Vacaciones extraordinarias concepto 30: Son los días de descanso que se le otorgan a un trabajador por laborar en área nocivo-peligrosa de alto o mediano riesgo.

Vacaciones extraordinarias por productividad: Son los días de descanso que se le otorgan al trabajador por tener un buen desempeño y productividad.

APROBADO EN SESION ORDINARIA

9. Cambios de esta versión.

DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JOSSM

1.8.5 -05-06-016

Número de revisión	Fecha de la actualización	O TECNICO Descripción del cambio
ATTEM 0	No aplica	No aplica

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró	Revisó	Autorizó	
Nombre	L. A. Sergio Delgado Calvo	C. P. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres	
Cargo	Jefe de Recursos Humanos	Subdirector Administrativo	pirectofa del bospital	
Firma	7	/ Sally John 1	fundal (5)	
Fecha	Octubre 2008	Øctubre 2008	Octerbye 2008	



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RH-PR-01
Subdirección de Administración	Rev.: 0
Procedimiento para el control de asistencia, permisos y licencias.	Hoja: 9 de 9

10. Anexos.

- a) Salida a Comisión
- b) Autorización de Permanencia
- c) Pase de Salida
- d) Permiso Múltiple
- e) Licencia Con Goce de Sueldo
- f) Licencia Sin Goce de Sueldo

SECRETARIO TECNICO

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró	Revisó	Autorizó	
Nombre	L. A. Sergio Delgado Calvo	C. P. Mario Martinez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres	
Cargo	Jefe de Recursos Humanos	Subdirector Administrativo	Directora del hispital	
Firma		HAMMOUNE V	for the for	
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Ogrubbe 2008	



FORMATO	Código: SSM-HM-RH-FO-02
Hospital de la Mujer	Rev.: 0
Autorización de Permanencia	Hoja: 1 de 1

APROBADO ÉN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO JOSSM	No. DE TARJETA: FECHA:
C. RESPONSABLE DE RECURSOS HUMA	ANOS:
	EL ARTICULO 91 DE LAS CONDICIONES ETARÍA, SE LE AUTORIZA LA PERMANENCIA A (LA)
A ESTE CENTRO DE TRABAJO.	
AUTORIZA	CONFORME
C.c.p. Trabajador	





FORMATO	Código: SSM-HM-RH-FO-03
Hospital de la Mujer	Rev.: 0
Licencia con Goce de Sueldo	Hoja: 1 de 1

DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVIDE SALUD DE MORELOS PRESENTE	APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO VICIOS ACUERDO JOSSM 1 8.5 5 - 5 - 5 - 68 - 618 - SECRETARIO TECNICO
	condiciones Generales de Trabajo de la Secretaria de Salud, me permito de Sueldo, en mi plaza de Base por el
en virtud, de que	
Para lo anterior, me permito propore NOMBRE: CLAVE PRESUPUESTAL:	cionar las características laborales de mi plaza de base:
PUESTO:	
R.F.C.	FECHA DE INGRESO:
PLAZA DE BASE: FEDERAL	FEDERALIZADA:
Agradezco de antemano la atención ATENTAMENTI LA TENTAMENTI LA TENTAMENTI	que se sirva brindar a la presente solicitud. Vo. Bo.



المراد ال

FORMATO	Código: SSM-HM-RH-FO-04
Hospital de la Mujer	Rev.: 0
Licencia sin Goce de Sueldo	Hoja: 1 de 1

DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICI DE SALUD DE MORELOS PRESENTE	APROBADO EN SESION ORUSTRAYAGA Mor., adedel DE LA JUNTA DE GOBIERNO OS ACUERDO OSSM ELS MARIO TECNICO SECRETARIO TECNICO
Con base en el articulo 155, de las cond solicitar a usted, Licencia Sin Goce de S	liciones Generales de Trabajo de la Secretaria de Salud, me permito Sueldo, en mi plaza de Base por el periodo:
en virtud, de que	
Para lo anterior, me permito proporcion	ar las características laborales de mi plaza de base:
NOMBRE:	
CLAVE PRESUPUESTAL:	
PUESTO:	FEOUN DE MODERO
R.F.C. PLAZA DE BASE: FEDERAL	FECHA DE INGRESO: FEDERALIZADA:
TEACH DAOL.	- I EVENACIONA
Agradezco de antemano la atención que	e se sirva brindar a la presente solicitud.
SESVICIOS CA CARATENTAMENTE	Vo. Bo.

170



FORMATO	Código: SSM-HM-RH-FO-05
Hospital de la Mujer	Rev.: 0
Pase de Salida	Hoja: 1 de 1

APROBADO EN SESION ORDINARIA			
	DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDE JESSM	3	
No. DE TARJETA		FECHA	
ÁREA LABORAL		TURNO	
C. ENCARGADO DEL CONTROL DE AS DEL (LA) C.	ISTENCIA DEL "HOSPITAL DE LA M	UJER" EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD	
Y CONFORME A LO DISPUESTO POR DE LA SECRETARÍA, ASÍ COMO EL A PERSONAL DE BASE DE LA SECRETAI SE LE AUTORIZA LA SALIDA DE ESTE HRS. DE ESTE DÍA.	ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO F RIA POR ASISTENCIA, PUNTUALIDA	PARA CONTROLAR Y ESTIMULAR AL ND Y PERMANENCIA DE LAS MISMAS,	
SOLICITA	Vo. Bo. JEFE INMEDIATO	AUTORIZA	



SER LONG THE SALING THE MORECUS

FORMATO	Código: SSM-HM-RH-FO-06
Hospital de la Mujer	Rev.: 0
Permiso Múltiple	Hoja: 1 de 1

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JOSSM

DE TARJETA	fecha
A LABORAL	TURNO
JUSTI	FICACIÓN DE AUSENCIA
ECONÓMICO	DIA:
ONOMÁSTICO	DIA:R.F.C:
CAMBIO DE GUARDIA	DIA: POR
PAGO DE GUARDIA	DIA:POR
OBSERVACIONES:	
TRABAJADOR	AUTORIZA SUBDIRECTOR DE ÁREA O TUR
JEFE DE Á	Vo. Bo. ÁREA O ENCARGADO DE TURNO



FORMATO	Código: SSM-HM-RH-FO-07	
Hospital de la Mujer	Rev.: 0	
Salida a Comisión	Hoja: 1 de 1	

	FECHA:		
NOMBRE	No. DE TARJETA		
CARGO:			
DEPARTAMENTO:	APROBADO EN SESION ORDINARIA		
ASUNTOS:	UNTA DE GOBIERNO		
	CUERDO JOSSM		
A STATE OF THE STA	13/8/		
SECR	ÉTARIO TECNICO		
HORA DE SALIDA:	HORA DE REGRESO:		
AUTORIZA COMISIONADO			
NOMBRE:			
CARGO:			
FIRMA:	FIRMA:		
FIRMA:	FIRMA:		

SERVICIONES AUL



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RH-PR-02	
Subdirección de Administración	Rev.: 0	
2 Procedimiento para el control de asistencia, permisos y licencias.	Hoja: 1 de 4	

1. Propósito

Asegurar el control de las incidencias diarias de los trabajadores del hospital, de acuerdo a la normatividad vigente.

2. Alcance

Este procedimiento aplica al Jefe de Recursos Humanos y Controlador de Asistencia.

3. Políticas de operación, normas y lineamientos

Departamento de Recursos Humanos: Verificará diariamente las incidencias de los trabajadores, como lo son: Faltas, Permisos Económicos, Pagos de Guardia, Incapacidades, Retardos Menores, Retardos Mayores, Licencias Con Goce de Sueldo y Licencias Sin Goce de Sueldo, con el fin de poder reportar las incidencias en tiempo y forma a la Subdirección de Recursos Humanos de los Servicios de Salud de Morelos

4. Descripción del procedimiento

No. Act	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
1	Revisar quincenalmente las tarjetas de Control del personal.	Controlador de Asistencia	Tarjeta de Control de Asistencia
2	Identifica faltas, retardos, licencias, pases de salida y omisiones en las tarjetas de control y las "Constancias Globales".	Controlador de Asistencia	Tarjeta de Control de Asistencia
3	Vaciar la actividad en el Kardex	Controlador de Asistencia	Kárdex
4	Elabora la "Constancia Global" separando por tipo de nómina.	Controlador de Asistencia	Constancia Global de Reporte de Incidencias
5	Firman la constancia el Jefe de Recursos Humanos, Coordinador Administrativo y Jefe Jurisdiccional y envía a la oficina de control de asistencia de oficina central.	Jefe de Recursos Humanos	Constancia Global de Reporte de
Ar Wr	Se conecta al procedimiento de Control de Incidencia de Oficina Central.	APROBADO EN	Incidencias SESION ORDINARIA

DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO ASSM

		CONTROL DE EMISIÓN	SECRETARIO TECNICO
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	L. A. Sergio A. Delgado Calvo	C. P Mario Martinez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe de Recursos Humanos	Subdirector Administrativo	Directora del pospital
Firma		1 AMMASONULO	frank All VE
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octobre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RH-PR-02
Subdirección de Administración	Rev.: 0
2 Procedimiento para el control de asistencia, permisos y licencias.	Hoja: 2 de 4

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
	Desibe de Oficiae Control le "Constancia Clabelli con	Controlador de Asistencia	Listados de Movimientos
6	Recibe de Oficina Central la "Constancia Global" con listado de movimientos operados.		Constancia Global de Reporte de Incidencias
7	Verifica la "Constancia Global" contra el listado de movimientos operados.	Controlador de Asistencia	Constancia Global de Reporte de Incidencias
8	Determina si la información de la "Constancia Global" y el listado de movimientos operados son congruentes y correctos.	Controlador de	Constancia Global de Reporte de
	Si la respuesta es NO, ir a la actividad No. 10	Asistencia	Incidencias
	Si la respuesta es SI, ir a la actividad No. 9		
	Si es correcto, Archivar la "Constancia Global".	Controlador de	Constancia Global de
9	Con esta actividad termina el procedimiento.	Asistencia	Reporte de Incidencias
10	Si no es correcto, se Corrige la "Constancia Global" y regresa a la actividad No. 5.	Controlador de Asistencia	Constancia Global de Reporte de Incidencias



APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JOSSM

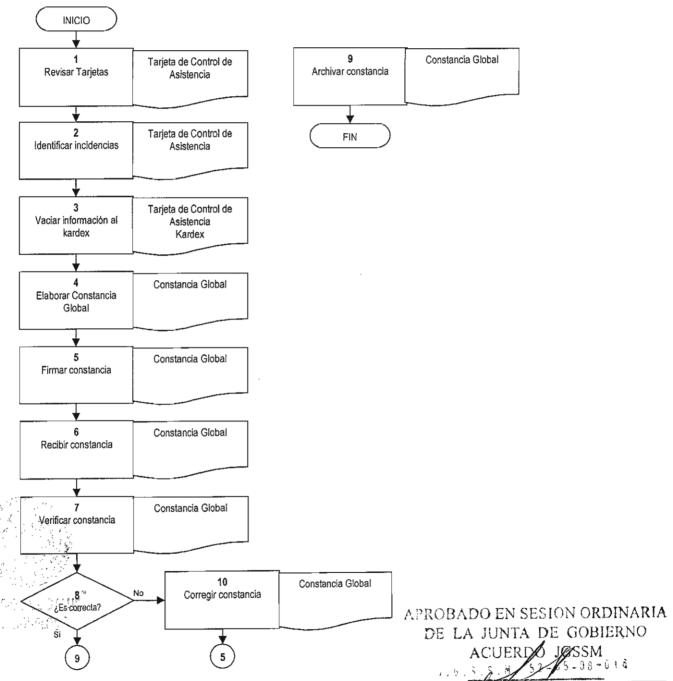
SECRETARIO TECNICO

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	L. A. Sergio A. Delgado Calvo	C. P. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe de Recursos Humanos	Subdirector Administrativo	Directora del Hospital
Firma		Willingant V	Juli fill 10
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RH-PR-02
Subdirección de Administración	Rev.: 0
2 Procedimiento para el control de asistencia, permisos y licencias.	Hoja: 3 de 4

5. Diagrama de Flujo.



		CONTROL DE EMISIÓN	SECRETARIO-TECNICO
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	L. A. Sergio A. Delgado Calvo	C. P. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe de Recursos Humanos	Subdirector Administrativo	Directora del Hospital
Firma	7-6	14HAMOTANIL V	for all fill so
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octybre 2008

12/



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RH-PR-02
Subdirección de Administración	Rev.: 0
2 Procedimiento para el control de asistencia, permisos y licencias.	Hoja: 4 de 4

6. Documentos de referencia.

Nombre	Código
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	(S/C)
Ley Federal del Trabajo	(S/C)
Manual de Organización Específico del Hospital de la Mujer	(S/C)
Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Morelos	(S/C)
Condiciones Generales de Trabajo	(S/C)

7. Registros.

No.	Nombre y Código del Documento	Responsable de su custodia	Tiempo⊲de Retención
1	Kardex	Jefe de Recursos Humanos	2 Años
2	Constancia Global de Reporte de Incidencias	Jefe de Recursos Humanos	2 Años

8. Glosario.

Kardex: Es el documento en el cual se registran las incidencias del trabajador en un periodo de un año.

Incidencia: Son sucesos, en ámbito de asistencia laboral, en los que insure el trabajador durante AR Mo.

9. Cambios de esta versión.

DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JOSSM

Número de revisión	Fecha de la actualización REA	RIØDJEGIDEKI del cambio
STRVICIOS DE SALVE DE MOREIOS	No aplica	No aplica

10. Anexos.

a) Kárdex

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	L. A. Sergio A. Delgado Calvo	C. P. Mario Martinez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe de Recursos Humanos	Subdirector Administrative	Directora del Hospital
Firma	<i></i>	11111111111111111111111111111111111111	fred the
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008

13



FORMATO	Código: SSM-HM-RH-FO-01
Hospital de la Mujer	Rev.: 0
Kardex	Hoja: 1 de 1

NOME	RE:											SERVI	CIO:													No. TAR	JETA				
CATEGORIA:									HORARIO: JORNADALABORAL;												CLAYE:										
ADSCRIPCION:																				R.F.C.											
AÑO:	_				FECHA	DEINGR	ESO:			-		COME	DOR:										GUARD	ERIA:_			-		_		
MES	,	2		4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	35	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ENE.											(h)																	-			
FEB.		, , ,					20									ł					į to	100									
MAR	20 m						1,		,												1 163	19) ij						774			
ABR.					17 96 ;													2							ļ					Name of the last	
MAY.			7						1 /															115							
JUN.							Strategy													1										ľ.	Ş
JUL				1.			high common and a final facilities				1							¥							\$ e. ;						
AGO.								Jekin J						Λ	D.) B	DO	JE.	V S	ES	ΟŻ	Oł	Di	NΛ	RIA				12		
SEP.					1. 1.1.	1		35.318.3					577.00				Δ.	THE	fat i			t)E	IEI	CIVI	7						
001.	1				1	· ·		-				-				, ,	T1 = 0.44	-			7	VICT		•					1.		100
HOY.								14		- Something					1773	SI	CR	E	ĀR	10	TE	ON	CO								
DIC.				1		2000	4 1 400	1.0°4				1 7 .	EVOR.	iridus	1.11			1	XVI I	78741		donitonda							-		
		and the second seco	popular a socialista ac	***************************************		EN	ERO	FEB	KERO	MA	R20	A	3RIL	Mi	440	JU,	INIO	טע	LIÓ	ÅG/	osto	SEPTH	EMBRE	oct	UBRE	NOVIE	MBRE	DICIE	1BRE	101	ĀLES
PIECO	номи	:0																			7884										
LYCON	SUEL)0		***				ļ <u></u> -			and and and and and an		*************																		,
LVSIN	SUELO	0																					***************************************								
PASE	5 SALI	DA .	<i>-</i> ′.				yki pijiriaspropusaw				# //***********************************																	paranta de la composição			
INCAP	ACID!	DES			Te,											<u> </u>															
FALTA	SINJ	STIFICAC	AS	المائية	ă																ng a real-arrange										
SANC	ION PO	STIFICAC RSUSP.C	DISCIPLI	NARIA /	tin,										,								,								
ESTIM	ULOS	MENSUAL	ES	•	43																									***************************************	<u></u>
CUIDA	 DOSÍ	ATERNO:	دو کی وج فرم	1 <u>s</u> 2171 f													****										outane 414-1				
		NDICAL		- 20:																				ļ							



A4.- MATRIZ PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: HOSPITAL DE LA MUJER

B. Denominación de Procedimientos de la Subdirección Administrativa **B3.** Departamento de Recursos Materiales

Hoja 1 de 1

#643356.x*X	Procedimiento	Proposito	Naturaleza	Ámbito de	Observaciones
No.	Nombre			Operación	
1	Procedimiento para la recepción, almacenamiento y abastecimiento de insumos.	Asegurar el correcto y oportuno suministro de insumos a todas las áreas del hospital.	Apoyo administrativo	Institucional	Ninguna
	(SSM-HM-RM-PR-01)				
2	Recepción, registro, y abastecimiento de activo fijo. (SSM-HM-RM-PR-02)	Proporcionar los bienes muebles de acuerdo a las necesidades de la unidad hospitalaria con base a la normatividad vigente	Apoyo administrativo	Institucional	Ninguna
3	Recepción, almacenamiento y abastecimiento de medicamentos. (SSM-HM-RM-PR-03)	Abastecer los medicamentos de acuerdo a las necesidades de la unidad hospitalaria y dando cumplimiento a la normatividad vigente.	Apoyo administrativo	Institucional	Ninguna

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERD JOSM

1.6.3.3.4 51-5.92-018

SECRETARIO TECNICO

C. P. Mario Martínez Valencia	Dra. Eudmila Vite Torres	Fecha: Octubre 2008	
Subdirector Administrativo	Directora del Hospital de la Mujer		



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RM-PR-01
Subdirección de Administración	Rev.: 0
1 Procedimiento para la recepción almacenamiento y abastecimiento de insumos.	Hoja: 1 de 5

1. Propósito

Abastecer de forma oportuna y efectiva, todas y cada una de las necesidades de insumos solicitados por el personal interno del Hospital, dando un servicio de calidad.

APROBADO EN SESION ORDINARIA

DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERD**XO X**GSSM

-05-30-016

2. Alcance

Este procedimiento aplica al Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Encargado de Bienes NICO Patrimoniales, Almacenistas y a los diferentes servicios del hospital.

3. Políticas de operación, normas y lineamientos

- Este documento será exclusivo para uso y consulta interna del Departamento de Recursos Materiales del Hospital de la Mujer.
- El personal del Departamento de Recursos Materiales de este Hospital de la Mujer será responsable de la calidad y oportunidad del cumplimiento de estos procedimientos.
- El jefe del servicio de Recursos Materiales, como responsable directo de las actividades del departamento, en base a la normatividad laboral institucional programará las actividades del mismo, asegurando en todo momento que el hospital se encuentre abastecido con base a sus necesidades actuales.

4. Descripción del procedimiento

No. Act	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
1	Requisitar solicitud de abastecimiento con base en las necesidades de insumos de la unidad hospitalaria y el consolidado autorizado, y turna a almacén central para su abastecimiento.	Jefe de Recursos	Consolidado de Bienes Muebles
Recibe solicitud de abastecimiento, y con base en distribución de material autorizado en el consolidado correspondiente, Si cuenta con existencias surte material a la unidad hospitalaria, elabora salida de almacén (venta) del sistema SAE-WIN. No cuenta con existencias autoriza negativa para continuar procedimiento de compra directa.		Almacén Central	Solicitud de abasto
3	Recibe físicamente material verifica, partida, clave, cantidad, y caducidad correspondiente contra salida de almacén y lo transporta al almacén de la unidad hospitalaria en resguardo en vehículo oficial.	Jefe de Recursos Materiales	N/A

CONTROL DE EMISIÓN Revisó Autorizó Elaboró L. A. Francisco J. Figueroa Cabañas C. P. Mario Martinez Valencia Dra. Ludmila Vite Torres Nombre Subdirector Administrativo-Directora del Hesp Cargo Jefe de Almacén-Firma Octubre 2008 f Octubré Octubre 2008 Fecha



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RM-PR-01
	Subdirección de Administración	Rev.: 0
į	Procedimiento para la recepción almacenamiento Abastecimiento de insumos	Hoja: 2 de 5

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
4	Almacenar material en almacén general de la unidad hospitalaria considerando partida presupuestal, clave, presentación y la rotación del material.	Jefe de Recursos Materiales	N/A
5	Entrega a Capturísta solicitud de abastecimiento surtida Jefe de Recursos		Solicitud de abasto
6	Realiza captura en sistema informático (SAE-WIN), del material recibido por el almacén con base en la Salida de almacén (venta) sistema SAE-WIN emitida por el almacén central.	Encargado de registro del SAE	Registro electrónico
7	Surte insumos diariamente (fondos fijos) con base en las necesidades de los servicios en la unidad hospitalaria así como las extraordinarias, y los entrega a las jefes de servicio de enfermería.	Jefe de Recursos Materiales	N/A
8	Realiza captura en sistema informático del material surtido a los servicios hospitalarios en sistema SAE-WIN.	Encargado de registro del SAE	Registro electrónico
9	Archiva documentación Con esta actividad se da fin a este procedimiento	Jefe de Recursos Materiales	Facturas



APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JGSSM

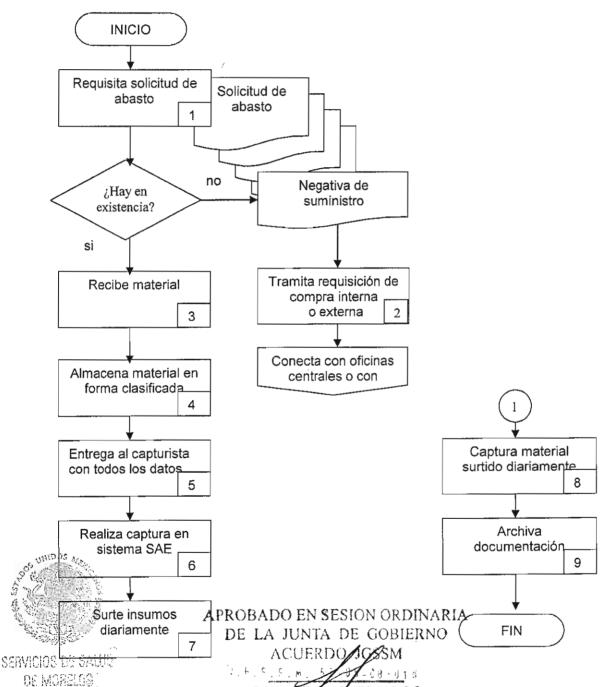
SECRETARIO TECNICO

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	L. A. Francisco J. Figueroa Cabañas	C. P. Mario Martinez Valencia	Dra. Ludmila Vite Togres
Cargo	Jefe de Almacén	Subdirector Administrativo	Directora del Hadottal
Firma		/ Illifforming	for July fel for
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octuber 2008



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RM-PR-01
	Subdirección de Administración	Rev.: 0
1000	Procedimiento para la recepción almacenamiento y abastecimiento de insumos.	Hoja: 3 de 5

5. Diagrama de Flujo.



SECRETARIO TECNICO CONTROL DE EMISIÓN Autorizó Revisó Elaboró Dra. Ludmila Vite Torres C. P. Mario Martínez Valencia L. A. Francisco J. Figueroa Cabañas Nombre Directora del Hospital Subdirector Administrativo Jefe de Almacén Cargo Firma Octubre 200 Octubre 2008 Octubre 2008 Fecha



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RM-PR-01
	Subdirección de Administración	Rev.: 0
2	 Procedimiento para la recepción almacenamiento y abastecimiento de insumos. 	Hoja: 4 de 5

6. Documentos de referencia.

Nombre	Código
Manual de Organización del Hospital de la Mujer	rest to
Reglamento Interior del Organismo Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos.	N/A
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos.	N/A
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles.	N/A
Acuerdo que Establece las Bases de Integración y Funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles.	N/A
Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.	N/A

7. Registros.

No.	Nombre y Código del Documento	Responsable de su custodia	Tiempo de Retención
1	Solicitud de abasto	Departamento de Recursos Materiales	5 años
2	Requisición de compra	Departamento de Recursos Materiales	5 años

8. Glosario.

Abasto: provisión de cosas necesarias.

insumos: bien empleado en la producción de otro bien. Factor de producción.

SAE: Sistema de administración empresarial

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JOSSM

TECNICO CONTROL DE EMISIÓN $0 \le \sqrt{2}$ Revisó Autorizó Elaboró C. P. Marió Martinez Valencia Dra. Ludmila Vite Torres L. A. Francisco J. Figueroa Cabañas Nombre Subdirector Administrativo Directora del Hospital Jefe de Almacen Cargo Firma Octubre 2008 Octubre 2008 Fecha Octubre 2008



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RM-PR-01
	Subdirección de Administración	Rev.: 0
200	1 Procedimiento para la recepción almacenamiento y abastecimiento de insumos.	Hoja: 5 de 5

9. Cambios de esta versión.

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

10. Anexos.

- a) Solicitud de abasto
- b) Requisición de compra

SECRETARIO TECNICO

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	L. A. Francisco J. Figueroa Cabañas	C. P. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe de Almacén	Symptinector Administrative	Directora del Hogaital
Firma		Attillount V	formal the st
Fecha	Octubre 2008	Octurbre 2008	Octubre 2008

HELL



FORMATO SOLICITUD DE ABASTO

Código: SSM-SACA-FO-02 Página 1 de 1

META: CENTRO DE TRABAJO: AREA SOLICITANTE: FECHA:	META: PARTIDA:	CENTRO DE TRABAJO:	ÁREA SOLICITANTE:	FECHA:
---	-------------------	--------------------	-------------------	--------

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES
					4 811
		-			
	100				
		1 . 1		CRDINARIA	
		- doing heart			
			CUERDO JO	MSSM	
		O.D.C	41	TO THE REAL PROPERTY.	
		SEC	RETARIO T	ECNICO	

Dra. Ludmila Vite Torres Directora del Hospital de la Mujer C.P. Mario Martinez Valencia Administrador del Hospital de la Mujer

- Soundos A	ACLARACIONES CON:		TEL:	
100 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE	RESPONSABLE DE ENTREGA	RECIBI DE CONFORMIDAD	FECHA DE ENTREGA
- PE Mo.	SUBDIRECTOR DE ALMACENES Y CONTROL DE ABASTO C.P ENRIQUE SALINAS NOVION	DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y ABASTECIMIENTO C.P ALEJANDRO PEREZ ARREDONDO	Vo.Bo.	



Servicios de Salud de Morelos

FORMATO REQUISICIÓN DE COMPRA

Código: SSM-DA-SRM-DA-FO-01

> Página: 1 de 1

0.0000000000000000000000000000000000000					
PARTIDA:		AREA SOLICITANTE:	FECHA;	Hoja:	No.REQ:
PROYECT A.I.E.:	O:				
RAMO:				De:	
CLAVE	NOMBRE Y DESCRIPCIÓ	N DEL MEDICAMENTO SOLICITADO	UNIDAD	CA	NTIDAD
j					
					İ
		•			
		Vo. Bo			
Dr. José Antonio Rodríguez Vargas Director de Servicios de Salud a la Persona					
	Director de Servi	icios de Salud a la Persona			
	SELLO DE RECEPCIÓN		No.	COMPROMETIDO	
		, ,	1		
			Presupuesto:		
			Nombre (autoriza):		
			Firma:		
Solicitó Vo. Bo.			Autorizó		
Solicito Vo. 55.					
Dra, Ludmila Vite Torres Dr. Luis Alberto Melendez B.			C.P. Robei	rto Flores Cas	treión
Dra. Ludmila Vite Torres Dr. Luis All Directora del Hospital de la Mujer Subdirector d		Subdirector de Hospitales de Los	Director	de Administra	ción
Directora del Hospital de la Widjer		Servicios de Salud de Morelos		•	
Carry					
A DA RACE					

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JOSSM

FORMATO REQUISICIÓN DE COMPRA

Código: SSM-DA-SRM-DA-FO-01

> Página: 1 de 1



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RM-PR-02
Subdirección de Administración	Rev.: 0
2 Recepción, registro, y abastecimiento de activo fijo.	Hoja: 1 de 5

1. Propósito

Proporcionar los bienes muebles de acuerdo a las necesidades de la unidad hospitalaria con base a la normatividad vigente.

2. Alcance

Este procedimiento aplica al Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Encargado de Bienes Patrimoniales, Almacenistas y a los diferentes servicios del hospital.

3. Políticas de operación, normas y lineamientos

- Este documento será exclusivo para uso y consulta interna del Departamento de Recursos Materiales del Hospital de la Mujer.
- El personal del Departamento de Recursos Materiales de este Hospital de la Mujer será responsable de la calidad y oportunidad del cumplimiento de estos procedimientos.
- El jefe del servicio de Recursos Materiales, como responsable directo de las actividades del departamento, en base a la normatividad laboral institucional programará las actividades del mismo, asegurando en todo momento que el hospital se encuentre abastecido con base a sus necesidades actuales.

DE LA JUNTA DE GOBIERNO

4. Descripción del procedimiento

No. Act.	Descripción , SECREY	RIO TECNICO Responsable	Documento de Trabajo (Código)
1	Elaborar Programa Anual Consolidado de bienes Muebles para equipamiento de la Unidad hospitalaria con base en sus necesidades y lo envía a la Dir. De Admón. de los SSM.	Materiales	Consolidado de Bienes Muebles
2 101000 A/A	Informar al Área de bienes patrimoniales los bienes muebles y/o equipo medico e instrumental que han adquirido para este hospital.		N/A
	Recibir información del Almacén Central y elabora solicitud de abasto debidamente requisitada.	Encargado de Bienes Patrimoniales.	Solicitud de abasto
cios DE	Acudir al Almacén Central a recoger los bienes muebles y/o equipo medico asignado, verificando sus características contra lo solicitado y contra la factura fiscal y la emitida por el Almacén Central.	Encargado de Bienes Patrimoniales.	Factura del Almacén

Ęlaboró	Revisó	Autorizó
C. Ricardo Mejía Carbaja	C. P. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Jefe de Active Filip	Subdirector Administrativo	Directora del Hasaita
()	All Holling	feelen 10
Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008
	Elaboró C. Ricardo Mejía Cardaja Jefe de Active Filo	Elaboró Revisó C. Ricardo Mejía Cardaja C. P. Mário Martínez Valencia Jefe de Active Fijo Subdirector Administrativo



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RM-PR-02
Subdirección de Administración	Rev.; 0
2 Recepción, registro, y abastecimiento de activo filo.	Hoja: 2 de 5

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabájo (Gódigo)
5	Otorgar número de inventario a cada uno de los biene para su control físico y documental.	Encargado de Bienes Patrimoniales.	Registro en Sistema Electrónico
6	Registrar en sistema electrónico el bien recibid actualizando el Padrón General de Bienes Muebles graba o registra físicamente dicho número en el bie mueble.	y Encargado de Bienes	Sistema Electrónico
7	Entregar físicamente el bien mueble y/o equipo médico a servicio que solicito dichos bienes y elabora resguardo	Encargado de Bienes Patrimoniales.	Resguardo
8	Requisitar el resguardo con las firmas del Jefe de departamento de Recursos Materiales, Encargada de Área de Bienes Patrimoniales, Titular del Servicio y de Resguardante(s).	Encargado de Bienes	Resguardo
9	Archivar resguardo por servicio en la unidad hospitalaria Con esta actividad se da por terminado el procedimiento	Encargado de Bienes Patrimoniales.	Archivo



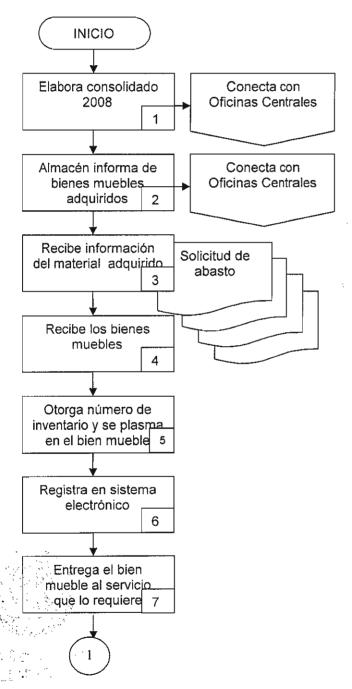
APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JOSSM

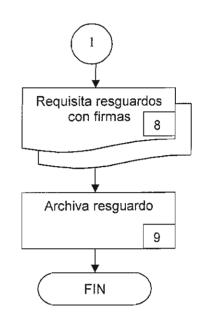
	CONTROL DE EMISIÓN SE	CRETARIO TECNICO
Elaboró	Revisó	Autorizó
C. Ricardo Mejía Carbajal	C. P Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Jefe de Activo Fijo	Subdirector Administrativo	Directora del Hospital
Miller	Millionelle "	Levela 186
Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008
	C. Ricardo Mejía Carbajal	Elaboró Revisó C. Ricardo Mejía Carbajal C. P. Mario Martínez Valencia Jefa de Activo Fijo Subdirector Administrativo MMM MMM2



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RM-PR-02
Subdirección de Administración	Rev.: 0
2 Recepción, registro, y abastecimiento de activo	Hoja: 3 de 5

5. Diagrama de Flujo.





APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JØSSM

1-65-46-416 CONTROL DE EMISIÓN SECRETARYO TECNICO Autorizó Revisó Elaboró C. P. Mario Martínez Valencia Dra. Ludmila Vite Torres C. Ricardo Mejía Carbajal-Nombre Subdirector Administrativo Directora del Hospital Jefe de Activo Fija Cargo Firma Octubre 2008 Octubre 2008 Octubre 2008 Fecha

All 1



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RM-PR-02
Subdirección de Administración	Rev.: 0
2 Recepción, registro, y abastecimiento de activo fijo.	Hoja: 4 de 5

6. Documentos de referencia.

	Nombre	The state of the s	Código
Manual de Organización del Hosp	ital de la Muje	er	
Reglamento Interior del Organism de Salud de Morelos.	o Descentrali	izado Denominado Servicios	s N/A
Ley de Responsabilidades de Morelos.	los Servidor	es Públicos del Estado d	de N/A
Ley de Adquisiciones, Arrendamie Relacionados con Bienes Mueble:		ación de Servicios	N/A
Acuerdo que Establece las Bases Comités de Adquisiciones, Arrend Bienes Muebles.			N/A
Lineamientos Generales para la C Archivos de las Dependencias y E Federal.			N/A
Normas para la Administración y la dependencias de la Administració			N/A

7. Registros.

No.	Nombre y Código del Documento	Responsable de su custodia	Tiempo de Retención
1	Solicitudes de abasto	Departamento de Recursos Materiales	5 años
2	Requisiciones de compra	Departamento de Recursos Materiales	5 años
3	Resguardos	Departamento de Recursos Materiales	5 años

APROBADO EN SESION ORDINARIAX DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JGSSM SECRETARIO TECNICO.

SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

DE MONEROR	21	ECRETARIO/TECNICO	
		CONTROL DE EMISIÓN	
	Eļaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	C. Ricardo Mejía Carbajal	C. P Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jere de Activo Fijo	Subdirector Administrativo	Directora det Hospita
Firma	10001111	Millifordul	Succession of the
Fecha	Octobre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RM-PR-02
Subdirección de Administración	Rev.: 0
2 Recepción, registro, y abastecimiento de activo fijo.	Hoja: 5 de 5

8. Glosario.

Abasto: provisión de cosas necesarias.

Activo Fijo: Bienes muebles que son propiedad de una empresa o institución.

Bien mueble: se dice de aquellos muebles que se pueden trasladar.

Inventario: Registro de los bienes y demás cosas pertenecientes a una empresa o institución

Resguardo: Documento en que consta que se ha hecho un pago, una entrega, etc.

Requisición: Documento a través del cual se solicitan los insumos necesarios para satisfacer alguna necesidad.

SAE: Sistema de administración empresarial.

9. Cambios de esta versión.

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

10. Anexos.

a) Resguardo

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO IGSSM

SECRETARIO TECNICO

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	C. Ricardo Mejía Carbajal	C. P Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe de Activo Fijo	Subdirector Administrativo	Directora del Hospital
Firma	Melling	Millionus V	ful elitte
Fecha	2008	Octubre 2008	Octubre 1008



SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SUBDIRECCION DE ALMACENES Y CONTROL DE ABASTO



FECHA:

	OBSERVACIONES		;											
	Fachado													
sguardo.	tosta													
icion del re	Finds													
n de bienos deborà ser reportado de inmediato a la oficina de inventarios, para la actualizaci	CAMPONING NAME OF STREET O							ATRUBADO EN SESION ORDINARIA	DE LA JUNTA DE GOBIERNO	ACUERDO/GSSM	1. 1. 1. 8. M. 31 2 31 31 8	SECRETA NO TECHICA		
permuta: fransferencia o donaciò	Aid Deptroción de Arrego													
r cambio.	N. MUEN.													_
RFC: Mota: Cualquie	CLAUF CASSE													

- Entermino de lo sefialado en el Art. 27 fracc. Ill de la Ley de responsabilidades de los servidores publicos del Estado de Morelos, proporcionar un buen uso adecuado al bien anles identificado, de acuerdo a la naturaleza de los servidores publicos de los servidores publicos de responsabilidad por este resguardo, dar aviso inmediatamente a la Direccion de administración del SM, y proceda a levantar el acta circunstancia de los señados en el Art. 44 fracc. XI de la Ley de servicio civil de Morelos, en caso de zobo, extravio del bien entregado por este resguardo, dar aviso inmediatamente a la Direccion del Area, así como a la contratoria. Conservar en opinisa contriciones de funcionamiento y limpieza del bien a mi cargo, así como vigilar el oportuno funcionamiento del mismo. Al firmar el presente, acepto la responsabilidad que en materia administrativa, civil, o penal derivado del incumplimiento de cualquiera de las obigaciones antes señaladas.

RESGUARDANTE

ELABORO



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RM-PR-03
Subdirección de Administración	Rev.: 0
3 Recepción, almacenamiento y abastecimiento de medicamentos	Hoja: 1 de 6

1. Propósito

Abastecer los medicamentos de acuerdo a las necesidades de la unidad hospitalaria y dando cumplimiento a la normatividad vigente.

2. Alcance

Este procedimiento aplica a las diferentes áreas de farmacia, hospitalización, y urgencias.

3. Políticas de operación, normas y lineamientos

Este documento será exclusivo para uso y consulta interna del Departamento de Recursos Materiales del Hospital de la Mujer.

El personal del Departamento de Recursos Materiales de este Hospital de la Mujer será responsable de la calidad y oportunidad del cumplimiento de estos procedimientos.

El jefe del servicio de Recursos Materiales, como responsable directo de las actividades del departamento, en base a la normatividad laboral institucional programará las actividades del mismo, asegurando en todo momento que el hospital se encuentre abastecido con base a sus necesidades actuales.

4. Descripción del procedimiento

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Codigo)
1	Elaborar solicitudes de abasto de insumos en base a distribución correspondiente al consolidado para ser enviados al almacén central, o bien cuando se tiene desabasto de los mismos.	de farmacia del	Solicitud de abasto
2	Recibir los insumos de almacén central, y directamente del proveedor en el caso de medicamento psicotrópico y estupefaciente. Así como donativos.	Responsable sanitario de farmacia del Hospital de la Mujer	N/A
3	En caso de no haber existencia de los productos en almacén central, tramitar requisición de compra interna ó externa. Con su negativa de suministro proporcionada por almacén central.	de farmacia del Hospital de la Mujer	Negativa de suministro

DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JOSSM

		CONTROL DE EMISIÓN	S. S. S. M. S. M. S.
fluit in .	Etaboró	Revisó	Auforizó
Nombre	L.F. Janintziaio Carranza Mata	C. P. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Encargada de Farmacia	Subdirector Administrative	Directors del Hospital
Firma		Affilionals V	fugue Moto 15
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Gctub / 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RM-PR-03
Subdirección de Administración	Rev.: 0
3 Recepción, almacenamiento y abastecimiento de medicamentos	Hoja: 2 de 6

No. Act	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
4	Almacenar y Resguardar los productos en base a las condiciones específicas de los mismos (en gaveta bajo llave los del grupo I, II Y III).		N/A
5	Captura en el sistema informático (SAE-WIN) todas las entradas de los insumos recibidos.	Capturista	N/A
6	Independiente a la captura en SAE-WIN, Registrar las entradas de los medicamentos del grupo I, II y III en los libros de control como esta estipulado en el articulo: 226 f. II de la Ley general de salud.	Responsable sanitario de farmacia	LIBROS DE CONTROL
7	Designar los insumos para 24 hrs, en los fondos fijos; mismos que son supervisados y autorizados por la jefe de enfermeras.	Jefes de servicio enfermeras	N/A
8	Es el responsable de surtir los insumos hospitalarios de la institución y consulta externa, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00hrs, para la farmacia del seguro popular y urgencias hospitalarias de 8:00 a 17:00hrs. De lunes a viernes y los días sábado, domingo y días festivos de 8:00 a 20:00hrs.	Despachador de	N/A
9	Revisa si hay vales de salida que son utilizados únicamente en la jornada acumulada, cuando se requiere de suero antialacran, seroalbúmina ó medicamento que fue insuficiente para cubrir fin de semana y el personal asignado en la farmacia del seguro popular no tiene acceso al sistema SAE para la emisión de facturas, siendo registrados el día posterior.	DE LA JUNTA	Vales de salida ESION ORDINARIA DE GOBIERNO
10	Es el responsable de capturar todos las solicitudes de los insumos en el sistema SAE (fondos fijos, resumen clínico, recetas especiales ó del grupo II y III vales y recetas externas del s.p) y facturar en base a lo solicitado ó a la existencia física en su momento cuando así se requiera. - Es el responsable de generar la factura de los insumos entregados.	1 6 , 5 5 , 6	Fondo fijo

	\sim	CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	L.F. Janintzizio Carfanza Mata	C. P. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Encargada de Farmacia	Subdirector Administrativo	Directora del Hospital
Firma		allelogues 0	Le Inlessed to
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octuber 2008
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RM-PR-03
Subdirección de Administración	Rev.: 0
3 Recepción, almacenamiento y abastecimiento de medicamentos	Hoja: 3 de 6

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
11	-Responsable de entregar los pedidos en las áreas de hospitalización durante el turno a las jefe de servicio ó suplente, en cada uno de los servicios; los días sábado, domingo y días festivos los entrega la persona asignada a la farmacia del seguro popular.	Despachador de	N/A
12	-Responsable de entregar los pedidos en las áreas de hospitalización durante el turno a las jefe de servicio ó suplente, en cada uno de los servicios; los días sábado, domingo y días festivos los entrega la persona asignada a la farmacia del seguro popular.		N/A
13	Responsable de revisar que los insumos entregados correspondan a la factura emitida por el sistema SAE proporcionada por el área de farmacia. Previamente firmada por la persona quien surtió dicha factura dejando copia de la misma para su resguardo. Jefe de servicio enfermera Factura		Factura
14	Es el responsable de solicitar la firma de recibido de los insumos entregados. Nota: La temporalidad de surtimiento varia (24, 48 ó 72 hrs.) de a cuerdo a las eventualidades que se presenten, como son: días festivos, fin de semana ó periodo de inventarios entre otros. Con esta actividad se da fin a este procedimiento.		Factura



APROBADO EN SESION ORDINARIA

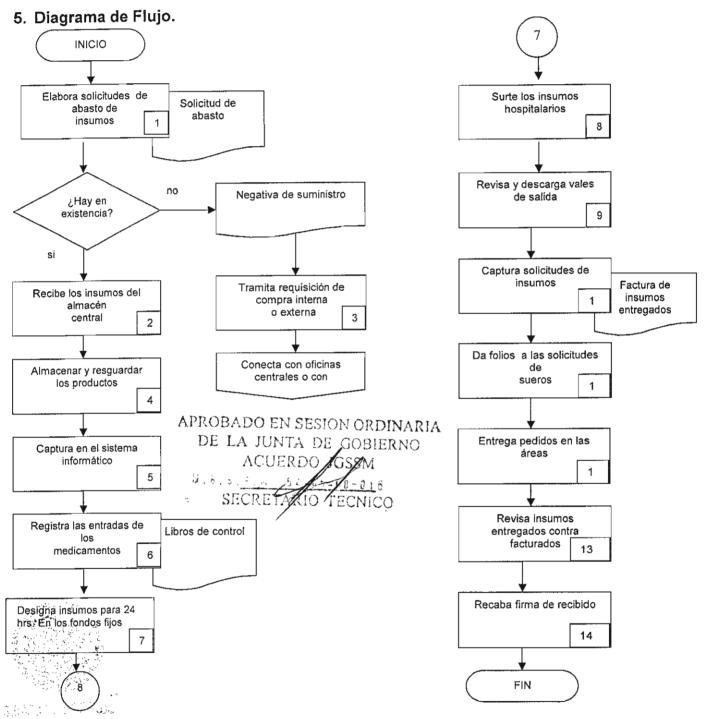
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
ACUERDO JGSSM

1.6.5.5.N. J. J.-Ug-016
SECRETARIO TECNICO

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró,	Revisó	Autorizó
Nombre	L.F. Janintzizic parjanza Mata	C. P. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Encargatiane Farmacia	Subdiregior Administrativo	Directora del Hospital
Firma		Julismus 0	he will to
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubra 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RM-PR-03
Subdirección de Administración	Rev.: 0
ecepción, almacenamiento y abastecímiento de medicamentos	Hoja: 4 de 6



100 · N-	7	CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaborón	Revisó	Autorizó
Nombre	L.F. Janintzizic Carlanza Mata	C. P. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Encargada de Farmacia	Subdirector Administrative	Directora del Hospital
Firma		Halloning V	ledel ft Xo
Fecha	Ochbre 2008	Octubre 2008	Octub # 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RM-PR-03
Subdirección de Administración	Rev.: 0
3 Recepción, almacenamiento y abastecimiento de medicamentos	Hoja: 5 de 6

6. Documentos de referencia.

Nombre	Código
Manual de Organización Específico del Hospital de la Mujer	
Reglamento Interior del organismo descentralizado denominado Servicio de Salud de Morelos.	os N/A
Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.	N/A
Norma Oficial Mexicana, Etiquetado de Medicamentos	NOM-072-SSA1-1993
Norma Oficial Mexicana, Estabilidad de fármacos y medicamentos	NOM-073-SSA1-1993
Suplemento de la farmacopea	

7. Registros.

No.	Nombre y Código del Documento	Responsable de su custodia	Tiempo de Retención
1	Solicitud de abasto	Responsable de farmacia	5 años
2	Negativa de suministro	Responsable de farmacia	5 años
3	Recetas de medicamento controlado APROBADO EN SESION O DE LA JUNTA DE GO ACUERDO JOS	BIERNO	2 años estrictamente bajo llave y posteriormente otros 3 en archivo normal
2.4	Libretas para el registro de controlado	NICO Responsable de farmacia	5 años
5	Facturas de entradas y salidas	Responsable de farmacia	5 años

- ;		CONTROL DE EMISIÓN	
	Eláboro,	Revisó	Autorizó
Nombre ·	L.F. Janintziżic Manza Mata	C. P. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Encargada de Farmacia	Subdirector Administrativo	/ Directoracter Filesbital
Firma		Mille office	hat the
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-RM-PR-03
Subdirección de Administración	Rev.: 0
3 Recepción, almacenamiento y abastecimiento de medicamentos	Hoja: 6 de 6

8. Glosario.

Abasto: provisión de cosas necesarias.

Estupefacientes: Sustancia narcótica que produce la perdida de la sensibilidad como la cocaína, la morfina, etc.

Insumos: bien empleado en la producción de otro bien. Factor de producción.

Psicotrópico: Se dice de la sustancia o medicamento que influye en el organismo alterando sus condiciones y funciones psicológicas.

SAE: Sistema de administración empresarial

9. Cambios de esta versión.

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

10. Anexos.

- a) Solicitud de abasto
- b) Requisición de compra



APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO/IG/SM

SECRETARIO TECNICO

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Alaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	L.F. Janintzizic/Catranza Mata	C. P. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Tofies
Cargo	Encargada de Farmacia	Subdirector Administrative	Directora del Hospital
Firma		AHMINING V	Je Je July 15
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
AND ASSESSMENT
Servicios de Salud de Morelos
DEI VICIOS DE DAIDO CE MOTEROS

FORMATO REQUISICIÓN DE COMPRA

Código: SSM-DA-SRM-DA-FO-01

> Página: 1 de 1

PARTIDA:		AREA SOLICITANTE:	FECHA:	Hoja:	No.REQ:
PROYECT: A.I.E.:	0:			De:	
RAMO:					<u> </u>
CLAVE	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	N DEL MEDICAMENTO SOLICITADO	UNIDAD	CA	NTIDAD
			!		
		Vo. Bo	1 DO EN 05010	AT OR DIN	A D I A
			ADO EN SESIO		
			LA JUNTA DE		10
	Director de Serv	cios de Salud a la Persona	ACUERDS J	ľ	
				5) n - 2.1 K	
		5	SECREZARIO T	ECNICO	
	SELLO DE RECEPCIÓN			COMPROMETIDO	0
			No.		
			Presupuesto:		
			Nombre (autoriza):		
			Firma:		
	Solicitó	Vo. Bo.		Autorizó	
	5 4.1.2.1.2	,			
	Dra. Ludmila Vite Torres	Dr. Luis Alberto Melendez B.	C.P. Robe	erto Flores Cas	streión
J. 0973	Directora del Hospital de la Mujer	Subdirector de Hospitales de Los		de Administra	
		Servicios de Salud de Morelos			
		ĺ			
i'.					
Start.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
10					
,					
				1	Adian:
		FORMATO		SSM-DA-	Código: SRM-DA-FO-01
		REQUISICIÓN DE COMPRA		Join DA	



Página: 1 de 1



FORMATO SOLICITUD DE ABASTO

Código: SSM-SACA-FO-02 Página 1 de 1

META:	CENTRO DE TRABAJO:	ÁREA SOLICITANTE:	FECHA:
PARTIDA:			

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES
	-				
		- APROB	ADO EN SES	ION ORDINAR	1.4
		DE	A JUNTA D	L GOBIERNO	
			ACUERDO	GS&M	
		4.		01.08-018	
			ECRETARIO	TECNICO -	

Dra. Ludmila Vite Torres Directora del Hospital de la Mujer C.P. Mario Martinez Valencia Administrador del Hospital de la Mujer

ACLARACIONES CON:		TEL:	
 TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE	RESPONSABLE DE ENTREGA	RECIBI DE CONFORMIDAD	FECHA DE ENTREGA
 SUBDIRECTOR DE ALMACENES Y CONTROL DE ABASTO	DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y ABASTECIMIENTO	Vo.Bo.	
C.P ENRIQUE SALINAS NOVION	C.P ALEJANDRO PEREZ ARREDONDO		

A4.- MATRIZ PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: HOSPITAL DE LA MUJER

B. Denominación de Procedimientos de la Subdirección Administrativa B4. Departamento de Servicios Generales

Hoja 1 de 1

No.	Procedimiento Nombrè	Proposito	Naturaleza	Ámbito de Operación	Observaciones
1	Lavado de Ropa de Hospitalización, Urgencias y Consulta Externa	Mantener y asegurar mediante este procedimiento que los distintos servicios del hospital cuenten en tiempo y forma con ropa limpia	Administrativo	Especifico	Apegarse a los lineamientos de lavado de ropa
2	Entrega de correspondencia	Asegurar que las distintas áreas de la Unidad Hospitalaria envíen y reciban la documentación de correspondencia en tiempo, lugar y forma.	Administrativo	Sectorial	
3	Asegurar que el paciente sea traslado desde el Hospital General de Cuautla en tiempo, lugar y forma a cualquier Unidad Hospitalaria dependientes de la Secretaria de Salud y dependientes del Gobierno del Estado donde se envían, lo reciba para su tratamiento médico.		Administrativo	Sectorial	Solicitud de Estudio Requisitado Acompañado de Médicos Titulados
4	Entrega y recepción de elementos sanguíneos en el Centro Estatal de Transfusión Sanguínea	Asegurar que el servicio de laboratorio clínico envié y reciba en tiempo, lugar y forma a banco de sangre estatal y nacional, todos los elementos sanguíneos tales como concentrados plaquetarios, plasma, etc.	Administrativo	Sectorial	Tener estudios de Laboratorio previos

JEKVIOICS DE SALUD

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO LOSSM

Revisó: SECREZARIO TECNICO Fecha:

C. P. Mario Martínez Valencia

Subdirector Administrativo

Dra Ludmila Vite Torres

Directora del Hospital de la Mujer

Octubre 2008

(V)



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SG-PR-01
Subdirección de Administración	Rev.: 0
1Procedimiento para lavado de ropa de hospitalización, urgencias y consulta externa.	Hoja: 1 de 5

1. Propósito

Mantener y asegurar mediante este procedimiento que los distintos servicios de la unidad hospitalaria cuenten en tiempo y forma con ropa limpia.

2. Alcance

Este procedimiento aplica a Lavanderos bajo la supervisión del Jefe de Servicios Generales.

3. Políticas de operación, normas y lineamientos

- Este informe será para uso y consulta interna del Departamento de Servicios Generales así como de departamentos involucrados en la solicitud del servicio de Lavandería del Hospital General de Cuautla.
- El Jefe de Departamento de Servicios Generales, como responsable directo de las actividades del departamento, en base a la normatividad interlaboral e institucional, programará las actividades del mismo, asegurando en todo momento que la lavandería funcione conforme a los programas hospitalarios.
- El Departamento de Servicios Generales del Hospital General de Cuautla, será responsable de la calidad y oportuna entrega del informe de las actividades de lavandería.

Todo incumplimiento será sancionado conforme a lo indicado en la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos

4. Descripción del procedimiento

No. Act.	Descrincion		Responsable		Documento de Trabajo (Código)	
Recolecta toda la ropa nueva, sucia, contaminada o no contaminada de los servicios de Hospitalización, Urgencias y Consulta Externa, como son: Sabanas estándar, clínica y pediátrica. Batas quirúrgicas y batas quirúrgicas para pacientes. Almohadas y fundas. Ropa quirúrgica. Clasifica la ropa en nueva y reciclada o contaminada y		de Hospitalización, o son: y pediátrica. as quirúrgicas para	Lavandero Solicitud (L) Solicitud Nueva para APROBADO EN SESI DE LA JUNTA DE		Nueva para Almacén O EN SESION ORDIN JUNTA DE GOBIER CUERZO GSSM	
		CONTROL DE EMISIÓN		SECI	ETARIO TECNICO	
	Elaboró	Revisó		(F) (-) (-)	Autorizó	
Nombre	Gustavo Eliseo Flores Hernández	C. P. Mario Martínez	ez Valencia Dra. Ludmila Vite Torres			
Cargo	Responsable de Lavandería	Subdirector Adminis	nistrativo / Directora del Hospital			
irma		11111111111111111111111111111111111111		the long		
echa	Octy 2008	Octubre 2008 Octubre 2008		Octubre 2008		



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Subdirección de Administración 1.-Procedimiento para lavado de ropa de hospitalización, urgencias y consulta externa. Código: SSM-HM-SG-PR-01 Rev.: 0 Hoja: 2 de 5

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	¿Realizar el lavado de ropa Reciclada y Contaminada?		
3	Si la respuesta es Si ir a la actividad No. 7.	(L)	
	Si la respuesta es No, ir a la actividad No. 4.		
4	Aplica el detergente líquido, detergente en polvo, cloro, desengrasante, y suavizante, al equipo de lavado en cantidades controladas. Ajusta el ciclo de lavado (observa especificaciones en tablero de lavadora).	(L)	
5	Termina el ciclo de lavado, seca la ropa, la dobla, selecciona y coloca en sus anaqueles por tipo de ropa.		
	Surte ropa a los servicios, dejando una reserva necesaria para los servicios posteriores de cada turno.	(1)	Entrega de ropa Hospitalaria
6	Con esta actividad termina este procedimiento.	(L)	Bitácora de ropa hospitalaria
7	Aplica el detergente líquido, detergente en polvo, cloro, desengrasante, suavizante y neutralizante, al equipo de lavado en cantidades controladas. Ajusta el ciclo de lavado (observa especificaciones en tablero de lavadora).	(L)	
	Nota: Debido a que se trata de ropa contaminada, se debe dar doble ciclo de lavado.		
	¿Reciclar Ropa?		
8	Si es reciclada ir a la actividad no. 5 de este procedimiento.	(L)	
	Si es inservible ir la actividad no. 9.		
9	Coloca en bolsas y almacena para su baja de inventario.	(L)	

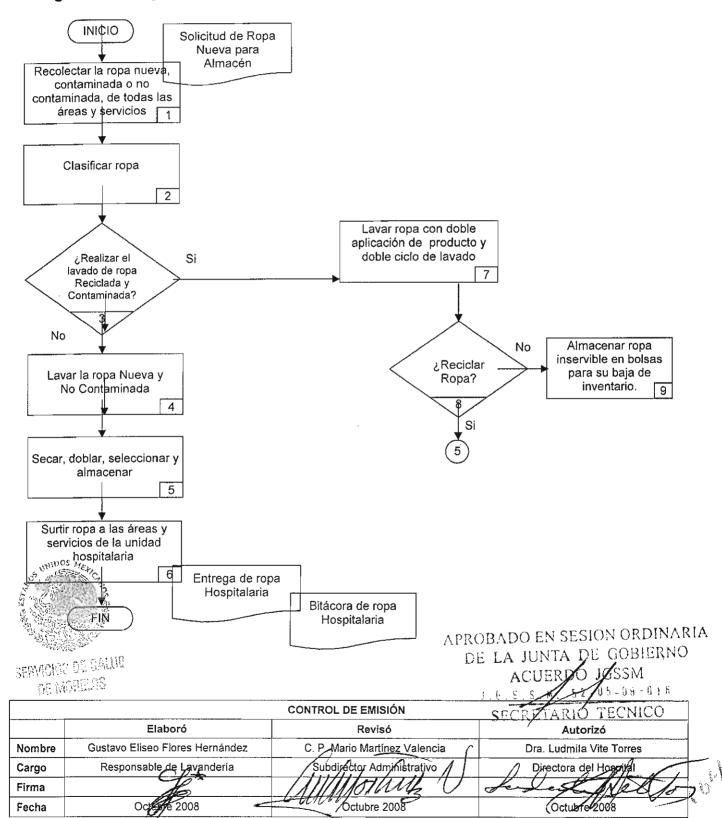
APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JOSSM

-	CONTROL DE EMISIÓN SECRETAR DE TECNICO					
	Elaboró	Revisó	Autorizó			
Nombre	Gustavo Eliseo Flores Hernández	C. P Mario Martinez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres			
Cargo	Responsable de Lavandería	Subdirector Administrativo	Directora del Hospital			
Firma	AD.	//////oxule	South tele to			
Fecha	Octu 9 2008	Octubre 2088	Octubre 2008			

1 10

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SG-PR-01
Subdirección de Administración	Rev.: 0
1Procedimiento para lavado de ropa de hospitalización, urgencias y consulta externa.	Hoja: 3 de 5

5. Diagrama de Flujo.





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SG-PR-01
Subdirección de Administración	Rev.: 0
1Procedimiento para lavado de ropa de hospitalización, urgencias y consulta externa.	Hoja: 4 de 5

6. Documentos de referencia.

Nombre	Codigo
Manual de Organización del Hospital de la Mujer	
Reglamento Interior del Organismo Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos.	
Requisitos sanitarios del equipo de protección personal.	NOM-056-SSA1993
Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico- infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.	NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002

7. Registros.

No.	Nombre y Código del Documento	Responsable de su custodia	Tiempo de Retención
1	Bitácora	Responsable de Lavandería	1 año
2	Control de Canje de ropa	Responsable de Lavandería	

8. Glosario.

Remover: Detergente liquido

Preclean: Detergente en polvo

Blancosol: Cloro

Suavisol: Suavizante de telas

Ropa contaminada: Ropa con sangre, vomito, líquidos y/o restos placentarios, heces, orina, etc.

Ropa no contaminada: Ropa sin los anteriores agentes contaminantes de ropa contaminada ESION ORDINARIA

DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO/IG8SM

(1) (1) (1)		De	ACUERDO/IGSSM
		CONTROL DE EMISION	A TECHICO
	Elaboró		Autorizo
Nombre	Gustavo Eliseo Flores Hernández	C. P. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Responsable de Layandería	Subdirector, Administrativo,	Directora del Hospital
Firma		MMM out	Le de la la la la
Fecha	Octubre 3008	Octubre 2008	Qctubre 2008



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SG-PR-01
	Subdirección de Administración	Rev.: 0
5	1Procedimiento para lavado de ropa de hospitalización, urgencias y consulta externa.	Hoja: 5 de 5

9. Cambios de esta versión.

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio		
No aplica	No aplica	No aplica		

10. Anexos.

a) Control de Canje de Ropa.



APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JOSSM 4.6.8 5.8 7.99 98 98 16

	•						/	<i>t</i>				_	
	_	_				72							
•	ζ.	5.		12		25	I(X)	T	5/	ואי	:	C	1
	0	١.,	. 🖵	٧,٢	موجومسة	ンバ	10		£ \	~ 1 ×	¥	C	V

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Gustavo Eliseo Flores Hernández	C. P. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Responsable de Lavandería	Subdirector Administrativo	Directora del Hospitel
Firma	Ab.	1111110 mul 1)	feel Il All I
Fecha	Oct 2008	Octubre 2008	Øctubre 2088



	Codigo
FORMATO	SSM-HM-SG-FO-01
HOSPITAL DE LA MUJER	Rev: 0
CONTROL DE CANJE DE ROPA	Pag 1de 1

	KILOS	SERVICIO DE:
ECHA:		

	1	2	3	PRENDAS	1	2	3
PRENDAS				Funda Cama Adulto			
Bata Azul para Cirujano				Funda Cama Pediátrica			
Bata para Enfermo				Funda Recién Nacido			
Bata Quirúrgica Extra Grande				Gorro para Cirujano			
Brazalete para Niño				Hules Clínicos			
Bolsa Lona para Tanico				Manteles			
Bota Lona para Cirujano				Pijama Adulto			
Babero para Niño				Pijama Niño			ļ
Camisa Azul para Cirujano				Pañal de Manta de Cielo			
Camiseta para Niño				Pañal de Franela			
Camisón para Enferma				Piernera			
Camisón para Niño				Pantalón Cirujano			
Cartera para Guantes				Sabana Cama Adulto			
Cobertor Cama Adulto				Sabana Clínica y Pediátrica			
Cobertor Cama Niño				Sabana Recién Nacido			
Cobertor Cuna recién Nacido				Sabana Pies			
Colcha Cama Adulto Clínica				Sabana Mediana de Pubis			
Colcha Cama Pediátrica				Sabana Hendida			
Compresa de Campo				Sabana de Cara o Cráneo			
Compresa Env. Doble				Secadores Cocina			
Compresa Única				Toalla Felpa			
Compresa de Espongear				Toalla Bombasí			
Compresa Hendida				Toalla Fricción			
Cubierta para Bolsa de Agua Caliente				Vendas			
Cubierta para Bolsa de Hielo							
Cubierta Cómodos Coty		Α'	ROB/	DO EN SESION ORDINAR	Α		
Cubre Cubetas				A JUNTA DE GOBIERNO			
Cortinas				ACUERIZO JØSSM			
Chambras de Franela			1 f.	5 5 15-08-010			
Chalecos para Enfermos			S	CREZARIO TECNICO			

RECIBÍROPA SUCIA

RECIBÍ ROPA LIMPIA O NUEVA

Columna 1.- Cantidad de Prendas sucias o contaminadas entregadas a Lavandería

Columna 2.- Cantidad de Prendas limpias o nuevas entregadas a los Servicios Hospitalarios

Columna 3.- Ropa limpia pendiente de surtir a los Servicios Hospitalarios





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SG-PR-02
Subdirección de Administración	Rev.: 0
2. Procedimiento para traslado de pacientes.	Hoja: 1 de 4

1. Propósito

Asegurar mediante este procedimiento que el paciente sea traslado desde el Hospital de la Mujer en tiempo, lugar y forma a cualquier Unidad Hospitalaria dependientes de la Secretaria de Salud y dependientes del gobierno del estado donde se envían, lo reciba para su tratamiento médico.

2. Alcance

Este procedimiento aplica a chóferes bajo la supervisión de la Subdirección de Administración del hospital.

3. Políticas de operación, normas y lineamientos

- Este informe será para uso y consulta interna de la Subdirección Administrativa del hospital, así como de las subdirecciones involucradas en la solicitud del servicio de traslado de paciente del Hospital de la Mujer a otra unidad médica hospitalaria.
- El Jefe del Área Transporte es el responsable directo de las actividades del departamento, en base a la normatividad inter laboral e institucional programará las actividades del mismo, asegurando en todo momento que el traslado de paciente funcione conforme a los programas hospitalarios.
- La subdirección Administrativa, del Hospital de la Mujer, será responsable de la calidad y oportuna entrega del informe del traslado de pacientes.
- Todo incumplimiento será sancionado conforme a lo indicado en la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

4. Descripción del procedimiento

Nlo Act	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
,	Llena el pase de salida del vehículo, y se solicita la firma	Administración Chofer	Autorización de salida de vehículo
1	de autorización para la salida del mismo.	(C)	Formato para pago y comprobación de gastos de camino
2	Entrega el pase de salida a Vigilancia para que	Seguridad Privada	
	proporcione las llaves del mismo.	(C)	
33°%	Revisa el vehículo que se utilizara para trasladar al		
	Signo tiene gasolina pasar a la actividad no. 4	, ,	ESION ORDINARIA
	Si tiène gasolina pasar a la actividad no. 5	DE LA JUNTA ACUER	,

		, I	3 S. H 52-75-95 010
	25 - 15 - 15 - 15 - 15 - 15 - 15 - 15 -	CONTROL DE EMISIÓN	ECRICARIO TECNICO :
DE II	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	C. Gustavo Reyes García	C. P. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Responsabl∈ de Ambulancias	Subdirector Administrativo	Directora del Hospital
Firma		1////online	he de la
Fecha	Octubre 2098	Octubre 2008	Octubre 2008
_			



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SG-PR-02
Subdirección de Administración	Rev.: 0
2. Procedimiento para traslado de pacientes.	Hoja: 2 de 4

No. Act	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
4	Pasa con el Jefe del Área Transportes para que realice la carga de gasolina del vehículo.	Jefe de Transportes	
5	Pregunta a Trabajo Social el nombre del paciente y el número de cama donde se encuentra.	Trabajo Social (C)	
6	Pregunta al medico que va a realizar el traslado si el estado de salud del paciente, el nombre del medico que ira al traslado y los estudios que se le van a realizar.	Medico (C)	
7	Preguntar al medico responsable si el paciente necesita oxigeno. Si el paciente necesita oxigeno, pasar a la act. no. 7 Si el paciente no necesita oxigeno pasar a la act. No. 8	Medico (C)	
8	Solicita a la Administración el tanque de oxigeno lleno con el manómetro correspondiente para realizar el traslado.	Administración (C)	
9	Sube al paciente a la ambulancia para su traslado.	(C)	
10	Recuerda al familiar que lleve estudios ya realizados para ser presentados en caso que se requieran. Al medico se le recuerda que lleve expediente clínico y hoja de referencia.	(C) Medico	Expediente Clínico Hoja de Referencia Estudios del Paciente
11	Parte hacia la Unidad donde será trasladado y al llegar se le apoya al medico para bajar al paciente de la ambulancia y se entrega en el área que corresponda de acuerdo al diagnostico que presente.	(C)	
12	Se retira hacia la Unidad Hospitalaria, y hace entrega del vehículo al personal de vigilancia. Con esta actividad termina este procedimiento.	Seguridad Privada (C)	

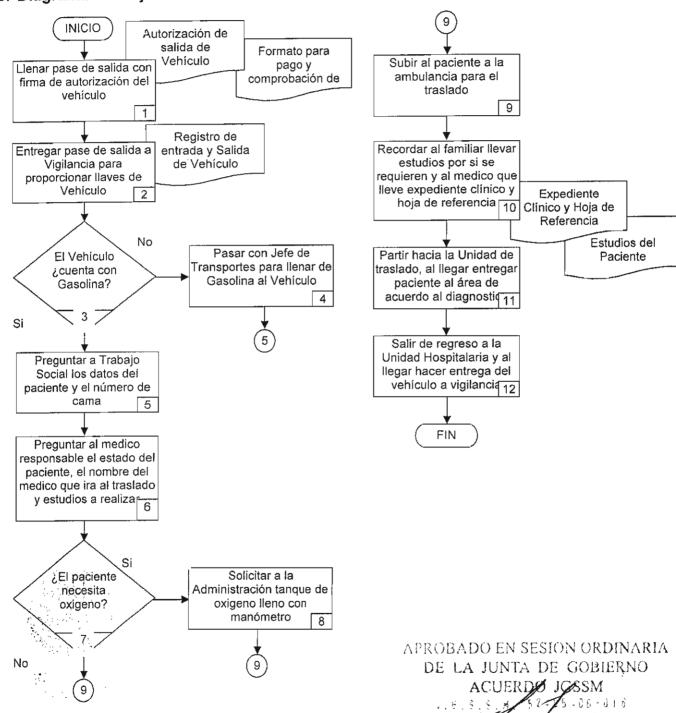
APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JOSSM

			. S. S. 3 - 0 3 - 0 3 0
		CONTROL DE EMISIÓN S	ECRETARIO TECNICO
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	C. Gustavo Reyes García	C. P. Mario, Martinez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Responsable de Ambulancias	Subdirector Administrativo /	// Directora del Hespital
Firma		alle or all	de late Ble
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octobre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SG-PR-02
Subdirección de Administración	Rev.: 0
2. Procedimiento para traslado de pacientes.	Hoja: 3 de 4

5. Diagrama de Flujo.



		
	CONTROL DE EMISIÓN SE	CREARIO TECNICO
Elaboró	Revisó	Autorizó
C. Gustavo Reyes García	C. P. Mario Martínez Valencia	Dra, Ludmila Vite Torres
Responsable de Ambulancias	Subdirector Administrativo	Directora del Hospital
	- Afffelowif O	feel the lo
Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008
	C. Gustavo Reyes García Responsable de Ambulaccias	Elaboró Revisó C. Gustavo Reyes García C. P. Mario Martínez Valencia Responsable de Ambularcias Subdirector Administrativo Administrativo Administrativo



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SG-PR-02
Subdirección de Administración	Rev.: 0
2. Procedimiento para traslado de pacientes.	Hoja: 4 de 4

6. Documentos de referencia.

	Nombre		Código
Manual de Organización	del Hospital de la Muje	er	
Reglamento Interior del de Salud de Morelos.	Organismo Descentra	lizado Denominado Servicio	os

7. Registros.

No.	Nombre y Código del Documento	Responsable de su custodia	Tiempo de Retención
1	Bitácora (actividades de chóferes)	Responsable de Ambulancias	1 año
2	Formato de autorización de salida del vehículo	Responsable de Ambulancias	1 año
3	Formato para pago y comprobación de gastos de caminos menores a 24hrs	Responsable de Ambulancias	1 año
4	Registro de entrada y salida del vehículo.	Responsable de Ambulancias	1 año

8. Glosario.

Traslado: Llevar o cambiar una persona o cosa de un lugar a otro.

Manómetro: Es un instrumento utilizado para la medición de la presión en los fluidos.

Hoja de Referencia: Hoja con historia clínica individual del paciente

9. Cambios de esta versión.

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
0	No aplica	No aplica

10. Anexos.

a) Formato de autorización de salida del vehículo.

b) Registro de entrada y salida del vehículo.

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO JOSSM

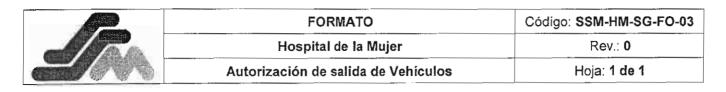
		CONTROL DE EMISIÓN	ECDETABLA TECNICO
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	C. Gustavo Reyes García	C. P. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Responsable de Ambulancias	Subdiregior Administrativo	Directora del Mospital
Firma		HHAMOUNE V	he de total
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008

I		
I		2
ı	-	>
ı	~	-
I	2	Ľ
ı	-	٦
I	Ē	_
ı	•	
I	Ш	Ц
ı	۵	
ı	DO DEMOCRATE	ı
ı	ĭ	Ξ
ı	_	_
ı	4	_
1	<	۲
		5
ı	-	,
ı	4	-
۱	<	r
۱	=	2
۱	7	?
ı	C	Š
ı	7	Ξ,

ji ji	き、遠方				FORMATO		CODIGO SSM-HM-SG-FO-02
				HOSI	HOSPITAL DE LA MUJER		REV: 0
後皆恭敬			REGIS	TRO DE EN	REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS		PAG 1 DE 1
FECHA:							
	T. 4 CT-1		4 (0)				
NO. ECO.	KILUME I KAJE SALIDA	SALIDA REGRESO SALIDA	HORA DE SALIDA	HORA DE ENTRADA	CONDUCTOR	OBJETO DE COMISIÓN	LUGAR DE COMISIÓN
				BADO EN	DBADO EN SESION ORDINARIA		
			Q	LA JUNT	LA JUNTA DE GOBIERNO		
				ACUERDO	DO JESSA		
			Ţ	. F. S. S. M.	37.03.18-018		
				SECRETA	SECREPARIO TECNICO		



2



KM INICIAL		KM FINAL
GASOLINA		GASOLINA
No. ECONÓMICO		FECHA
NOMBRE DEL CHOFER:		
OBSERVACIONES:	, ,	NO ()
HORA DE SALIDA:		HORA DE REGRESO:
Responsable Asignado	Visto Bueno	Autoriza
Nombre Firma	Nombre, Puesto y Firma	Nombre, Puesto y Firma

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JGSEM

SECRETARIO TECNICO



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SG-PR-03
Subdirección de Administración	Rev.: 0
 3 Procedimiento para la entrega y recepción de correspondencia.	Hoja: 1 de 5

1. Propósito

Asegurar mediante este procedimiento que las distintas áreas de la unidad hospitalaria envíen y reciban la documentación de correspondencia en tiempo, lugar y forma.

2. Alcance

Este procedimiento aplica a chóferes bajo la supervisión de la Subdirección de Administración del hospital.

3. Políticas de operación

- Este informe será para uso y consulta interna de la Subdirección Administrativa del hospital, así como de las subdirecciones y/o departamentos involucrados en la solicitud del servicio de correspondencia del Hospital de la Mujer.
- El Jefe del Área de Transporte es el responsable directo de las actividades del departamento, en base a la normatividad inter laboral e institucional programará las actividades del mismo, asegurando en todo momento que la actividad de correspondencia funcione conforme a los programas hospitalarios.
- La subdirección Administrativa, del Hospital de la Mujer, será responsable de la calidad y oportuna entrega del informe de las actividades de los chóferes en materia de entrega-recepción de correspondencia.
- Todo incumplimiento será sancionado conforme a lo indicado en la Ley General de responsabilidades de los Servidores Públicos.

4. Descripción del procedimiento

No. Act	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Codigo)
	Llena el pase de salida del vehículo y se solicita la firma	Administración Chofer	Autorización de Salida de Vehículo
1	de autorización para la salida del mismo.	(C)	Formato para pago y comprobación de gastos de camino
2	Entrega el pase de salida a Vigilancia para que proporcione las llaves del mismo.	Seguridad Privada (C)	Registro de entrada y Salida de Vehículo
	Revisa el vehículo que se utilizara para transportar la correspondencia,		
3 🕏	Si no tiene gasolina pasar a la actividad no. 4	apro <mark>ba</mark> do en s	ESION ORDINARIA
W hates	Si tiene gasolina pasar a la actividad no. 5		DE GOBIERNO

NE WELFREND CONTROL DE EMISIÓN SECRE FOR TO ALLE PRICO Elaboró Revisó C. P. Cihuatly Áfrita Quiróz Nombre C. P. Mario Martínez Valencia Dra. Ludmila Vite Torres Jefe de Recur ∮ Financieros Cargo ctor Administrativo Directora del Hospital Firma Octubre 2008 Fecha



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Subdirección de Administración 3.- Procedimiento para la entrega y recepción de correspondencia. Código: SSM-HM-SG-PR-03 Rev.: 0 Hoja: 2 de 5

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
4	Pasa con el Jefe del Área Transportes para que realice la carga de gasolina del vehículo.	Jefe de Transportes	
5	Recibe de la Administración la correspondencia a entregar.	Subdirección Administrativa	
6	Sale hacia las Oficinas Centrales y al llegar separa la correspondencia de acuerdo al área o Responsables de Programas, Subdirector de hospitales, director de servicios de salud a la persona y director de administración.	Responsables de Programas, Subdirector de Hospitales, Director S.S. a la Persona, Director de Administración	
7	Revisa si los documentos necesitan firma de autorización, Si necesitan firma de autorización, pasar a la actividad no. 8	(C)	
	Si no necesitan firma de autorización, pasar a la actividad no. 9.		
8	Pasa documentos a firma de acuerdo al Área o con Responsables.	Responsable de Área	
9	Hace entrega de la correspondencia en el departamento que corresponda.	(C)	
	Recibe correspondencia que ya cuente con firmas de autorización.		Solicitudes de Abasto
10	Si son Solicitudes de Abasto, pasar a la actividad no. 11	(C)	
	Si son Requisiciones de Compra, pasar a la actividad no. 12	•	Requisiciones de Compra
11	Pasa a Almacén Central y recoge Insumos.	Responsable Almacén Central (C)	Solicitudes de Abasto
12	Pasa a Area de Adquisición para la compra correspondiente.	Responsable Área Adquisiciones	Requisiciones de Compra ESION ORDINARIA

DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO JG8SM

		CONTROL DE EMISIÓN	CRETARIO TECNICO
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	C. P. Cihuat∤ ∯vila Quiróz	C. P Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe de Reculsos Financieros	Subdirector Administrativo	Directora del Hospital
Firma	W.A.	1 /My counts	fold that to
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octobre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SG-PR-03
Subdirección de Administración	Rev.: 0
3 Procedimiento para la entrega y recepción de correspondencia.	Hoja: 3 de 5

No. Act	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
13	Sale hacia la Unidad Hospitalaria, y hace entrega del vehículo al personal de vigilancia.	Seguridad Privada (C)	
14	Entrega la correspondencia recibida al Área de Administración así como también los Acuses de Recibido. Con esta actividad finaliza el procedimiento.	Subdirección de Administración (C)	



APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO/GSSM

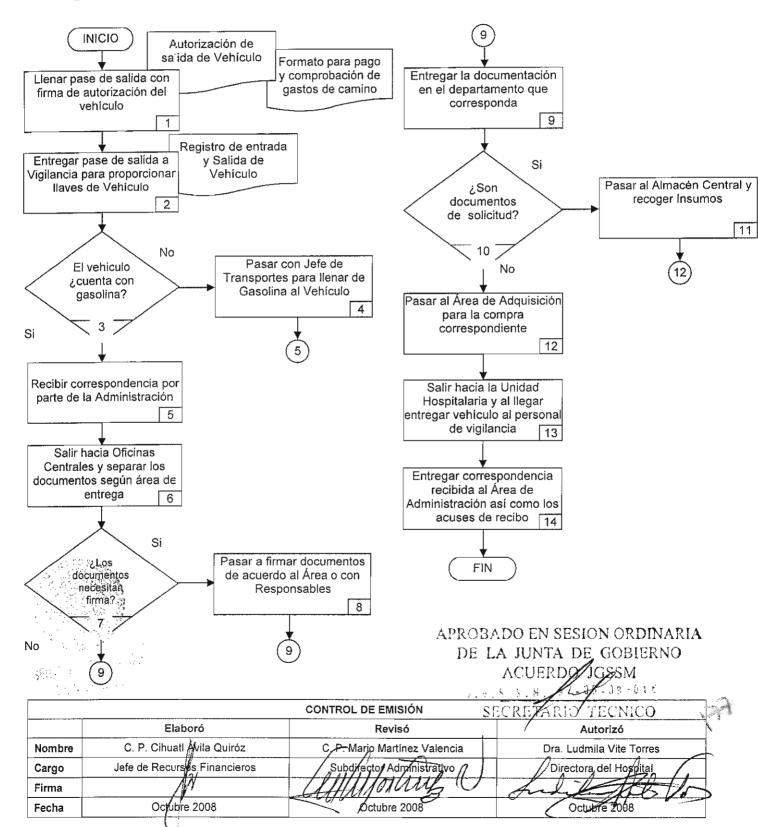
SECRETARIO TECNICO

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	C. P. Cihuatl Á∮ila Quiróz	C. P. Mario Martinez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe de Recursos Financieros	Subgirector Administrativo	Directora del Høspital
Firma	W	Millingality	hold little
Fecha	Octybre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SG-PR-03
Subdirección de Administración	Rev.: 0
3 Procedimiento para la entrega y recepción de correspondencia.	Hoja: 4 de 5

5. Diagrama de Flujo.





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SG-PR-03
Subdirección de Administración	Rev.: 0
3 Procedimiento para la entrega y recepción de correspondencia.	Hoja: 5 de 5

6. Documentos de referencia.

	Nombre	The second secon		Código	
Manual de Organización Esp	ecífico del Hospital	de la Mujer			
Reglamento Interior del Orga de Salud de Morelos.	anismo Descentraliz	zado Denominad	to Servicios		

7. Registros.

No. of the contract of the con	Nombre y Código del Documento	Responsable de su custodia	Tiempo de Retención
1	Bitácora (actividades de chóferes)	Responsable de Ambulancias	1 año
2	Formato de autorización de salida del vehículo	Responsable de Ambulancias	1 año
3	Registro de entrada y salida del vehículo.	Responsable de Ambulancias	1 año

8. Glosario.

Correspondencia: Conjunto de documentos, cartas, oficios, papelería que se envían o reciben.

Abasto: Provisión de cosas necesarias, especialmente de víveres.

Insumo: Es un bien consumible utilizado en el proceso productivo de otro bien.

Requisición: Es el documento mediante el cual se especifica lo que es necesario adquirir.

9. Cambios de esta versión.

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

10. Anexos.

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO GS&M

Ninguno

		CONTROL DE EMISIÓN	S. M. S. F. S. F. S.
	Elaboró	Revisó	Autorizo ICO
Nombre	C. P. Cihuatl Aila Quiróz	C. P. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe de Recursos Financieros	Subdirector Administrativo /	/Directora elel Hospital/
Firma		Hally duly	feel to the to
Fecha	Octable 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SG-PR-04
Subdirección de Administración	Rev.: 0
4 Procedimiento para la entrega y recepción de elementos sanguíneos.	Hoja: 1 de 5

1. Propósito

Asegurar mediante este procedimiento que el servicio de laboratorio clínico envié y reciba en tiempo, lugar y forma a banco de sangre estatal y nacional, todos los elementos sanguíneos tales como concentrados plaquetarios, plasma, etc.

2. Alcance

Este procedimiento aplica a chóferes bajo la supervisión de la Subdirección de Administración del hospital.

3. Políticas de operación, normas y lineamientos

- Este informe será para uso y consulta interna de la Subdirección Administrativa y del Laboratorio Clínico del hospital, así como de las subdirecciones involucradas en la solicitud del servicio de entrega-recepción de elementos sanguíneos del Hospital de la Mujer.
- El Jefe del Área de Transporte es el responsable directo de las actividades del departamento, en base a la normatividad ínter laboral e institucional programará las actividades del mismo, asegurando en todo momento que la actividad de entrega-recepción de elementos sanguíneos funcione conforme a los programas hospitalarios.
- La subdirección administrativa, del Hospital de la Mujer, será responsable de la calidad y oportuna entrega del informe de actividades de entrega-recepción de elementos sanguíneos.
- Todo incumplimiento será sancionado conforme a lo indicado en la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

4. Descripción del procedimiento

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
1	Llena el pase de salida del vehículo, y se solicita la firma de autorización para la salida del mismo.	Administración Chofer (C)	Autorización de salida de vehículo Pago y comprobación de gastos de camino
2	Entrega el pase de salida a Vigilancia para que proporcione las llaves del mismo.	Seguridad Privada (C)	
1280 14100	Si no tiene gasolina pasar a la actividad no. 4		SESION ORDINARIA A DE GOBIERNO DO JESSM

		CONTROL DE EMISIÓN	SECRETARIO TECNICO
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dra. Luz Elena Ve a Bahena	C A. Marjo Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe del Servigio de Transfusión	Subdirector Administrativo	// Directora del Hospital
Firma	The state of the s	11/1/10/aug (he little
Fecha	Octobre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SG-PR-04
Subdirección de Administración	Rev.: 0
4 Procedimiento para la entrega y recepción de elementos sanguíneos.	Hoja: 2 de 5

4	Pasa con el Jefe del Área Transportes para que realice la carga de gasolina del vehículo.	Jefe de Transportes	
5	Recibe de Laboratorio Clínico Termo para transportar los elementos sanguíneos y los formatos correspondientes para la recepción y entrega de la misma.	Laboratorio Clínico (C)	Solicitud de Elementos Sanguíneos Recibo de Unidades
6	Sale hacia el Centro Estatal de Transfusión Sanguínea y al llegar se dirige al área de Fraccionamiento para la entrega o recepción del Termo de elementos sanguíneos con los formatos correspondientes.	(C)	
	Revisa si se entrega o recibe elementos sanguíneos y acuses de recibido,		
7	Si se entregan elementos sanguíneos, pasar a la actividad no. 8	(C)	
	Si re reciben elementos sanguíneos, pasar a la actividad no. 9		
8	Entrega Termo con elementos sanguíneos y esperar a recibir el Termo vacio y los acuses de recibido de los elementos sanguíneos entregados.	(C)	Acuse de Recibo
9	Recibe Termo que contiene los elementos sanguíneos y los acuses de recibido de la sangre solicitada.	(C)	Acuse de Recibo
10	Vuelve hacia la Unidad Hospitalaria y hace entrega de vehículo al personal de vigilancia.	Seguridad Privada (C)	
11	Entrega Termo con o sin elementos sanguíneos y los acuses de recibido en el área de Laboratorio Clínico.	Laboratorio Clínico (C)	Acuse de Recibo
	Con esta actividad termina este proceso.	(0)	



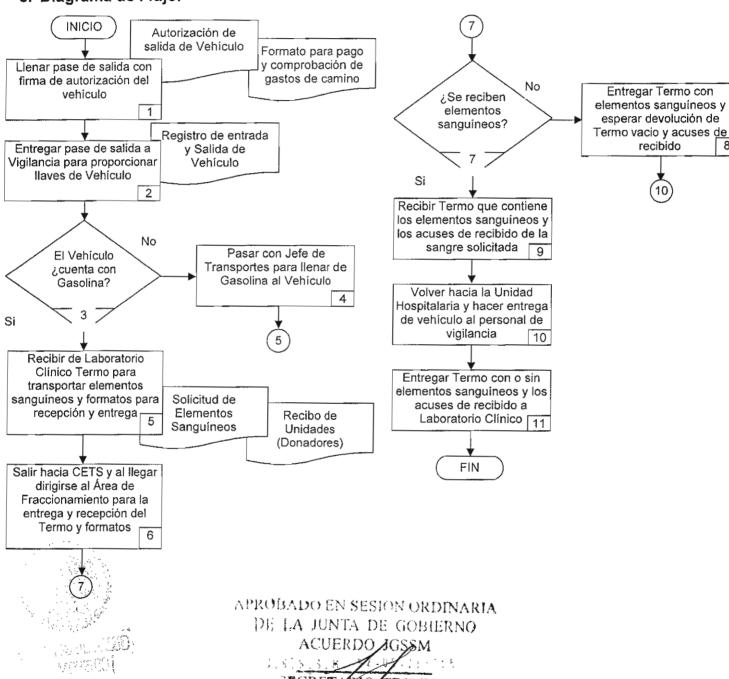
APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JGSSM

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dra. Luz Elena Vela Bahena	C F. Mario Martinez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe del Servicio de Transfusión	Subdirector Administrative	/ Directora del Hospital
Firma	cce	May ount	for folls
Fecha	Octobre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SG-PR-04
Subdirección de Administración	Rev.: 0
4 Procedimiento para la entrega y recepción de elementos sanguíneos.	Hoja: 3 de 5

5. Diagrama de Flujo.



		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dra. Luz Elena Veta Bahena	C/P. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe del Servició de Transfusión	Subdirector Administrativo /	Directora del Hospital
Firma	, Co	LAHMIOUND U	Selected 18
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SG-PR-04
Subdirección de Administración Rev.: 0	
4 Procedimiento para la entrega y recepción de elementos sanguíneos.	Hoja: 4 de 5

6. Documentos de referencia.

Nombre		Código
Manual de Organización del Hospital de la Mujer		
Reglamento Interior del Organismo Descentralizad de Salud de Morelos.	do Denominado Servicios	
Norma Oficial Mexicana, que establece las especias bolsas para recolectar sangre.	cificaciones sanitarias de	NOM-139-SSA1-1995
Norma Oficial Mexicana, que establece las espec las bolsas para fraccionar sangre.	cificaciones sanitarias de	NOM-140-SSA1-1995
Norma Oficial Mexicana, para la disposición de componentes con fines terapéuticos.	sangre humana y sus	NOM-003-SSA2-1993

7. Registros.

No.	Nombre y Código del Documento	Responsable de su custodia	Tiempo de Retención
1	Formato de Autorización de salida de Vehículo	Responsable de Ambulancias	1 año
3	Registro de entrada y salida del vehículo.	Responsable de Ambulancias	1 año
4	Solicitud de Elementos Sanguíneos.	Responsable del Servicio de Transfusión	5 años
5 5	Recibo de Unidades (Donadores).	Responsable del Servicio de Transfusión	5 años

SERVICIOS DE DALUE DE MODESAS! APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JOSM

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Dra. Luz Elena Vela Bahena	C.P. Marjo Martinez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe del Serdag de Transfusión	Subdirector Administrativo	Directora del Hospital
Firma	alu de la companya della companya della companya de la companya della companya de	//////olus U	In the the total
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-SG-PR-04
Subdirección de Administración	Rev.: 0
4 Procedimiento para la entrega y recepción de elementos sanguíneos.	Hoja: 5 de 5

8. Glosario.

CETS: Centro Estatal de Transfusión Sanguínea.

Transportar: Llevar a alguien o algo de un lugar a otro.

Termo: Hielera especial para transportar los Elementos Sanguíneos a una temperatura adecuada.

Elementos Sanguíneos: Se refiere específicamente a Concentrado Eritrocitario, Plasma Fresco Congelado y Concentrados Plaquetarios.

9. Cambios de esta versión.

Número de revisió n	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
0	No aplica	No aplica

10. Anexos.

- a) Solicitud de Elementos Sanguíneos.
- b) Recibo de Unidades (Donadores).

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JGS8M

Autorizó
udmila Vite Torres
ctora del Haspital
A HOLL
Octobre 2008
2



SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS COMISION PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSION SANGUINEA



		274.4500 00 35100
HOSPITAL	FECHA	
NUMERO DE CONTROL_		

RECIBO DE UNIDADES

No. INTERNO	No. CET	CAPTACION	NOMBRE DEL DONADOR	OBSERVACIONES
	-			
	1	+		
	1			
	ļ			
	 			
	1			
	1			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	-			
			,	
	-			
	+		ADDADA DO EN OFORON OD	
			APROBADO EN SESION ORI	PINARIA
			DE LA JUNTA DE GOBI	ERNO
			ACUERDO JGSSM	
				6
	1		SECRETARIO TECNIC	1
			SECRE PARIS TECNIC	0
			/	
	12400 4 20 74			<u> </u>

COMENTARIOS

ENTREGA	RECEPCION
NOMBRE	NOMBRE
FIRMA	FIRMA
HORA DE SALIDA	HORA DE SALIDA
TEMP, DE SALIDA	TEMP. DE SALIDA

NOTA: Cuando se reciban productos del CNTS d otras instituciones, en observaciones se deberán anotar el tipo de anticoagulante y el producto.



100



ΑВ

TOTAL

SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

		Ya	autepec, Mo	r. a de		20
DR. EDUAR JEFE DEL CE TRANSFUSIC PRESENTI	NTRO ESTA N SANGUIN		, la			
		NOS SEAN PRO DO DE ESTA D		s los siguien	TES PRODUCTO	OS SANGUINEO
GRUPO	Rh	CE	PFC	CP	OTROS	TOTAL
0	+					
	-					
Α	+					
	-					
3	+	APR	ΦBADO E	N SESION	ORDINA	RIA
	-		E LA TUI	TA DE C	OBIERNO)
A D		1				

ATENTAMENTE

Vo. Bo.



A4.- MATRIZ PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: HOSPITAL DE LA MUJER

B. Denominación de Procedimientos de la Subdirección Administrativa B5. Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

Hoja 1 de 1

No	Procedimiento Nombre	Propósito	Naturaleza	Ámbito de Operación	Observaciones
1	Procedimiento para el Mantenimiento Preventivo a Edificios y Equipos	Asegurar que el mantenimiento preventivo a equipos y edificios se realice correctamente, con el fin de mantener la estructura, funcionalidad y apariencia de equipos y edificios.	Apoyo Administrativo	Institucional	Ninguna
2	Procedimiento para el Mantenimiento Correctivo a Edificios y Equipos	Asegurar que el mantenimiento correctivo a equipos y edificios se realice correcta y oportunamente, con el fin de mantener la estructura, funcionalidad y apariencia de equipos y edificios.	Apoyo Administrativo	Institucional	Ninguna



APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JGSSM

ETaboro:	Revisó	Fecha:
C. P. Mario Martinez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres	Octubre 2008
Subdirector Administrativo	Directora del Hospital de la Mujer	





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-IM-PR-01
Subdirección de Administración	Rev.: 0
Procedimiento para el mantenimiento preventivo de equipos y edificios.	Hoja: 1 de 6

1. Propósito

Asegurar que el mantenimiento preventivo a equipos y edificios se realice correctamente, con el fin de mantener la estructura, funcionalidad y apariencia de equipos y edificios.

2. Alcance

Este procedimiento aplica al Jefe de Ingeniería y Mantenimiento y personal Polivalente.

3. Políticas de operación, normas y lineamientos

El Departamento de Ingeniería y Mantenimiento será el responsable de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento los equipos del hospital.

El Departamento de Ingeniería y Mantenimiento será el responsable de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento, estructura y apariencia los edificios del hospital.

4. Descripción del procedimiento

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
1	Elabora el Programa Anual de Mantenimiento Preventivo en la primera quincena del mes de Diciembre y lo firma.	Jefe de Ingeniería y Mantenimiento	Programa Anual de Mantenimiento Preventivo
2	Elabora la orden de servicio a partir del programa de mantenimiento preventivo.	Responsable de turno	Orden de Servicio
3	Recibe el original de la orden de servicio antes de finalizar su turno.	Personal Polivalente Asignado	Orden de Servicio
4	Revisa en Almacén Mantenimiento y en bodegas de mantenimiento la existencia de material para realizar el Mantenimiento Preventivo solicitado en la orden de servicio.	Personal Polivalente Asignado	Orden de Servicio
5	¿Existe el material requerido? ➤ Si la respuesta es si, ir a la actividad 12; ➤ Si la respuesta es no, ir a la actividad 6.	Personal Polivalente Asignado	

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JGSSM

		CONTROL DE EMISIÓN	ECPETARIO TECNICO
	Elaboró	Revisó	ECRETARIO TECNICO Autorizó
Nombre	Arq. Ernesto E. Villanueva González	C. P. Mario Martinez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe de Ingeniería y Mantenimiento	Subdirector Administrativo	Directora del Hospital
Firma	A 364	MAMMONIAL V	he will the for
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octobre 2008



 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-IM-PR-01
Subdirección de Administración	Rev.: 0
Procedimiento para el mantenimiento preventivo de equipos y edificios.	Hoja: 2 de 6

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
- · · · · · ·	Registra en la bitácora de compras el material faltante, llenando los campos siguientes:		
	Fecha en que se solicita el material.		
	Nombre del solicitante.		
	> Cantidad.	Personal Polivalente	
6	Descripción detallada del material.	Asignado	Bitácora de Compras
	 Menciona si se cuenta con muestra, 		
	Especifica para qué orden, de servicio es.		
	Nota: Esta bitácora contendrá también el material solicitado para el proceso del mantenimiento correctivo y todo el material requerido en el proceso administrativo.		
	Revisa la bitácora de compras y autoriza la elaboración	lafa da Inganiaria y	Bitácora de Compras
7	de la Requisición de Compras, asignándole un número de control.	Jefe de Ingeniería y Mantenimiento	Requisición de Compras
8	Elabora la Requisición de Compras, en original y tres copias. Recaba firma de autorización del Jefe de Ingeniería y Mantenimiento, Subdirector Administrativo y Directora del Hospital, y la entrega en la Jefatura de Finanzas, recibiendo dos copias con sello de recibido y número de folio asignado por el departamento de Finanzas. Entrega una de las copias al Almacén.	DE LA JUNTA	Requisición de ESION COMPINARIA DE GOBIERNO DO∕IGS&M
	Sale al proceso de egresos	1.8.5.3	
9	Registra en la Bitácora de Compras el número de folio asignado por parte del departamento de Finanzas y la fecha de recepción.	Personal Polivalente Asignado	IO TECNICO Requisición de Compra
10	Recibe por parte del almacén el material solicitado e informa al solicitante. Registra en la Bitácora de Compras la fecha de recepción de material por parte del Almacén.	Jefe de Ingeniería y Mantenimiento	Bitácora de Compras
11	Analiza la Bitácora de Compras para determinar material pendiente de recibir. Elabora y envía al Departamento de Einanzas el reporte semanal de material pendiente.	Jefe de Ingeniería y Mantenimiento	Bitácora de Compras Reporte Semanal de Material Pendiente

	CONTROL DE EMISIÓN	
Elaboró	Revisó	Autorizó
Arq. Ernesto E. Villanueva González	C. P. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Jefe de Ingeniería y Mantenimiento	Subdirector Administrativo /	Directora del Hospital
13: 3/04	//////////////////////////////////////	Ladin Wolo
Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008
	Elaboró Arq. Ernesto E. Villanueva González Jefe de Ingeniería y Mantenimiento	Elaboró Revisó Arq. Ernesto E. Villanueva González C. P. Mario Martínez Valencia Jefe de Ingeniería y Mantenimiento Subdirector Administrativo



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Código: SSM-HM-IM-PR-01 Subdirección de Administración Rev.: 0 1.- Procedimiento para el mantenimiento preventivo de equipos y edificios. Hoja: 3 de 6

No. Act.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
12	Realiza el Mantenimiento Preventivo y al finalizarlo informa al Responsable de turno, entregándole la Orden de Servicio.	Personal Polivalente Asignado	Orden de Servicio
13	Revisa que el trabajo efectuado por el Operador o Mecánico sea de calidad y cumpla con lo solicitado en la Orden de Servicio.	Responsable de turno	Orden de Servicio
14	¿Es satisfactorio el Mantenimiento? > Si la respuesta es si, ir a la actividad 16; > Si la respuesta es no, ir a la actividad 15.	Responsable de turno	
15	¿La causa de incumplimiento, es el material? > Si la respuesta es si. ir a la actividad 6; > Si la respuesta es no. ir a la actividad 12.	Responsable de turno	
16	Firma y entrega la Orden de Servicio al Jefe de Ingeniería y Mantenimiento	Responsable de turno	Orden de Servicio
17	Actualiza el Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y Archiva la Orden de Servicio. Con esta actividad termina este procedimiento	Servicio al Jefe de Ingeniería y Mantenimiento	Programa Anual de Mantenimiento Preventivo Orden de Servicio

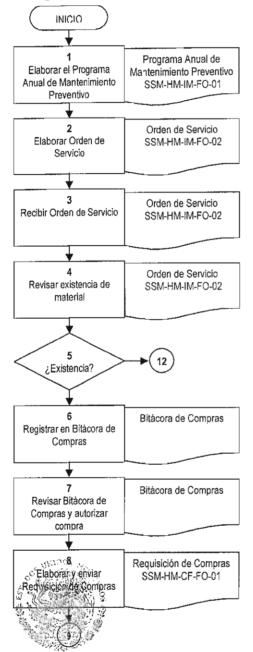
APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JOSSM

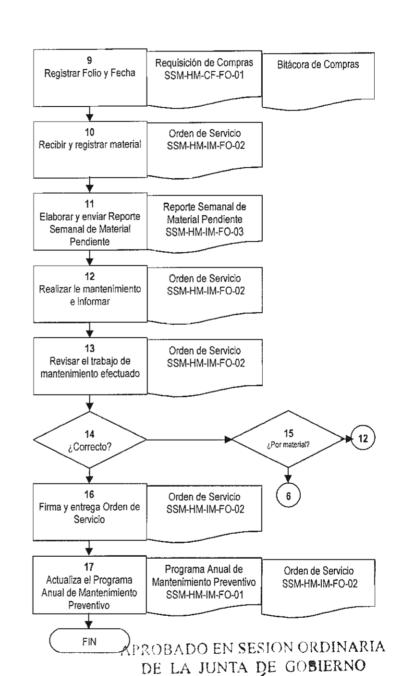
			. S . S . S . S . S . S . S . S . S . S
		CONTROL DE EMISIÓN	CRETARIO TECNICO
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Arq. Ernesto E. Villanueva González	C. F. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe de Ingeniería y Mantenimiento	Subgrector Administrativo	Directora del Hospital
Firma	13/1	Mayounk "	former for
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-IM-PR-01	
	Subdirección de Administración	Rev.: 0	
b	1 Procedimiento para el mantenimiento preventivo de equipos y edificios.	Hoja: 4 de 6	

5. Diagrama de Flujo.





SERVICIOS DE SALUE
DE MODELOS

ACUERDO JOSSM

	CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró	Revisó	ECRETARIÓ TECNICO Autorizó
Nombre	Arq, Ernesto E. Villanueva González	C. P Mario Martínez Valencia	Dra, Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe de Ingeniería y Mantenimiento	Subdirector Administrativo	Directora del Hospital
Firma	O. 3/1	(MMMorally)	he will to
Fecha "	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008

10



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-IM-PR-01
Subdirección de Administración	Rev.: 0
1 Procedimiento para el mantenimiento preventivo de equipos y edificios.	Hoja: 5 de 6

6. Documentos de referencia.

Nombre	Código
Manual de Organización Específico del Hospital de la Mujer	(S/C)
Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Morelos	(S/C)
Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico- infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo	NOM-087-SEMARNAT-SSA1- 2002,
Bienes y Servicios. Método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica	NOM-117-SSA1-1994,
Salud Ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización	NOM-127-SSA1-1994,
Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano, requisitos sanitarios que deben cumplir en los sistemas de abastecimiento públicos y privados durante el manejo del agua. Procedimientos sanitarios para el muestreo	NOM-230-SSA1-2202,
Que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito, uso, permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud	NOM-233-SSA1-1993,
Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios	NOM-178-SSA1-1998,
Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales generales y consultorios de atención médica especializada	NOM-197-SSA1-2000,
Vigilancia y evaluación del control de calidad del agua para uso y consumo humano, distribuida por sistemas de abastecimiento público	NOM-179-SSA1-1998
Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Equipos de tratamiento de tipo doméstico. Requisitos sanitarios	NOM-180-SSA1-1998
Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano - Requisitos sanitarios que debe cumplir las sustancias germicidas para tratamiento de agua, de tipo doméstico	NOM-181-SSA1-1998

APROBADO EN SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
ACUERDO JGSSM

		CONTROL DE EMISIÓN	SECRETARIO TECNICO
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Arq. Ernesto E. Villanueva González	C. P. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe de Ingeniería y Mantenimiento	Subdirector Administrativo	Birectora del Hospital
Firma	S = [A]	- Willisouth	Le della della
Fecha	octubre 2008	Octubre 2008	Setubre 2008



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-IM-PR-01
	Subdirección de Administración	Rev.: 0
1	Procedimiento para el mantenimiento preventivo de equipos y edificios.	Hoja: 6 de 6

7. Registros.

No.	Nombre y Código del Documento	Responsable de su custodia	Tiempo de Retención
1	Programa Anual de Mantenimiento Preventivo	Jefe de Ingeniería y Mantenimiento	2 Años
2	Orden e Servicio	Jefe de Ingeniería y Mantenimiento	2 Años
3	Bitácora de Compras	Jefe de Ingeniería y Mantenimiento	2 Años
4	Reporte Semanal de Material Pendiente	Jefe de Ingeniería y Mantenimiento	2 Años

8. Glosario.

Orden de Servicio: Documento mediante el cual se indican la fecha, actividades, frecuencia y equipo o área en específico al que se le realizara el mantenimiento preventivo.

Personal Polivalente: Personal del Departamento de Ingeniería y Mantenimiento encargado de llevar a cabo las actividades de mantenimiento a edificios y equipos

9. Cambios de esta versión.

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

10. Anexos.

a) Orden de Servicio

b) Réporte Semanal de Material Pendiente

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACHERDOZIGASM

SECRETARIO TECNICO

SERVICIOS OF SALLID

OF W	OB MORELOS CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Arq. Ernesto E. Villanueva González	C. P Mario Martinez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe de Ingeniería y Mantenimiento	Subdirector Administrativo	Directora deh Hospite
Firma	3.54	Maronich V	he and the b
Fecha -	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008

FORMATO	Código: SSM-HM-IM-FO-02
Hospital de la Mujer	Rev.: 0
Orden de Servicio	Hoja: 1 de 1

	Fed	cha:
Equipo:	Área:	
Descripción y Material requerido		
	APROBADO EN SESION ORD	DINARIA
	DE LA JUNTA DE GOBII	ERNO
	ACUERDO JOSSM	
	1.0.5.5. N /2.0-6	ı i.
	SECRETARIO TECNIC	0
Responsable Asignado	Visto Bueno	Autoriza
Nombre Firma	Nombre, Puesto y Firma	Nombre, Puesto y Firma

28.00 (0.00) 10.000



FORMATO	Código: SSM-HM-IM-FO-03
Hospital de la Mujer	Rev.: 0
Reporte Semanal de Material Pendiente	Hoja: 1 de 1

Fecha:_____

Cantidad	Descripción	Fecha Compromiso	Semanas de retraso
	APROBADO EN SESION ORDINARIA		
	DE LA JUNTA DE GOBIERNO		
	5.6.5.5 × 1-25 00-215		
	DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO IGSM SECRETARIO PECNICO		
	<u>'</u>		
			455
-00200 -01-14585 Pb			

REPARCED DE SALUE DE MORREOS

Jefe de Ingeniería y Mantenimiento Nombre y Firma



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-IM-PR-02
Subdirección de Administración	Rev.: 0
2 Procedimiento para el mantenimiento correctivo de equipos y edificios.	Hoja: 1 de 5

1. Propósito

Asegurar que el mantenimiento correctivo a equipos y edificios se realice correcta y oportunamente, con el fin de mantener la estructura, funcionalidad y apariencia de equipos y edificios.

2. Alcance

Este procedimiento aplica al Jefe de Ingeniería y Mantenimiento y personal Polivalente.

3. Políticas de operación, normas y lineamientos

El Departamento de Ingeniería y Mantenimiento será el responsable de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento los equipos del hospital.

El Departamento de Ingeniería y Mantenimiento será el responsable de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento, estructura y apariencia los edificios del hospital.

4. Descripción del procedimiento

No.	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Codigo)
1	Recibe oficio donde se informa respecto a la actividad de mantenimiento correctivo requerida. El oficio deberá ir autorizado por el Jefe del Área correspondiente. En caso de estar justificada la actividad, la directora estampa si firma, autorizando la petición.		Oficio de Solicitud de Mantenimiento
Recibe oficio de petición validado por la Dirección. En caso de ser posible llevar a cabo el mantenimiento referido en el oficio, estampa su firma, validando el documento.		Subdirector Administrativo	Oficio de Solicitud de Mantenimiento
Recibe oficio autorizado y validado.		Jefe de Ingeniería y Mantenimiento	Oficio de Solicitud de Mantenimiento
Revisa información recibida a través de oficio, asigna al operativo correspondiente, proporciona herramientas y material y entrega al jefe de turno correspondiente.		Jefe de Ingeniería y Mantenimiento	
Recibe oficio ya revisado por el Jefe de Ingeniería y 5 Mantenimiento y lo canaliza al Personal Polivalente asignado.		Jefe de Turno	Oficio de Solicitud de Mantenimiento

APROBADO EN SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
ACUERDO JOSSM

			C E W 62-05-013
		CONTROL DE EMISIÓN	CRETARIO/TECNICO
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Arq. Ernesto E. Villanueva González	C. P. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torpes
Cargo	Jefe de Ingeniería y Mantenimiento	Subdirector Administrativo	Directora del Hospital
Firma	A 7/64	All Molante V	Jul Mal
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octype 2068



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-IM-PR-02
Subdirección de Administración	Rev.: 0
2 Procedimiento para el mantenimiento correctivo de equipos y edificios.	Hoja: 2 de 5

No. Act	Descripción	Responsable	Documento de Trabajo (Código)
	Realiza trabajo asignado, reportando diariamente al Jefe de Turno las actividades realizadas y material utilizado.	Personal Polivalente	Ritácora de
6	Las actividades realizadas deberán ser registradas en la Bitácora de Mantenimiento, indicando turno, fecha, hora, nombre y resultados obtenidos.	Asignado	Bitácora de Mantenimiento
Cuando concluye el mantenimiento recaba la firma de conformidad al jefe del departamento solicitante, en el oficio.			Oficio de Solicitud de Mantenimiento
Revisa el trabajo realizado y se asegura de que cumpla con los estándares de calidad requeridos y con los requerimientos establecidos en el oficio. Cuando está de acuerdo con el trabajo realizado, firma el oficio de solicitud de mantenimiento.			Oficio de Solicitud de Mantenimiento
9 Archiva el oficio.		Jefe de Ingeniería y Mantenimiento	Oficio de Solicitud de Mantenimiento



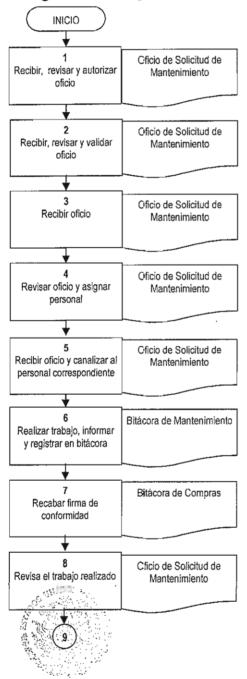
APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

		CONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Arq. Ernesto E. Villanueva González	C. P. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe de Ingeniería y Mantenimiento	Subdirector Administrativo	Directora del Hospital
Firma	X. 2/10	//////ojlill	10 124
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Soctubre 2008

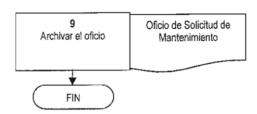


MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-IM-PR-02
Subdirección de Administración	Rev.: 0
2 Procedimiento para el mantenimiento correctivo de equipos y edificios.	Hoja: 3 de 5

5. Diagrama de Flujo.



Session



APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JGSSM

CONTROL DE EMISIÓN		
Elaboró	Revisó	Autorizó
Arq. Ernesto E. Villanueva González	C. P. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Jefe de Ingeniería y Mantenimiento	Subdirector Administrativo	Directora del Mospita
A STAN	(1) Millorante	full lets
Øctubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008
	Elaboró Arq. Ernesto E. Villanueva González Jefe de Ingeniería y Mantenimiento	Elaboró Revisó Arq. Ernesto E. Villanueva González C. P. Mario Martínez Valencia Jefe de Ingeniería y Mantenimiento Subdirector Administrativo



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-IM-PR-02
Subdirección de Administración	Rev.: 0
2 Procedimiento para el mantenimiento correctivo de equipos y edificios.	Hoja: 4 de 5

6. Documentos de referencia.

Nombre	Código
Manual de Organización Específico del Hospital de la Mujer	(S/C)
Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Morelos	(S/C)
Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico- infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo	NOM-087-SEMARNAT-SSA1- 2002,
Bienes y Servicios. Método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zino y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica	
Salud Ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización	NOM-127-SSA1-1994,
Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano, requisitos sanitarios que deben cumplir en los sistemas de abastecimiento públicos y privados durante el manejo del agua. Procedimientos sanitarios para el muestreo	NOM-230-SSA1-2202,
Que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito, uso, permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud	NOM-233-SSA1-1993,
Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios	NOM-178-SSA1-1998,
Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales generales y consultorios de atención médica especializada	NOM-197-SSA1-2000,
Vigilancia y evaluación del control de calidad del agua para uso y consumo humano, distribuida por sistemas de abastecimiento público	NOM-179-SSA1-1998
Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Equipos de tratamiento de tipo doméstico. Requisitos sanitarios	NOM-180-SSA1-1998
Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano - Requisitos sanitarios que debe cumplir las sustancias germicidas para tratamiento de agua, de	NOM-181-SSA1-1998 BADO EN SESION ORDINARIA

DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDO JGS&M

*52	A STATE OF A STATE OF THE STATE	,	5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5
	or . 4115	CONTROL DE EMISIÓN	ECRETARIO TECNICO
SEC	Liaboro	Revisó	Autorizó
Nombre	Arq. Ernesto E. Villanueva González	C. P. Mario Martínez Valencia	Dra. Ludmila Vite Torres
Cargo	Jefe de Ingeniería y Mantenimiento	Subdirector Administrativo	Directora del Hospital
Firma	8.3/4	MAHAMAN C	Jan Jak Meb to
Fecha	Octubre 2008	Octubre 2008	Octubre 2008





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: SSM-HM-IM-PR-02
Subdirección de Administración	Rev.: 0
2 Procedimiento para el mantenimiento correctivo de equipos y edificios.	Hoja: 5 de 5

7. Registros.

No. Nombre y Código del Documento		Responsable de su custodia	Tiempo de Retención	
1	Oficio de Solicitud de Mantenimiento	Jefe de Ingeniería y Mantenimiento	2 Años	
2	Bitácora de Mantenimiento	Jefe de Ingeniería y Mantenimiento	2 Años	

8. Glosario.

Oficio de Solicitud de Mantenimiento: Documento mediante el cual se indican los trabajos de mantenimiento correctivo que solicita un departamento.

Personal Polivalente: Personal del Departamento de Ingeniería y Mantenimiento encargado de llevar a cabo las actividades de mantenimiento a edificios y equipos.

9. Cambios de esta versión.

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
. 0	No aplica	No aplica

10. Anexos.

Ninguno

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CONTROL DE EMISIÓN						
	Elaboró	Revisó	Autorizó			
Nombre	Arq. Ernesto E. Villanueva González	C/P. Mario Martinez Valencia	/ Dra. Ludmila Vite Torres			
Cargo	Jefe de Ingeniería y Mantenimiento	Subdirector Administrativo	Directora del Hospital			
Firma	A. 2/4	//////odule	fulish feel for			
Fecha	Octubre 2008	Schubre 2008	Octubre 2008			